

picasso
21.4.58.

Nuestra
Bandera



Consejo de Redacción:

Manuel Azcárate (Director)
C. Alonso Zaldívar
Manuel Ballester
Jaime Ballesteros
Miguel Bilbatúa
Emerit Bono
Valeriano Bozal
Pilar Brabo
Dolores Calvet
M.^a Antonia Calvo
(Secretaria de Redacción)
C. Castilla del Pino
Alberto Corazón (Diseño)
Enrique Curiel
J. Izcaray
Ricardo Lovelace
Máximo Loizu
Manuel Sacristán
A. Sánchez Vázquez
José Sandoval
Nicolás Sartorius
Julio Segura
J. Sempere
Ramón Tamames
Eugenio Triana
Juan Trías

EDITORIAL

Nuestra Bandera

revista
teórica y política
del Partido Comunista de España

N.º 90

SUMARIO

Hace falta una cohesión de las fuerzas democráticas. *NUESTRA BANDERA. Editorial.*

Una valoración de los aspectos económicos del acuerdo Gobierno-Partidos. *Julio Segura.*

Los comunistas y los acuerdos de la Moncloa. *Ramón Tamames.*

La Moncloa, el «Eurocomunismo», el Partido... *Entrevista a Santiago Carrillo.*

Ante el IX Congreso del Partido. Un Partido Comunista nuevo para una nueva política comunista. *S. Sánchez Montero.*

Cartas de despido a los firmantes de la «Carta de los 77». *Documentos.*

Feminismo y clase obrera. *Dulcinea Bellido.*

CEISSA, un centro de estudios marxistas. *J. Sandoval.*

Libros.

Peligros, 8. Madrid-14

Precio: número suelto, 125 ptas.
Suscripción a seis números, 600 ptas.



Consejo de Redacción:

Manuel Acedate (Director)
 O. Alonso Saldivar
 Manuel Ballester
 Jaime Ballester
 Miguel Bilbao
 Eminent Bono
 Valentín Bosa
 Piter Brabo
 Dolores Calvo
 M. Antonia Calvo
 (Secretaría de Redacción)
 C. Gaitán del Pino
 Alberto González (Diseño)
 Enrique Curiel
 J. Jacaró
 Ricardo Lavaca
 Máximo Latorre
 Manuel Sactán
 A. Sánchez Vázquez
 Carlos Sandoval
 Nicolás Sartorius
 Julio Segura
 J. Sempere
 Ramón Tamarit
 Eugenio Trias
 Juan Trias



Peligros. B. Madrid-14

Subscripción a seis números, 600 pes.

Ante el IX Congreso del Partido
 de la Unión Soviética
 yo pongo una nueva política
 municipal. Sánchez Morán

Cartas de despido de los
 tes de la «Carta de los 77»
 Documentos

Feminismo y clase obrera. Dul
 ción Bello

CLUSA. un centro de estudios
 marxistas. Jacaró

Libros.

Hace falta una cohesión de las
 fuerzas democráticas. MUESTRA
 BARRERA. Editorial

Una valoración de los aspectos
 económicos del acuerdo Gobier-
 no-Partido. Julio Segura

Las comunas y los gobiernos
 de los países latinoamericanos

La Moneda del eurocomunista
 mo. el Partido... Enríquez o
 Santiago Carillo

5 octubre 1941

17
 01410

Revista
 teórica y política
 del Partido Comunista de España
 N.º 90

SUMARIO

EDITORIAL

Hace falta cohesión de las fuerzas democráticas

Publicamos este número de NUESTRA BANDERA en un momento en que se despliega en diferentes esferas de la vida política y social del país una dura batalla cuyo centro es la aplicación de los acuerdos de la Moncloa. En diversos textos de este número, en particular la entrevista con Santiago Carrillo y los trabajos de Julio Segura y Ramón Tames, se aborda el contenido y el significado de los acuerdos firmados por el conjunto de los partidos parlamentarios en torno a cuestiones económicas fundamentales, ligadas a poner en marcha un proceso superador de la crisis y, asimismo, a problemas políticos urgentes derivados sobre todo de la necesidad de poner fin a una legislación franquista todavía vigente, de dar efectividad a la democracia; en particular, en una zona de tanto impacto como radio y televisión, sometiéndolas a un control pluralista, parlamentario.

En las semanas transcurridas después de la firma de los acuerdos de la Moncloa y de su ratificación en el Congreso y en el Senado por la totalidad de los partidos políticos representados en ellos han surgido agudos conflictos sociales que, como en el caso de Linares, han evidenciado la voluntad de los sectores más reaccionarios del capitalismo español, del bunker económico, ligado muchas veces, como en el caso citado más arriba, con las familias que detentaban el monopolio del poder con la dictadura fran-

quista, de sabotear los acuerdos de la Moncloa y de imponer a las masas trabajadoras con métodos de violencia una merma de su nivel de vida, que no corresponde precisamente a lo pactado en la Moncloa, cuyo principio básico en materia de rentas es el acompañamiento de la subida de los salarios a la subida de los precios, es decir, que no haya una disminución del poder adquisitivo de los ingresos de las masas trabajadoras.

Desgraciadamente, además de los ataques lanzados por el bunker económico, se ha observado, dentro mismo del Gobierno Suárez, por parte de alguno de sus miembros, como en el conflicto de los trabajadores de Obras Públicas y en el de los aeropuertos, interpretaciones del pacto de la Moncloa contrarias a su verdadero contenido; intentos de evocar dicho pacto para anular convenios establecidos que constituían ya, por lo tanto, conquistas ganadas por las masas trabajadoras. Es evidente que de llevarse a cabo tal interpretación se crearían dificultades muy serias para una aplicación real y efectiva de lo que se negoció y se acordó en la Moncloa.

Los hechos están demostrando lo que hemos venido explicando y defendiendo desde hace tiempo en nuestras páginas: que en una etapa como la que vivimos, de transición de la dictadura a la democracia, y aún más cuando dicha transición se produce en medio de una gravísima crisis eco-

nómica, hace falta reconocer un imperativo político temporal que es la exigencia de una política de consenso entre todas las fuerzas democráticas, y más concretamente que un Gobierno de concentración democrática es el instrumento adecuado para hacer frente a esta situación; el único instrumento capaz de tener el tipo de autoridad necesario para poner en aplicación la política que las circunstancias demandan. Después de la firma de los acuerdos de la Moncloa, y por la dialéctica misma de su aplicación, esta exigencia se está manifestando aún con más fuerza.

Por eso mismo, tienen un efecto muy negativo sobre la situación actitudes como la que hoy expresan una serie de dirigentes del PSOE en el sentido de presentar a su partido como una alternativa de poder; y a partir de ahí, de lanzar una campaña anticomunista, deformando nuestra política y difundiendo la tesis falsa y verdaderamente extraña de que el Gobierno Suárez «privilegiaría» al Partido Comunista en una maniobra dirigida contra el PSOE. Este mismo tipo de acusación se lanza en el plan sindical, referente a las relaciones entre las centrales sindicales de Comisiones Obreras y de la UGT.

En primer lugar, hemos de dejar totalmente claro que esa imputación es falsa; si alguien tiene relaciones privilegiadas con el Gobierno es el PSOE, es la UGT, la cual fue seleccionada a dedo, por ejemplo, para representar a las centrales sindicales españolas ante la OIT, la cual ha recibido otras muestras de apoyo gubernamental. La pretensión del PSOE de presentarse como alternativa de poder no descansa sobre realidad alguna, ni tiene fuerza parlamentaria para ello, ni es concebible en el marco de las realidades españolas de hoy que el PSOE pueda hoy ostentar el Gobierno. Por lo tanto, el único resultado de esa maniobra del PSOE es taponar la urgente necesidad de abrir cauce al establecimiento de un Gobierno de concentración democrática capaz de verdad de dar plena aplica-



ción a los acuerdos de la Moncloa.

Algunos invocan, y el PSOE lo ha hecho en varias ocasiones, que un Gobierno de concentración democrática sólo se justificaría en caso de emergencia, que sería el recurso de último extremo. Pero al hacer estas afirmaciones, reconocen por sí mismo que ese tipo de Gobierno es el más adecuado para afrontar situaciones serias, para tomar medidas en condiciones de dificultad. Pues bien, si eso es así ¿para qué esperar más? ¿Quién va a decidir si estamos o no en situación de emergencia? Mejor dicho, cuanto antes afrontemos la emergencia, que es ya una realidad, mejor.

El Partido Comunista, en una declaración que ha hecho pública ante los problemas de interpretación del pacto de la Moncloa, insiste en la necesidad de lograr una cohesión de las fuerzas democráticas para aplicar al pacto de la Moncloa. En concreto, considera imprescindible que, para interpretar cláusulas importantes de dicho pacto, se reúnan el conjunto de los partidos que lo han firmado. Es inaceptable que el pacto pueda ser interpretado unilateralmente por una de las partes, sobre todo tratándose de puntos que aborden extremos trascendentes.

Al mismo tiempo, el Partido Comunista insiste en la urgencia de poner en aplicación inmediata por parte del Gobierno una serie de medidas que, al lado del problema de los salarios y los precios, dan su pleno sentido al pacto firmado en la Moncloa. En particular, es urgente que el código de derechos de los trabajadores, previsto en la primera parte del pacto de la Moncloa, empiece a discutirse en las Cortes y pueda ser algo efectivo en el plazo más breve.

La situación actual reclama la celebración sin ningún retraso de las elecciones sindicales, cuya necesidad es reconocida por todos.

Con referencia más concreta al contenido del pacto de la Moncloa hace falta que se hagan públicos los programas de inversión

del Estado con vistas a 1978 y las consignaciones definitivamente previstas para el seguro de desempleo y el conjunto de medidas encaminadas a combatir el paro.

La situación de paro en algunas zonas agrarias reviste características angustiosas, y ello exige que en el marco del pacto de la Moncloa se especifique claramente las consignaciones que se harán con destino a la ayuda comunitaria.

Urge, asimismo, que se dicten las disposiciones necesarias para que a partir del 1 de enero las pensiones sean incrementadas en un 30 por 100, aplicándose esta medida de forma que afecte de manera más acentuada a las pensiones más bajas.

Asimismo, las medidas previstas en favor de la pequeña y mediana empresa necesitan ser dictadas para poder entrar en aplicación sin retraso.

El dispositivo previsto para establecer un índice de precios con la participación de las organizaciones empresariales, consumidores y de las centrales sindicales es otra medida urgentísima.

El plan de construcciones escolares, en el que se ha previsto invertir cuarenta mil millones de pesetas, requiere que se especifiquen la fecha y el modo de su puesta en aplicación.

Igualmente en lo referente a la construcción de viviendas sociales para 1978 y 79.

Urge establecer un calendario con fechas próximas para hacer efectivo el control de la Seguridad Social con la presencia de las centrales sindicales en las entidades gestoras y, asimismo, en materia de censo de desempleo y oficinas de colocación.

En cuanto a la agricultura, donde crece el descontento por la no aplicación de las medidas previstas en el pacto de la Moncloa, hace falta que se haga transparente la mecánica de elaboración de la política de precios agrarios, dando entrada en ello a las organizaciones de campesinos y ganaderos.

Estamos convencidos que si se toman medidas efectivas en el sentido que hemos indicado en los

párrafos anteriores, si se aplica un principio de corresponsabilidad del conjunto de los partidos que han firmado el pacto para garantizar su aplicación, será posible superar los aspectos negativos de la situación que estamos atravesando. Para ello, condición política esencial es que el conjunto de las fuerzas obreras y democráticas comprendan que, en la situación actual, lo más importante es lograr entre ellas una comprensión, un entendimiento, un mínimo de cohesión que garantice la transición a una democracia efectiva, a la vigencia plena de la Constitución que se está discutiendo, junto con un proceso superador de los aspectos más desastrosos de la crisis económica.

N.B.

... en que se respaldó en el...
... los estados de la vida polí...
... y social del país una dura ba...
... cuya centro es la aplicación...
... de los acuerdos de la Moncloa...
... En diversos textos de este tipo...
... no se particular la entrevista...
... Santiago Carrillo y los trabajos...
... de Julio Sedura y Ramon Rama...
... mas se aborda el contenido y el...
... contenido de los acuerdos firm...
... los por el conjunto de los part...
... los parlamentarios en torno a...
... cuestiones económicas fundamen...
... tales ligadas a poner en marcha...
... un proceso superador de la crisis...
... y asimismo, a través de las políti...
... las urgentes derive... sobre to...
... de la necesidad de poner un...
... a una legislación transitoria toda...
... la vigente, de dar efectividad a...
... la democracia en particular, en...
... una serie de tanto ligados como...
... medio y televisión, como también...
... a un control parlamentario...
... tario...
... En las sesiones transcurridas...
... después de la tinte de los acuer...
... dos de la Moncloa y de su apli...
... discutir en el Congreso y en el...
... género por la totalidad de los par...
... tidos políticos presentadores en...
... ellos han surgido dudas conflicti...
... los sociales que, como en el caso...
... de la tarea, han evidenciado la...
... voluntad de los sectores más resp...
... sectores del capitalismo español...
... del punto económico, ligado...
... troque... como en el caso...
... elida mas... con las tant...
... los que detentan el monopolio...
... del poder con la distorsión tran-

Una valoración de los aspectos económicos del acuerdo Gobierno-partidos

Julio Segura

Un importante logro político y económico de la izquierda en las condiciones actuales del país que, además de defender los intereses de la clase trabajadora, y sin ocultar los sacrificios que se le exigen, puede constituir el comienzo de un proceso irreversible de transformación profunda de nuestra sociedad.

Resulta imposible hacer una valoración puramente económica del documento firmado en la Moncloa, ya que éste consta de dos partes —una económica, política la otra—; se inserta en el marco de unas conversaciones más amplias —que incluyen en determinados momentos a centrales sindicales y patronales— y es el resultado de un largo proceso político que ha enfrentado, en varias ocasiones, estrategias opuestas, cuando no contradictorias.

Parece innecesario, por obvio, señalar que *el resultado más importante del pacto partidos-Gobierno es el hecho político del pacto en sí mismo*. Y esto es así por varios motivos. Primero, porque el pacto ha alejado un posible peligro de retroceso político quizás irreversible que, con independencia de la valoración de sus posibilidades reales, constituía el peligro fundamental para la consolidación de la democracia y, por tanto, para los intereses de los trabajadores. Segundo, porque la participación activa de las fuerzas políticas democráticas en el acuerdo de la Moncloa ha permitido convertir un mero plan de

estabilización tradicional —que constituía el proyecto inicial acariciado por el Gobierno— en un plan más amplio de saneamiento y reformas económicas, con contrapartidas para la clase obrera, que apunta algunos aspectos de lo que puede ser un plan de austeridad transformadora propugnado por la izquierda (1). Tercero, y desde la perspectiva del PCE, porque el acuerdo ha demostrado el acierto de su diagnóstico de la crisis política española y la necesidad de que a una crisis general se le diera una salida colectiva por parte del conjunto de las fuerzas políticas reales; una demostración palmaria, en suma, de que la fuerza del PCE es muy superior a la reflejada por el resultado electoral del 15 de junio.

(1) Ver «*La lotta all'inflazione dopo lo primo misure del governo*», en Aché punto e la lotta all'inflazione, CESPE, enero 1977; J. Segura: «*Crisis económica, transformación social y austeridad*», Argumentos, núm. 1, mayo 1977; L. Barca: Proposta di progetto a medio termine, ed. Riuniti, julio 1977.

Sólo en el marco de esta valoración general puede tener sentido tratar de enjuiciar los resultados específicos del acuerdo económico. Para ello trataré, en primer lugar, de analizar la estrategia inicial del Gobierno y su posterior evolución; en el segundo epígrafe discutiré los aspectos más restrictivos a corto plazo del plan económico pactado; los aspectos positivos serán descritos en el tercer epígrafe, y las dificultades y puntos negativos en el cuarto, para terminar con una reflexión general de conjunto.

1. LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO

El objetivo inicial del Gobierno, a la altura de los meses de julio-agosto, era clara: aplicar un plan de estabilización clásico instrumentándolo políticamente en el marco de unas negociaciones con centrales sindicales y patronales en las que el propio Gobierno apareciera como mediador y juez. Con esto, el Gobierno perseguía, fundamentalmente, dos objetivos. El primero, imponer un plan de estabilización sin contrapartida alguna, es decir, un programa económico en el que la totalidad de los costes de superación de la crisis recayera sobre la clase obrera. Segundo, marginar al Parlamento y, por tanto, a la voluntad popular de toda posible negociación, apareciendo así él como única fuerza política capaz de salvar al país y como mediador idóneo entre los intereses opuestos del capital y el trabajo. A este primer planteamiento correspondieron tanto las ofertas iniciales del ministro de Trabajo, proponiendo una subida lineal de 50.000 pesetas anuales —lo que suponía un crecimiento de la masa salarial del 13 al 14 por 100—, como la primera reunión Gobierno-centrales sindicales (CC. OO., UGT, USO) del 22 de agosto.

La postura adoptada por el Gobierno en esta reunión es demostrativa de que su estrategia era la descrita en el último párrafo. En efecto, el Gobierno «mejoró» la oferta anterior hasta una subida del 17-18 por 100 de la masa sa-



Una valoración de los resultados económicos del Punto Fijo

El punto fijo, el sistema de control de los precios y salarios, que se estableció en Venezuela en 1954, ha sido objeto de una valoración crítica por parte de los economistas. Este artículo analiza los resultados económicos de este sistema, considerando tanto los aspectos positivos como los negativos. Se discute el impacto del punto fijo en la inflación, el crecimiento económico y el bienestar social. Se concluye que, aunque el punto fijo logró controlar la inflación en el corto plazo, a largo plazo generó distorsiones económicas que afectaron el crecimiento y el bienestar de la población.

El punto fijo, el sistema de control de los precios y salarios, que se estableció en Venezuela en 1954, ha sido objeto de una valoración crítica por parte de los economistas. Este artículo analiza los resultados económicos de este sistema, considerando tanto los aspectos positivos como los negativos. Se discute el impacto del punto fijo en la inflación, el crecimiento económico y el bienestar social. Se concluye que, aunque el punto fijo logró controlar la inflación en el corto plazo, a largo plazo generó distorsiones económicas que afectaron el crecimiento y el bienestar de la población.

El punto fijo, el sistema de control de los precios y salarios, que se estableció en Venezuela en 1954, ha sido objeto de una valoración crítica por parte de los economistas. Este artículo analiza los resultados económicos de este sistema, considerando tanto los aspectos positivos como los negativos. Se discute el impacto del punto fijo en la inflación, el crecimiento económico y el bienestar social. Se concluye que, aunque el punto fijo logró controlar la inflación en el corto plazo, a largo plazo generó distorsiones económicas que afectaron el crecimiento y el bienestar de la población.

El punto fijo, el sistema de control de los precios y salarios, que se estableció en Venezuela en 1954, ha sido objeto de una valoración crítica por parte de los economistas. Este artículo analiza los resultados económicos de este sistema, considerando tanto los aspectos positivos como los negativos. Se discute el impacto del punto fijo en la inflación, el crecimiento económico y el bienestar social. Se concluye que, aunque el punto fijo logró controlar la inflación en el corto plazo, a largo plazo generó distorsiones económicas que afectaron el crecimiento y el bienestar de la población.



larial, no mencionó contrapartida alguna, señaló la necesidad de no ser muy restrictivo desde el punto de vista crediticio y, en suma, presentó una alternativa de corte autoritario: o se aceptaba su propuesta o se produciría la argentinización de la economía, con todos los riesgos que esto podía traer consigo.

La firmeza de la postura de las Centrales Sindicales en aquella reunión fue un factor decisivo para el cambio en la estrategia gubernamental. Las centrales señalaron que discutirían sobre temas económicos cuando los sindicales y políticos estuvieran ya encauzados, que el Gobierno era parte y no árbitro en el pretendido pacto Centrales-Gobierno-Patronales, y que, sin entrar a discutir el panorama —que no programa— económico presentado por el Gobierno, no podían nunca aceptar un plan de estabilización en que las cargas recayeran exclusivamente sobre la clase obrera. Incluso en una reunión posterior, y ya comenzadas las negociaciones sobre el tema sindical, el Gobierno insistió en su postura, aunque aceptando la necesidad de *contrapartidas*, criticando a las centrales por no ofrecer alternativas. Aquí, de nuevo, los sindicatos precipitaron lo que iba a ser la solución final: las centrales no tienen por qué tener una alternativa de Gobierno a la crisis económica, porque esto es competencia de los partidos políticos, y lo único que estaban dispuestas a hacer era a expresar al Gobierno las reformas de carácter económico e institucional que consideraban como mínimas imprescindibles para superar la crisis.

Ante la imposibilidad de llevar a cabo su primer intento —plan de estabilización tradicional sin contrapartidas y sin control de partidos ni Parlamento—, el Gobierno, a primeros de septiembre, alteró su estrategia y comenzó a elaborar un plan más amplio de «saneamiento y reforma económica», que iba a constituir el esqueleto del acuerdo de la Moncloa. Y aceptó, además, el punto político clave: que siendo un Gobierno minoritario, carecía de la

fuerza política para imponer su plan, y que éste debería, primero, *negociarlo* con los partidos de la oposición y, además, tratar de que las centrales no lo combatieran activamente en su totalidad.

Los elementos básicos del programa del Gobierno pueden resumirse en tres puntos:

1. Lograr una *reducción paulatina pero sensible de la tasa de inflación* por medio de una moderación en el crecimiento de los salarios, una restricción crediticia y un comportamiento reglado del sector público.

2. Una *reforma fiscal mínima*, imprescindible para hacer suficiente al sector público, eliminando así una de las principales causas de la inflación.

3. *Mejorar la balanza de pagos*, transfiriendo recursos del consumo a la inversión y del interior hacia la exportación.

Puntos a los que se añadieron progresivamente:

4. *Contraprestaciones* a los puntos (1) y (3) en forma bien de reformas institucionales (sistema financiero, Seguridad Social, agricultura y pesca, urbanismo y vivienda, etc.) bien de prestaciones directas (aumento de las pensiones y del seguro de desempleo, construcciones escolares, etcétera), bien de creación de elementos de control sobre el sector público (controles parlamentarios y sindicales), como resultado obvio de la fuerza política de las centrales sindicales y de los partidos de la izquierda.

2. LOS ASPECTOS RESTRICATIVOS DEL ACUERDO GOBIERNO-PARTIDOS

Las medidas de corte más estabilizador del acuerdo pueden sintetizarse en tres puntos. Primero, la norma de que la masa salarial neta no aumente más del 22 por 100 en 1978 respecto a 1977; segundo, que las disponibilidades líquidas no crezcan a un ritmo mayor del 17 por 100 por media durante 1978, y tercero, una serie de acuerdos destinados a limitar el déficit del sector público

en su integridad y a la forma de financiar el mismo.

La *limitación del déficit público global* requiere poco comentario. Tan sólo señalar que constituye un paso importante en el saneamiento económico del país, la limitación de una de las causas principales de las tensiones inflacionistas, y que su cumplimiento obliga al Gobierno tanto a una mayor disciplina y control en la administración de los recursos públicos como a lograr que la reforma fiscal —y las medidas de urgencia— tengan una eficacia recaudatoria notable.

La *restricción monetaria* requiere mayor comentario. Su objetivo inmediato es conseguir una moderación del crecimiento del crédito que impida la financiación de un fuerte ritmo de inflación y, aunque esto es necesario, presenta un coste para los trabajadores. En la economía española existen muchas empresas ineficientes creadas y mantenidas al calor de la protección pública de la Dictadura, y que han sobrevivido gracias a una financiación anormalmente barata, cuando no fraudulenta, por parte del Estado. En ningún tipo de sociedad estas empresas se justificarían, porque ni responden a criterios de rentabilidad capitalista ni a consideraciones de rentabilidad social y porque, además, constituyen una de las principales causas de la inflación española, al tener que ser mantenidas en condiciones artificiales.

Una restricción crediticia implica que la financiación de las empresas se encarece y, además, que es preciso racionar el crédito, lo que significa que *algunas empresas deberán quebrar*. Este hecho, aunque plantee problemas de empleo a corto plazo, no es negativo, sino que, por el contrario, es imprescindible para el saneamiento real de la economía española, siempre y cuando estas quiebras afecten a las empresas no rentables ni privada ni socialmente.

Esto último plantea arduos problemas en el marco del acuerdo, porque con un sistema financiero muy concentrado y con importantes relaciones de dominación so-

bre la industria, nada garantiza que el racionamiento del crédito vaya a dirigirse en favor de las empresas más rentables y que incluso con un precio libre del crédito —y, por tanto, sin racionamiento del mismo—, la oligarquía financiera no vaya a emplear su poder de oligopolio en prestar a las empresas del grupo, absorbiendo sus menores beneficios como prestamista con facilidad, habida cuenta de sus márgenes actuales de ganancia. En este marco es donde hay que contemplar dos puntos, con frecuencia mal comprendidos, como son la liberalización del sistema financiero y la defensa de la pequeña y mediana empresa (PME). La *liberalización del sistema financiero* tiene como objetivo fundamental tratar de afectar —si no de romper— la situación de oligopolio de la gran banca para canalizar de forma más productiva los flujos crediticios de la economía española, y, en este sentido, todas las medidas tendentes a fomentar la aparición de competidores son, en general, positivas, así como también las relativas a una paulatina liberalización de los tipos de interés que ayude indirectamente a distribuir los recursos crediticios de forma más racional.

El caso de la PME requiere algún matiz. En el acuerdo de la Moncloa existen varias menciones a la PME en el sentido de asegurar que el sistema financiero (privado y oficial) favorecerá a la misma. Estas menciones *querría* entenderlas no como la concesión de una patente de corso a la PME en materia financiera, que sería algo contrario a los intereses de la clase obrera, sino como el cambio del status que la misma ha tenido para la gran banca y el crédito oficial hasta ahora.

Desde 1959 la gran empresa ha disfrutado de un claro trato de favor en materia crediticia tanto a nivel privado (oligopolio bancario y trato preferencial a las empresas del grupo) como oficial (acciones concertadas, canales privilegiados de crédito). De lo que se trata no es de conceder a la PME el trato que hasta ahora ha

disfrutado la gran empresa, sino, por el contrario, de conceder a ambas un tratamiento no diferencial, guiado por consideraciones de carácter económico y social, con una visión más amplia y global del papel de la PME en la formación social española (2). Y en este sentido sí parece importante que se mencione explícitamente a la PME como forma de tratar de compensar —no de invertir— la tendencia actualmente dominante.

El tercer punto, *la limitación del crecimiento de los salarios*, es el que requiere mayores precisiones y un análisis más amplio, porque constituye el mayor coste que *a corto plazo* se hace recaer sobre la clase obrera para superar la crisis. En primer lugar, es preciso señalar que el objetivo de un crecimiento de la masa salarial y de los precios del 22 por 100 durante 1978 deja inalterado tanto el poder de compra como la participación de los salarios en la renta nacional. Lo que se pierde es, indudablemente, cuatro puntos porcentuales en

(2) *El tema de la PME creo que constituye uno de los puntos más imprecisos y discutibles de los planteamientos económicos de la izquierda. La propia ambigüedad de su definición, la heterogeneidad del colectivo, etc., hacen que cada vez sea más inadecuado hablar de una estrategia para la PME y que hay que ir hacia planteamientos menos genéricos y más apoyados en estudios a nivel desagregado. Los argumentos más manejados en defensa de la PME me parecen, en unos casos —mayor generación de empleo, elevado porcentaje de puesto de trabajo de la economía, etc.— insuficientes y, en otros —mayor resistencia a las crisis, mayor eficacia, mayores posibilidades de racionalización—, erróneos por genéricos. De lo que se trata no es de defender a ultranza a la PME, sino de analizar sus funciones, sus posibilidades y su inserción en un modelo económico de nuevo tipo; y esto no puede hacerse sobre la base de argumentos genéricos.*

1977 —en que los precios parece subirán un 30 por 100, y la masa salarial un 26 por 100—, y el siempre polémico desfase temporal entre la subida de los precios y las elevaciones salariales. Sin embargo, y esto constituye el segundo punto a destacar, pese a ese desfase en 1977, la proporción salarios/renta nacional no disminuirá de aquí a fines de 1978, debido a la reducción de la renta disponible, que, sin lugar a dudas, va a experimentar la economía española durante el próximo año. En resumen, y pese a que cualquier tope máximo a la subida salarial implica una restricción, el límite del 22 por 100 no tiene por qué representar una pérdida de posiciones relativas para la clase trabajadora, que en los últimos cuatro años ha visto crecer en forma muy significativa su participación en la renta nacional.

Como conclusión de lo dicho aquí sobre los aspectos más restrictivos del acuerdo, creo que, en contra del argumento esgrimido por la izquierda extraparlamentaria y por algunas centrales sindicales, *el elemento negativo es la incidencia del plan económico sobre el nivel de empleo, pero no la limitación del crecimiento salarial.*

En efecto, la estimación que el Gobierno hace respecto al aumento del paro, cifrada en 100.000 trabajadores adicionales durante 1978, parece corta. Por una parte, el crecimiento programado de las disponibilidades líquidas es insuficiente para financiar una expansión monetaria del 21,4 por 100 para la economía en su conjunto. Por otra parte, la estimación gubernamental del porcentaje de trabajadores jubilados durante 1978, y sobre todo la hipótesis sobre la tasa de actividad, parece poco realista (3). En su

(3) *La tasa de actividad es la proporción entre población activa (empleados + parados que buscan empleo) y la total. Por ello, cuando un trabajador parado deja de buscar empleo, la tasa de actividad disminuye. Esta tasa se ha reducido sensiblemente en los dos últimos años en Es-*

ma, no es aventurado suponer que el aumento del número de parados durante 1978 no será inferior a los 150.000.

3. LOS ASPECTOS POSITIVOS: CONTRAPARTIDAS INMEDIATAS Y REFORMAS INSTITUCIONALES

Las **contrapartidas inmediatas** son aquellas que tratan de paliar a corto plazo los efectos negativos sobre la clase trabajadora del paro y la inflación, y en ellas hay que destacar los aspectos relativos a pensiones, seguro de desempleo y defensa del poder adquisitivo de los salarios.

Las transferencias del Estado a la Seguridad Social asignadas a pensiones aumentarán durante 1978 en un 30 por 100. La subida es insuficiente si se tiene en cuenta el reducido nivel de las mismas, pero es inimaginable que se pudiera haber llegado a más que hacerlas crecer con el coste de la vida de 1977, teniendo en cuenta que el presupuesto aumentará tan sólo en un 21,4 por 100. Además, y esto es importante, la izquierda ha conseguido que se incluya en el acuerdo una cláusula expresa relativa a la atención preferente hacia las pensiones más modestas que, de esta forma, podrán crecer más que el coste de la vida.

El *seguro de desempleo* va a pasar de estar dotado con 45.000 millones de pesetas en 1977 a 125.000 en 1978. El aumento es espectacular, pero hay que matizarlo teniendo en cuenta que durante 1977 sólo un tercio de los parados percibían el seguro de desempleo, y que los niveles del

paña, y no es de esperar que pueda seguir haciéndolo. En cualquier caso, una disminución de la tasa de actividad no resuelve en absoluto el problema del paro (aunque reduzca estadísticamente su cuantía), porque una persona que abandona la fuerza de trabajo volvería a reaparecer en cuanto las posibilidades de encontrar empleo aumenten, y de todas formas, carece de empleo lo busque o no activamente.

mismo eran muy bajos. La asignación adicional de 80.000 millones no cubre las necesidades totales de la clase obrera (4), pero sí supone una sensible mejora relativa respecto a 1977, máxime si se combina con la recomendación, hecha por la izquierda e incluida en el acuerdo, de que prive la extensión del seguro sobre su elevación cuantitativa, y de que exista un control obrero directo y efectivo sobre la administración de estos fondos.

La *defensa del poder adquisitivo de los salarios* presenta dos aspectos destacables: la cláusula de salvaguarda y las normas respecto a la distribución del aumento de la masa salarial, ambas

(4) *Las Centrales persiguen como objetivo la cobertura del total de parados, la percepción del 80 por 100 del salario neto real y la ampliación de los plazos de prestación. Objetivos que, actualmente, requerirían unos 240.000 millones de pesetas para cubrirse plenamente.*

propuestas y defendidas con éxito por los partidos de izquierda en sus negociaciones con el Gobierno. La cláusula de salvaguarda determina que si durante el primer semestre de 1978 el índice de precios al consumo sube más del 11,5 por 100 (si no es debido a devaluaciones, aumentos del precio del petróleo o catástrofes agrícolas), los salarios crecerán automáticamente en el porcentaje en que se supere dicho tope. La utilidad de esta cláusula es evidente, ya que constituye la única garantía real de mantenimiento del poder adquisitivo de la masa salarial, pero deben hacerse tres precisiones sobre ella, una a cada excepción que contempla. Los casos de devaluación y subida del precio de los crudos son evidentes: ambos constituyen ejemplos de un «impuesto» con que el resto del mundo o los países de la OPEP, respectivamente, gravan a la economía española. y es preciso aceptar que si dicho «impuesto» no puede trasladarse al extranje-



ro, implica un empobrecimiento inevitable del país. Sin embargo, habría sido deseable llegar a un acuerdo explícito sobre el cálculo técnico de los efectos de estos sucesos sobre los precios interiores, ya que existen distintas formas de hacerlo, con diferentes resultados (5). Lo que produce cierta extrañeza es encontrar las catástrofes agrícolas entre las excepciones de la cláusula. Primero, porque su definición es, salvo casos extremos, muy ambigua, y segundo, porque si esto sucede, parece una obligación del Gobierno no dejar que se produzcan fuertes tensiones sobre los precios interiores mediante importaciones de choque.

Pero con ser importante la cláusula de salvaguarda, creo que la contrapartida esencial se encuentra en la regla de distribución del aumento de la masa salarial. En una situación de crisis como la actual es evidente que el objetivo prioritario en materia salarial no debe fijarse tanto en la participación en la renta nacional cuanto en la reducción de las desigualdades intrasalariales, y desde este punto de vista, la exigencia de que al menos la mitad del aumento total de la masa salarial se distribuya de forma lineal es fundamental y supone en muchos sectores y empresas un claro avance en la línea de reducir la proporción entre los salarios mayores y menores.

Las **reformas institucionales** son aquellas transformaciones que, por sus efectos saneadores a medio y largo plazo sobre la economía española, deben considerarse como logros o contrapartidas positivas para los intereses de los trabajadores. Entre las principales creo que merecen especial atención las reformas fiscal, de la Seguridad Social y del sistema crediticio, la política agraria y

pesquera, los acuerdos sobre construcciones escolares, algunos puntos sobre urbanismo y vivienda, el nuevo Estatuto de la Empresa Pública y la creación de ciertos controles parlamentarios y sindicales.

La *reforma fiscal* es, probablemente, la más importante de las contrapartidas. El sistema fiscal español es insuficiente —y, por tanto, inflacionista—, e injusto —redistribuye las rentas en favor de las más altas—, constituyendo el estrangulamiento fundamental de la economía española desde hace varios años. La reforma negociada entre partidos y Gobierno tiende a acercar el sistema hacia sus homónimos de la CEE, debiendo destacarse tres aspectos. En primer lugar, la creación de un impuesto sintético sobre la renta de las personas físicas, con escala progresiva y técnicamente muy superior al existente. En segundo lugar, el impuesto sobre el patrimonio, de carácter fiscalizador. Por último, la integración de la heterogénea e inflacionista estructura actual de imposición indirecta en un impuesto central de valor añadido. El punto esencial, relativo a la eficacia virtual de la reforma, dependerá tanto de su realismo como de los mecanismos de inspección. En este sentido, el realismo ha sido una nota dominante —tipos impositivos no espectaculares, pero progresivos y factibles (6)—, y las reformas ya iniciadas en la vertiente de la inspección —delito fiscal, refundición de los cuerpos de inspección, dotación de 2.000 nuevas plazas— permiten abrigar un razonable optimismo. Si se recuerda que las Centrales Sindicales habían lanzado como consigna el «no admitir otra austeridad que la reforma fiscal», difícilmente puede sobrevalorarse este aspecto del acuerdo.

La *reforma de la Seguridad So-*

(6) Ver El País, días 6, 10 y 11 de noviembre de 1977, para los tipos y características de los impuestos directos, aunque éstos se encuentren todavía sujetos a discusión en el Parlamento.

cia! es amplia y afecta a muchos aspectos de esta institución. Cabe destacar, sintetizando, el aumento de la participación del Estado, que va a más que duplicarse en 1978, y la consiguiente reducción del crecimiento de las cuotas, que ha constituido uno de los elementos inflacionistas más fuertes del sistema productivo español, y que ha sido caballo de batalla continuado de centrales y partidos de izquierda. La integración de su presupuesto en el del Estado, el sometimiento de la gestión a la ley de Contratos del Estado y la inspección de sus cuentas por la intervención general, pueden ahorrar fácilmente alrededor del 10 por 100 de un presupuesto que supera ampliamente el billón de pesetas anuales. La dispensa directa de medicinas y la creación de una Empresa Nacional reguladora del mercado farmacéutico pueden ahorrar cantidades no inferiores a los 60.000 millones anuales. Y las rígidas normas de financiación adoptadas reducen sensiblemente los márgenes de despilfarro actuales. No cabe duda, en suma, de que la remodelación de la Seguridad Social contemplada en el acuerdo constituye una mejora muy importante y de indiscutible importancia para la clase obrera.

La *reforma del sistema crediticio*, ya comentada parcialmente en el epígrafe 2, es también bastante profunda, aunque en este tema su efectividad real será más limitada y lenta que en los temas anteriores. Pero, en todo caso, merece la pena comentar las prioridades que el acuerdo Go-Crédito Oficial: exportaciones, crédito oficial: exportaciones, agricultura, vivienda, pesca y PME. Una selección de prioridades insuficiente, al faltar sectores de infraestructura y consumos colectivos importantes, pero acertada, en tanto se dirige preferentemente a superar dos de los estrangulamientos esenciales de la economía española —exterior y agrícola—, a un sector social y económicamente muy abandonado —pesca— y a un sector social clave —vivienda—, todos los cuales, además, tienen gran autono-

(5) Ciertamente, los métodos alternativos de cómputo no arrojan diferencias muy sensibles en cuanto al efecto total, pero pueden ser discutibles en cuanto al perfil temporal del mismo, que tiene importancia en la cláusula comentada.

mía respecto a las importaciones de productos intermedios (7).

Las reformas restantes tienen un contenido tan minucioso que es preciso hacer una selección para su comentario, pero, en todo caso, parece de importancia la racionalización que se apunta para los sectores agrícola y pesquero, con referencias específicas a las leyes de Arrendamientos Rústicos y de Fincas Mejorables —algo que el PCE ha señalado con insistencia desde hace muchos años—, y a los problemas de comercialización y distribución. Semejante importancia tienen los principios señalados para el Estatuto de la Empresa Pública (controles parlamentarios, regionalización de inversiones, descentralización, participación de los trabajadores y régimen de incompatibilidades), cuyo papel depredador en la economía española hasta estos momentos es bien conocido. Por último, tanto el plan de construcción de centros de enseñanza estatal como el cambio del régimen de subvenciones a la enseñanza privada, como las medidas relativas a urbanismo, suelo y vivienda, contienen planteamientos muy positivos, aunque parciales, superadores de las concepciones de la dictadura.

Por último, en lo que respecta a la creación de controles parlamentarios y sindicales, su importancia es, en mi opinión, capital. Como ya he defendido en estas mismas páginas (8), la verdadera contrapartida real, ganancia neta a medio plazo, que el movimiento obrero puede lograr en una situación como la actual, ganancia, además, difícilmente reversible, es el acceso a mecanismos de control sobre el proceso de acumulación y distribución. Y si bien estos mecanismos no son en la actualidad muy numerosos, sí afectan a puntos clave del sis-

tema: controles parlamentarios sobre todos los aspectos del gasto público, la Seguridad Social, la empresa pública y la política financiera; controles sindicales sobre la empresa pública, la elaboración de un nuevo índice de precios y sobre la administración y gestión de la Seguridad Social. La única laguna importante es la relativa al control copartícipe por la clase trabajadora de algunos mecanismos del sistema financiero y crediticio públicos.

4. LAS CRÍTICAS: LAGUNAS, IMPRECISIONES Y PROBLEMAS DE CONTROL

Pese a los aspectos positivos, numerosos e importantes, señalados en el epígrafe precedente, y al sentido político del acuerdo, esbozado en la introducción, un análisis riguroso del documento final permite detectar algunas lagunas e imprecisiones inherentes tanto a la premura de la negociación como a la propia naturaleza de un pacto entre fuerzas políticas muy dispares, y al hecho de que la profunda crisis ha recordado sensiblemente los márgenes de maniobra tanto del Gobierno como de los partidos de izquierda.

Un primer tipo de críticas se centra en las lagunas del acuerdo. Las omisiones no son muy numerosas, pero algunas de ellas son importantes. Los aspectos relativos a la dependencia tecnológica, la ordenación y coordinación del sector tecnológico e investigador nacional y las posibles mejoras legislativas sobre el tema, no se han tratado. E igual sucede con un problema muy estrechamente vinculado al anterior: el de las inversiones extranjeras. Bien entendido que carecería de sentido operativo mantener posturas maximalistas sobre estos temas, su omisión constituye, sin embargo, una sensible laguna del acuerdo desde el punto de vista de la izquierda. Item más, la política educativa ha sido tratada al puro nivel de las construcciones escolares y de las sub-

venciones (9), y nada se ha dicho sobre la enseñanza universitaria. Por último, un tema de la mayor gravedad e importancia también se encuentra ausente del documento firmado: la reestructuración global del sistema productivo español. Si se admite, como parece indiscutible, que el problema del paro va a pesar sobre la clase obrera española durante varios años, sólo una profunda reconversión productiva a medio y largo plazo puede tratar de hacer frente al mismo. No se trata, por supuesto, de que en el ámbito de un acuerdo de quince meses de duración se determine con precisión el nuevo «modelo» del capitalismo español pero sí habría sido muy conveniente determinar ciertas prioridades esenciales (consumos colectivos, algunos servicios públicos, producciones con una escasa dependencia de las importaciones intermedias, sectores con alta capacidad de generación de empleo) y nombrar una comisión o grupo mixto de trabajo que, en el plazo de la duración del acuerdo, estuviera obligada a presentar un informe exhaustivo sobre las líneas maestras de un plan de reestructuración productiva nacional (10).

Un segundo grupo de críticas debe señalar las imprecisiones técnicas y de ejecución de algunos de los acuerdos. Ya he señalado algunas al discutir la cláusula de salvaguardia de los salarios y la política crediticia a seguir en 1978, pero existen algu-

(9) Ver V. Bozal: «La enseñanza tras los acuerdos de la Moncloa», en *El País* del 12-11-1977, p. 25, para un comentario sobre las omisiones y los problemas de concreción de los acuerdos.

(10) Lo que no debería sorprender, puesto que algunos puntos del documento, como el de la participación del Estado en la Seguridad Social, contemplan un horizonte que llega hasta 1983. Y menos aún si se considera que el punto X, relativo a la política energética, contiene el germen de un plan energético nacional de muy largo alcance.

(7) Para la PME, ver el epígrafe 2.

(8) Ver J. Segura: «Una alternativa a corto plazo para superar la crisis económica», *NUESTRA BANDERA* núms. 88-89, 1977, páginas 5-14, octubre.

nas más. En general, cabe decir que los calendarios de aplicación son escasísimos y que incluso en algún tema han desaparecido entre el borrador inicial del Gobierno y el acuerdo final (el caso del mercado hipotecario). Aunque es obvio que el plazo final para todos los compromisos adquiridos por el Gobierno en materia legislativa es diciembre de 1978, parece también evidente que haber señalado plazos más cortos y progresivos en los distintos temas habría constituido un apreciable instrumento de control en manos de la izquierda. También habría sido útil precisar más —dando reglas semejantes a las del caso de los salarios— en lo relativo al reparto del total dedicado a las pensiones, a la forma específica en que se determinaría la «responsabilidad sindical» para subidas salariales superiores al 22 por 100 y se instrumentaría la posible reducción del 5 por 100 en la plantilla, al tipo de mercancías que se van a someter al régimen de precios autorizados y comunicados, a la forma y criterios para asignar los fondos de acción coyuntural y a las distintas modalidades de lucha contra el paro en zonas agrícolas.

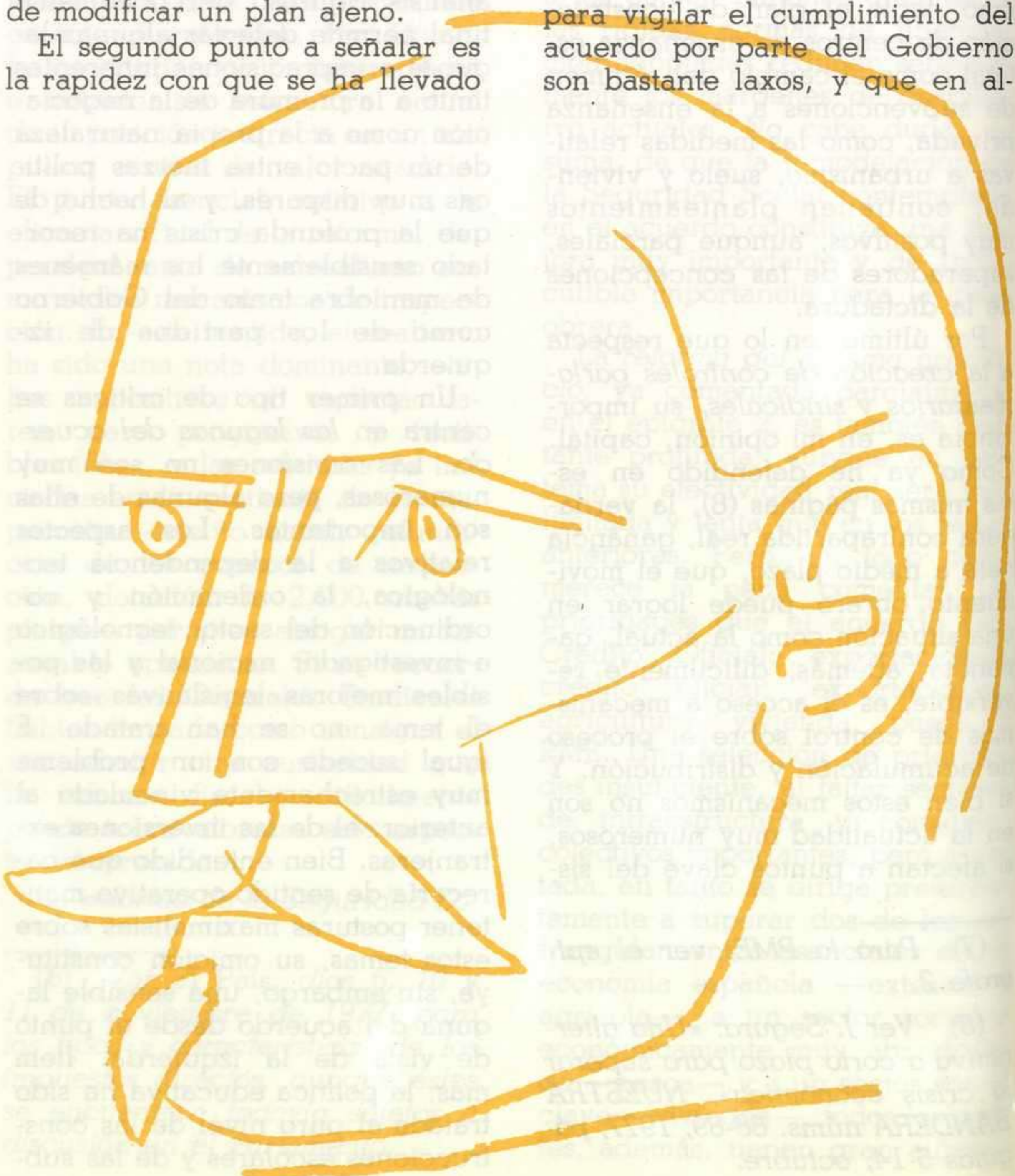
El tercer y último tipo de críticas al acuerdo es el relativo a *los aspectos generales de la negociación*. Un primer punto, inevitable en las condiciones actuales, pero que no por ello debe desdeñarse, es el hecho de que el acuerdo se ha instrumentado sobre la base de un documento inicial elaborado por el Gobierno, que no se ha enfrentado a documentos completos alternativos de la izquierda. Y esto ha pesado en la estructura y contenido general del acuerdo. Hasta tal punto que la introducción de contrapartidas, lograda sin lugar a dudas por la presión de los partidos de la clase obrera, no ha sido siquiera aceptada unánimemente por la Administración —v. g.: algunas autoridades del Banco de España y del propio equipo económico del Gobierno—, que consideraban como único plan a discutir los aspectos estabilizadores discutidos en el párrafo 2. Aparte de la miopía

política que esta postura implica, el hecho de que parte del Gobierno haya considerado como «contrapartidas» las reformas fundamentales del acuerdo, patentiza no sólo una incoherencia técnica notable —¿alguien pensaba que un puro plan de estabilización salarial-financiero resolvía algo?—, sino también que el documento inicial del Gobierno no consideraba como medulares estos aspectos y, en consecuencia, que los mismos no se hallan debidamente incardinados en el Plan de Saneamiento y Reforma. Esto, más que una crítica, constituye una llamada de atención a los partidos de izquierda: cuando a fines de 1978 haya que renegociar un acuerdo, es nuestra obligación llevar un plan alternativo concreto, técnicamente factible y precisado en todos sus detalles, que permita discutir desde el principio en plano de igualdad y que no obligue a adoptar la postura de modificar un plan ajeno.

El segundo punto a señalar es la rapidez con que se ha llevado

la negociación y el escaso tiempo del que se ha dispuesto para estudiar el documento inicial del Gobierno. Esto, que explica algunas de las lagunas e imprecisiones ya señaladas al acuerdo, ha permitido detectar también un punto débil en los partidos de izquierda: su reciente paso a la legalidad no ha permitido todavía crear al aparato de apoyo y elaboración técnicas preciso para hacer frente a una situación en que hay que plantear alternativas, no sólo globales, sino fundamentalmente desagregadas y detalladas, en sus aspectos legislativos y de aplicación concreta. Y aunque en este frente el PCE ha mejorado sensiblemente su posición en los últimos meses, sigue constituyendo un punto débil en el que hemos de continuar trabajando con tenacidad.

Por último, creo que debe señalarse el hecho de que los mecanismos de control establecidos para vigilar el cumplimiento del acuerdo por parte del Gobierno son bastante laxos, y que en al-



gunas ocasiones pueden plantearse problemas de detección de posibles incumplimientos. ¿Qué sucederá en este caso cuando dicha detección se produzca «a posteriori»? Aunque todos estos interrogantes sólo pueda contestarse en términos de la correlación de fuerzas real durante los próximos meses, constituyen puntos sobre los que nuestra reflexión política debe ser continua.

5. UNA VALORACION PROVISIONAL

¿Es el pacto de la Moncloa la definitiva consolidación de la democracia en España? ¿Constituye un paso trascendental en el camino hacia el socialismo? ¿Supone que los sacrificios de la salida de la crisis se reparten favorablemente para la clase obrera? ¿Garantiza la superación de la crisis económica? La contestación a todos estos interrogantes —maximalistas en su formulación— es negativa, porque el acuerdo Gobierno-partidos es algo más modesto que una panacea, pero no menos importante; y creo, por ello, que situarlo en su justo contexto y en una adecuada perspectiva política constituye una tarea de clarificación indispensable.

El pacto no garantiza *la* democracia, pero sí supone el aislamiento político de las fuerzas partidarias de una involución. El pacto no es un paso fundamental hacia la transformación socialista porque incluso la política de austeridad propugnada por parte del comunismo europeo, no constituye un proyecto de transición hacia una sociedad socialista en las condiciones actuales del capitalismo europeo meridional, pero sí es una línea clara de desarrollo de la economía y la sociedad que tiene como fin la limitación de la injusticia y la irracionalidad (11).

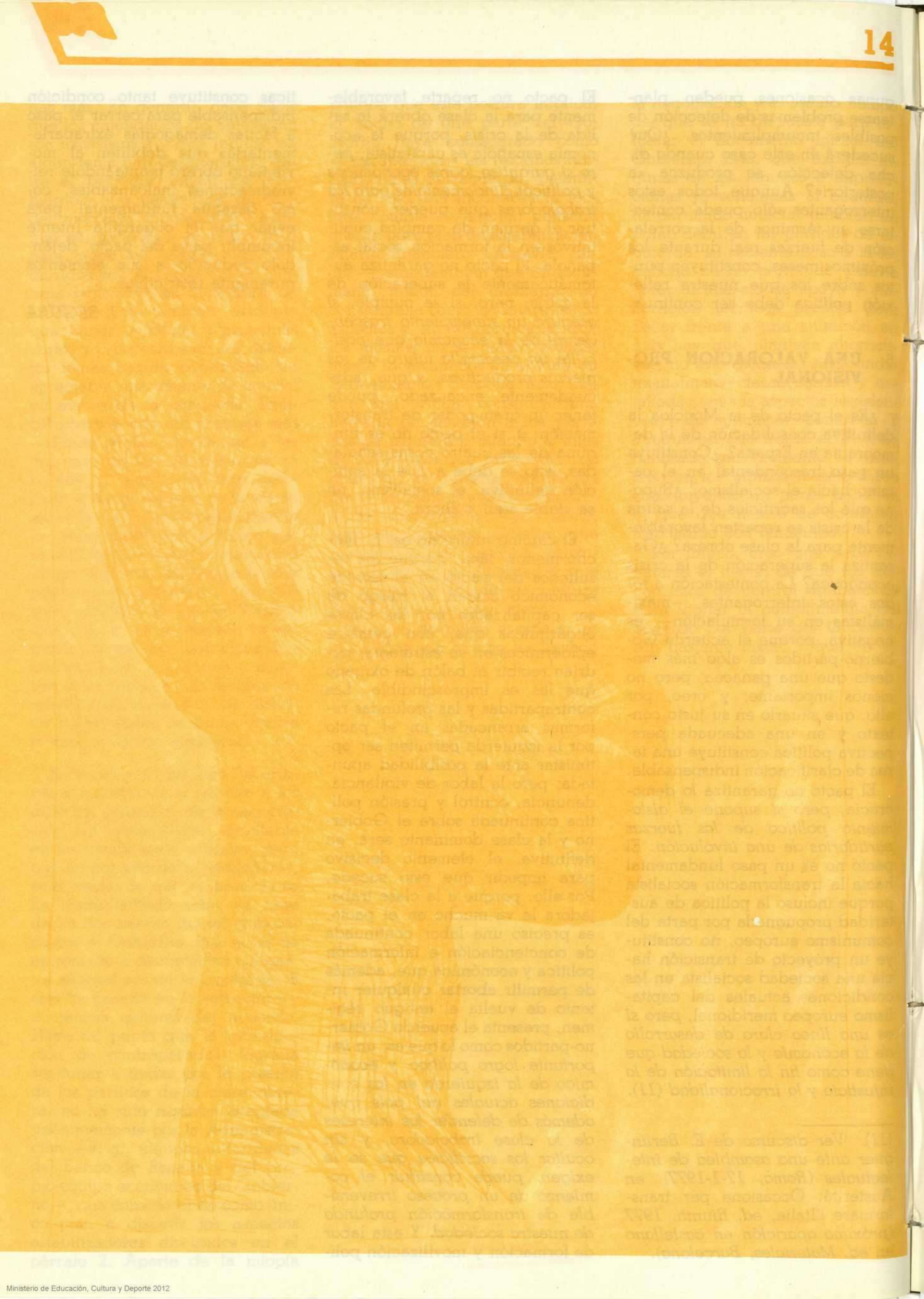
(11) Ver discurso de E. Berlinguer ante una asamblea de intelectuales (Roma, 17-1-1977), en Austerità: Occasione per trasformare l'Italia, ed. Riuniti, 1977 (próxima aparición en castellano en ed. Materiales, Barcelona).

El pacto no reparte favorablemente para la clase obrera la salida de la crisis, porque la economía española es capitalista, pero sí garantiza logros económicos y políticos fundamentales para los trabajadores que pueden constituir el germen de cambios cualitativos en la formación social española. El pacto no garantiza automáticamente la superación de la crisis, pero, si se cumple, sí asegura un saneamiento trascendental de la economía que posibilite un desarrollo futuro de las fuerzas productivas, y que, adecuadamente encauzado, puede tener un gran poder de transformación. Y si el pacto no es ninguna de las cuatro cosas señaladas, esto se debe a que la solución definitiva, el socialismo, no es viable aquí y ahora.

El camino futuro no es, ni mucho menos, fácil, porque los resultados del pacto en el terreno económico corren el riesgo de ser capitalizados por las clases oligárquicas que, con cambios epidérmicos en su estrategia, podrían recibir el balón de oxígeno que les es imprescindible. Las contrapartidas y las profundas reformas arrancadas en el pacto por la izquierda permiten ser optimistas ante la posibilidad apuntada; pero la labor de vigilancia, denuncia, control y presión política continuada sobre el Gobierno y la clase dominante será, en definitiva, el elemento decisivo para impedir que esto suceda. Por ello, porque a la clase trabajadora le va mucho en el pacto, es preciso una labor continuada de concienciación e información política y económica que, además de permitir abortar cualquier intento de vuelta al antiguo régimen, presenta el acuerdo Gobierno-partidos como lo que es: un importante logro político y económico de la izquierda en las condiciones actuales del país que, además de defender los intereses de la clase trabajadora, y sin ocultar los sacrificios que se le exigen, puede constituir el comienzo de un proceso irreversible de transformación profunda de nuestra sociedad. Y esta labor de formación y movilización polí-

ticas constituye tanto condición indispensable para cerrar el paso a fáciles demagogias extraparlamentarias que debiliten al movimiento obrero planteándole reivindicaciones inalcanzables, como garantía fundamental para evitar que la oligarquía intente incumplir parte del pacto, dejándolo reducido a sus elementos puramente restrictivos.

J. SEGURA



UNA VALORACION VISUAL

En el campo de la educación la actividad concebida de la educación en la práctica. Concretamente la actividad social, la que los estudiantes de la escuela de la práctica se ven obligados a realizar en la clase, que es la que se supone de la actividad de la educación. En estos momentos se están realizando en su totalidad y se supone que el estudiante de la escuela de la práctica se debe haber desarrollado que una gran parte de los conocimientos y procedimientos que el sujeto en su vida cotidiana y en sus actividades cotidianas, en su actividad cotidiana, en su actividad cotidiana, en su actividad cotidiana. El hecho de que el estudiante de la escuela de la práctica se debe haber desarrollado que una gran parte de los conocimientos y procedimientos que el sujeto en su vida cotidiana y en sus actividades cotidianas, en su actividad cotidiana, en su actividad cotidiana. En estos momentos se están realizando en su totalidad y se supone que el estudiante de la escuela de la práctica se debe haber desarrollado que una gran parte de los conocimientos y procedimientos que el sujeto en su vida cotidiana y en sus actividades cotidianas, en su actividad cotidiana, en su actividad cotidiana.

El campo de la práctica favorablemente para la clase, que es la que se supone de la actividad de la educación. En estos momentos se están realizando en su totalidad y se supone que el estudiante de la escuela de la práctica se debe haber desarrollado que una gran parte de los conocimientos y procedimientos que el sujeto en su vida cotidiana y en sus actividades cotidianas, en su actividad cotidiana, en su actividad cotidiana. En estos momentos se están realizando en su totalidad y se supone que el estudiante de la escuela de la práctica se debe haber desarrollado que una gran parte de los conocimientos y procedimientos que el sujeto en su vida cotidiana y en sus actividades cotidianas, en su actividad cotidiana, en su actividad cotidiana.

El campo de la práctica favorablemente para la clase, que es la que se supone de la actividad de la educación. En estos momentos se están realizando en su totalidad y se supone que el estudiante de la escuela de la práctica se debe haber desarrollado que una gran parte de los conocimientos y procedimientos que el sujeto en su vida cotidiana y en sus actividades cotidianas, en su actividad cotidiana, en su actividad cotidiana. En estos momentos se están realizando en su totalidad y se supone que el estudiante de la escuela de la práctica se debe haber desarrollado que una gran parte de los conocimientos y procedimientos que el sujeto en su vida cotidiana y en sus actividades cotidianas, en su actividad cotidiana, en su actividad cotidiana.

Los comunistas y los acuerdos de la Moncloa

Ramón Tamames

13.8.52.

II

SUMARIO

1. Los primeros antecedentes
2. La maduración de una idea
3. Los tres niveles y el significado de los acuerdos
4. El sentido de los acuerdos
5. La política de saneamiento económico
 - a) Presupuestos del Estado y de la Seguridad Social
 - b) Política monetaria
 - c) Política de precios y de rentas
 - d) Empleo
6. Transformaciones profundas de la economía española
 - a) Reforma fiscal
 - b) Perfeccionamiento del control del gasto público
 - c) Política educativa
 - d) Política de urbanismo, suelo y vivienda
 - e) Reforma de la Seguridad Social
 - f) Reforma del sistema financiero
 - g) Políticas agraria y de pesca
 - h) Política energética y estatuto de la empresa pública
7. Conclusión

1. LOS PRIMEROS ANTECEDENTES

Los acuerdos de la Moncloa suscritos el 25 de octubre son el resultado de todo un proceso cuyo arranque próximo puede verse en las elecciones generales del 15 de junio, tras cuya celebración se formó el primer Gobierno de la democracia, que el 11 de julio hizo pública su «declaración programática». En ella se planteaba la puesta en marcha de un «plan de urgencia económica», del cual la manifestación inmediata y más importante fue la devaluación de la peseta que perdió un 20 por 100 de su valor respecto al dólar.

La declaración programática del Gobierno fue objeto de una crítica inmediata por parte del Partido Comunista. En la entrevista que Santiago Carrillo, Tomás García y Ramón Tamames mantuvieron con el Presidente Suárez y su equipo económico en la Moncloa el 12 de julio, los parlamentarios comunistas hicieron patente que los propósitos del Gobierno eran aceptables en lo relativo al impuesto extraordinario sobre el patrimonio y la prometida reforma fiscal. Pero, al propio tiempo, pusieron de relieve que la declaración programática

— era insatisfactoria en lo concerniente a la inflación, al pretender combatirla simplemente por la vía de los salarios, y no mediante otras acciones del tipo de un «control del suelo urbano y urbanizable y la mejor utilización democrática de los recursos financieros»;

— no había «ninguna referencia concreta al sector agrario», circunstancia evidentemente criticable teniendo en cuenta los «problemas de precios y descapitalización de explotaciones, que tan gravemente afectan a centenares de miles de familias campesinas»;

— tampoco figuraba ninguna mención expresa sobre el tema de la energía ni de las «ventajas que significaría una planificación de los recursos nacionales —hidroeléctricos y de la minería—

por un sector público reorganizado»;

— faltaban, igualmente, concreciones acerca de la «devolución del Patrimonio Obrero a las Centrales Sindicales y la política a seguir sobre pequeñas y medianas empresas».

Y lo que no se decía sobre la posibilidad de introducir el despido libre —una idea que estaba en el ambiente— también fue tema debatido. La crítica del PCE —según consta en la nota que se entregó a la prensa— terminaba con las siguientes palabras:

«Aparte de otras precisiones que podrían hacerse, también se echa en falta en la declaración programática un enunciado de las reformas que el país necesita plantearse de inmediato para su progresiva realización a medio y largo plazo. Además de la reforma fiscal —ques es la única verdaderamente concretada en el documento—, España precisa hoy de una reforma y modernización agraria, de la remodelación integral de la Seguridad Social, de una reestructuración profunda de las empresas públicas y de una verdadera democratización del crédito. Nada de ello aparece en la declaración del Gobierno, en la cual falta además lo que quizá es más importante: el compromiso del Gobierno a que en las instituciones económicas y sociales (INI, INP, FORPPA, IRYDA, ICONA, Banco de España, ICO, etcétera) participen las fuerzas sociales con representaciones adecuadas. El Estado democrático, para serlo, tiene que aceptar el derecho a que las representaciones de los trabajadores, los profesionales, la pequeña y mediana empresa y el movimiento ciudadano, ocupen el espacio político que les corresponde» (1).

Pasaron los días en medio de una indudable incertidumbre por la falta de concreción, y sólo el 24 de julio detalló el Gobierno su «programa de urgencia económica».

(1) Nota que fue recogida parcialmente por los diarios «Ya» y «El País» del día 13 de julio.

ca»; planteando, en cinco puntos, una política económica que salvo en el tema de la reforma fiscal seguía siendo de corto plazo, y conducente, sobre todo, a situar a los salarios por detrás de los precios, a frenar la expansión de la masa monetaria, y a corregir el déficit del presupuesto. En materia de salarios, el plan de urgencia suponía en la práctica el intento de congelarlos durante 1978 al 17 por 100, cuando se suponía que los precios subirían un 23 por 100.

A poco de darse a conocer el plan de urgencia económica, Santiago Carrillo, como portavoz del grupo parlamentario comunista, planteó con toda claridad en el Congreso la necesidad de «un gobierno de concentración democrática», una tesis después ampliamente difundida y objeto de largos debates. Tras poner de relieve que con la apertura de las Cortes democráticas la política de reforma del primer Gobierno Suárez había quedado definitivamente agotada, el secretario general del PCE manifestó que:

«Estamos en un período de transición, en el que hay que construir y consolidar las instituciones democráticas y elaborar y realizar un plan de recuperación y saneamiento de la economía nacional... No es posible que un Gobierno monocolor, que además es minoritario en esta Cámara y en el país, lleve adelante, con éxito, una tarea tan compleja.

Aunque vuestro plan no tuviera los fallos que tiene, aunque fuese el mejor imaginable, un Gobierno monocolor y minoritario, en el que es tan evidente la presencia de hombres relacionados con la alta finanza y el empresariado como la ausencia de representantes de los trabajadores, carece de autoridad política ante el país para exigirle el sacrificio y los esfuerzos imprescindibles a fin de superar esta situación... Lo que haría falta hoy es un Gobierno de concentración democrática nacional, capaz de presidir la elaboración de una Constitución que consolide las

instituciones democráticas, de presidir los problemas que va a crear la concesión de las libertades nacionales y regionales, de llevar a cabo la reforma democrática del Estado, y especialmente de preparar y realizar un amplio plan de recuperación y saneamiento de la economía» (2).

Pocos días después de la referencia de Carrillo al gobierno de concentración democrática, los comunistas tuvimos ocasión de pronunciarnos nuevamente sobre el plan de urgencia económica. En la primera sesión que celebró la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso el 12 de agosto, como representante del grupo parlamentario comunista expuse la idea de que:

«En una primera aproximación, sintetizando lo que el plan de urgencia puede representar para los trabajadores, basta considerar que una disminución de seis puntos en los salarios reales —tal como se deduce de la diferencia entre un crecimiento salarial con un tope del 17 por 100 y el aumento de los precios, que el Gobierno cifra en un 23 por 100— representará un sacrificio para los asalariados de unos doscientos cincuenta mil millones de pesetas, frente a la menguada cifra de treinta mil millones que, según el Ministerio de Hacienda, producirán las medidas fiscales. No puede pretenderse, pues, que este plan de urgencia sea solidariamente apoyado, a menos que sus aspectos más positivos se desarrollen con progresividad y se complementen con otras decisiones que signifiquen una visión de plazo medio y largo con vistas a un verdadero desarrollo económico» (3).

Y más adelante se concretaban lo suficiente las «condiciones mínimas» sobre cuya base los co-

munistas prestaríamos nuestra cooperación a un programa económico. Esas condiciones las enunciábamos en seis puntos:

«*Primero:* Hacer más progresivas las medidas fiscales proyectadas.

«*Segundo:* Mantener el poder adquisitivo de los salarios y aumentar los más bajos, así como la mayor parte de las pensiones.

«*Tercero:* Luchar de forma decidida contra el paro, recurriendo a una importante ampliación de la inversión pública.

«*Cuarto:* Prestar mayor atención a los problemas de la pequeña y mediana empresa.

«*Quinto:* Atender con urgencia a los problemas de la agricultura, del sector pesquero y de otros sectores.

«*Sexto:* Plantear el conjunto de reformas económicas necesarias para, en vez de un plan de desestabilización, ir a un verdadero plan de saneamiento y recuperación de la economía española, a fin de superar la crisis y transfor-

mar el modelo ya obsoleto de crecimiento oligárquico en un desarrollo con transformaciones profundas en el sector agrario, en la empresa pública, en la Seguridad Social, en el urbanismo, en los derechos de los trabajadores, en las relaciones dentro de la empresa, etc.» (4).

2. LA MADURACION DE UNA IDEA

A lo largo de los meses de agosto y septiembre, los problemas económicos no dejaron de agudizarse: más paro, más inflación, grandes sociedades anónimas —incluso del Estado— en situación de no poder pagar sus deudas a corto plazo, protestos masivos de letras, y miles y miles de pequeñas y medianas empresas en la incertidumbre de su

(4) «*Diario de Sesiones del Congreso*», núm. 6, 9 de agosto de 1977, intervención de Ramón Tamames, pág. 133.



(2) «*Diario de Sesiones del Congreso*», núm. 5, 27 de julio de 1977, pág. 75.

(3) «*Diario de Sesiones del Congreso*», núm. 6, 9 de agosto de 1977, intervención de Ramón Tamames, pág. 132.

pervivencia. La tesis de que era necesario hacer algo conjuntamente fue extendiéndose gradualmente. Y las primeras conversaciones Gobierno-centrales sindicales destacaron las dificultades de una congelación de salarios y la instauración de un despido libre como auspiciaba el ala liberal y la derecha de UCD.

Sería muy largo enumerar las tomas de posición respecto a la necesidad de un Gobierno de concentración democrática o de soluciones alternativas: Alvarez de Miranda, Tierno, Satrústegui..., hasta el propio Fraga llegó a pronunciarse en términos no distantes de esa posibilidad. Y del lado del Gobierno, el ministro de Hacienda, señor Fernández Ordóñez, se aproximó también a la idea en las declaraciones que el 23 de septiembre hizo al diario «ABC»:

«El sentimiento de corresponsabilidad es urgente y debe instalarse en todas las conciencias y en todos los partidos. Esto es muy importante desde la perspectiva de los problemas económicos, que sólo son solubles dentro de un cuadro político que permita hacer eficaces las respuestas técnicas.

En resumen, ni ningún Gobierno puede renunciar a su responsabilidad, ni ningún ciudadano, ni grupo político puede eludir su parte de responsabilidad en una hora que no dudo en calificar de histórica. Creo que la situación es suficientemente grave como para que intentemos conseguir los principales efectos del Gobierno de concentración sin asumir sus evidentes costes políticos.»

Se puede afirmar, pues, que apenas entrado el otoño casi unánimemente se veía la dificultad de resolver los problemas, a menos que hubiera algún tipo de corresponsabilización de las fuerzas políticas interesadas en superar la crisis y consolidar la democracia.

Así las cosas, a primeros de

octubre, el Presidente del Gobierno convocó a representantes de todos los partidos políticos del Parlamento para entablar un diálogo conjunto. La discusión giró fundamentalmente en torno al informe de 101 folios preparado por el equipo dirigido por el Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos, y que por ello se conoció generalmente con el nombre de «documento Fuentes». En tan larga prosa estaba el núcleo de un programa de saneamiento financiero a corto plazo, y sería injusto no reconocer que ya figuraban en él buena parte de las contrapartidas a largo plazo para las transformaciones profundas de la economía española.

El fin de semana del 8 y 9 de octubre, en la Moncloa, el informe gubernamental fue ampliamente debatido, incorporándose a su esquema una serie de cuestiones importantes, tras lo cual, en la tarde del domingo ya fue posible redactar las bases del futuro acuerdo, en un comunicado que se dio a la prensa con el modesto título de «resumen de trabajo».

Después prosiguieron las conversaciones entre los representantes del Gobierno y los diversos partidos políticos. A nivel de comisiones especializadas fue desarrollándose el consenso alcanzado el 9 de octubre. Y tras muchas horas de negociación, los acuerdos se firmaron el 25 de octubre, para finalmente someterlos a debate en el Congreso en forma de moción, que fue aprobada el día 27 (5).

(5) *Iniciadas las conversaciones de la Moncloa con los temas económicos, luego prosiguieron con las cuestiones políticas. El pacto sobre las cuestiones jurídicas y políticas —derechos de reunión y asociación, reforma del Código Penal, reorganización de las fuerzas públicas, RTVE, etcétera— se firmó en las Cortes el 27 de octubre. Alianza Popular no lo suscribió, salvo en lo referente al control democrático de los medios de información del Estado.*

3. LOS TRES NIVELES Y EL SIGNIFICADO DE LOS ACUERDOS

En los acuerdos de la Moncloa, el Gobierno y los Partidos Políticos delimitaron su área de coincidencia en algunas cuestiones básicas, para sobre esa base afrontar los problemas económicos del país. Y aunque en ninguna parte quedó escrito, de los acuerdos resultaron tres posibles niveles de desarrollos ulteriores: acciones inmediatas del Gobierno por la vía del decreto, de órdenes ministeriales o de circulares y resoluciones del Banco de España y de otros centros de decisión; un paquete de medidas legislativas a discutir en las Cortes, y un marco de referencia para las organizaciones obreras y empresariales. En este sentido, a lo largo de las conversaciones, el Gobierno y los Partidos Políticos mantuvieron siempre plena conciencia de la plena soberanía de las Cortes para las medidas que hubieran de seguir la vía legislativa. Y al propio tiempo, quedó claro que los acuerdos en nada interferirían con las Centrales Sindicales y las organizaciones empresariales, como entidades perfectamente libres de seguir sus conversaciones y negociaciones a todos los niveles, y de mantener sus propias conversaciones con el Gobierno (6).

El largo espacio que hasta aquí he dedicado a la gestación de los acuerdos de la Moncloa, creo que en manera alguna puede considerarse ocioso. A mi juicio, es la explicación misma de por qué se ha llegado al consenso: sencillamente porque el deterioro cada vez mayor de la economía, al amenazar la propia consolidación de la democracia, hizo patente la necesidad de conjuntar

(6) *Esto se confirmó plenamente cuando el día mismo del 25 de octubre por la tarde, a poco de firmarse los acuerdos de la Moncloa, se abrieron conversaciones Gobierno/Centrales Sindicales/Organizaciones Empresariales, que desbordaron ampliamente lo meramente informativo.*



esfuerzos a fin de superar una situación que habría acabado haciéndose insostenible.

4. EL SENTIDO DE LOS ACUERDOS

No vamos a describir aquí minuciosamente el extenso contenido del compromiso suscrito. En realidad, lo que interesa es fijarse en sus aspectos más importantes. En este sentido hay que destacar, ante todo, que los acuerdos se configuran en dos grandes partes. La primera se refiere a la política de saneamiento económico y contiene todas aquellas medidas que han de traducirse en actuaciones inmediatas o a corto plazo. La segunda parte comprende el detalle de las transformaciones profundas que han de introducirse en la economía española para que simultáneamente, con la superación de la crisis, se ponga en marcha el proceso de democratización de las instituciones económicas y sociales.

Con los Acuerdos se pretende resolver una situación deficital que rápidamente podríamos caracterizar de la forma siguiente:

— Una tasa de *inflación* con una intensidad del 30 por 100 y que de no contenerse llevaría a un alza de precios durante 1978 del orden del 40-50 por 100, ya con rasgos sudamericanos, y que tendría como consecuencia el deterioro de la situación general.

— Un *desempleo* en la cota de las novecientas mil personas, según las últimas encuestas del Instituto Nacional de Estadística, con apenas trescientas mil cubiertas por el seguro de paro. De no cumplirse los acuerdos de la Moncloa, ni los parados actuales podrían ser atendidos ni tampoco sería factible crear los puestos de trabajo para evitar que la desocupación siga en aumento.

— Un *déficit acumulado de nuestros intercambios con el extranjero*, que hoy se traduce en un endeudamiento de 14.000 millones de dólares (equivalentes a 1,2 billones de pesetas), y que representa un importe superior al doble de las reservas de oro y divisas del Banco de España.

— Y lo que tal vez es más grave —y de lo que menos se habla—: una situación sin precedente alguno de centenares de miles de millones de pesetas de *deudas de las empresas*, «consolidadas» a corto plazo en forma de una moratoria generalmente admitida, pero no explicitada.

La situación así rápidamente descrita afecta a todas las unidades de producción de bienes y servicios: a las grandes, a las pequeñas y a las medianas empresas; y por igual al sector público, con los déficit presupuestarios de la Hacienda, y al sector privado, con las dificultades de tesorería y pagos.

Se trata, en fin de cuentas, de una crisis generalizada, que de manera alguna se debe a los cuatro meses que llevamos de democracia, sino que es la pesada herencia de tantos años de dictadura, y de la falta de atención a los problemas económicos desde que en 1973 la economía española se vio afectada por las alzas de los precios del petróleo. Una crisis cuya gravedad es aún mayor al no advertirse síntomas de que la economía internacional se esté recuperando de manera firme.

5. LA POLÍTICA DE SANEAMIENTO ECONOMICO

El propósito a corto plazo es sanear el sistema económico español, para lo cual básicamente se aspira a contener la inflación que afecta tan duramente a la inversión y al empleo. Con esas finalidades, en los Acuerdos se prevén determinadas cotas de expansión en las variables básicas que quedarán todas ellas —excepto pensiones e inversiones públicas— por debajo de las que se alcanzarán previsiblemente a finales de 1977. La intención de desacelerar la inflación es especialmente patente en el freno a la masa monetaria (7) en el crédito

(7) Cuando se habla de «masa monetaria» o de «disponibilidades líquidas» en las declaraciones oficiales se está haciendo referencia a los medios de pagos

y en los gastos del Estado de la Seguridad Social. En segundo término se introduce un acompañamiento de las retribuciones respecto de los precios. Y sólo las pensiones y la inversión pública se situarían a niveles de incrementos por encima de los alcanzados en 1977, y también superiores a los previstos para los precios en 1978, por razones obvias de justicia distributiva y de lucha contra el paro. El detalle cuantitativo de los referidos objetivos se resume en el cuadro adjunto, en cuya parte inferior se aprecian algunos efectos de interés.

(billetes de banco y moneda metálica) en manos del público, así como a los volúmenes de dinero que en forma de depósitos de cuenta corriente y a plazo hay en los bancos y en las Cajas de Ahorro. Ese volumen total de dinero puede aumentarse o frenarse a través de determinadas actuaciones concretas del Banco de España: facilitando mayor o menor crédito a las instituciones de crédito y al Estado, variando los tipos de interés, modificando los coeficientes legales del crédito, etcétera.

INCREMENTO EN LAS VARIABLES MAS IMPORTANTES

Conceptos	% aumento medio en 1978	
	1977	1978
Crédito oficial.....		0,0
Recaudación de la Seguridad Social		13,4
Crédito bancario		16
Disponibilidades líquidas		17
Gasto global Seguridad Social.....		18
Masa salarial bruta		20
PIB en términos monetarios		21,4
Gastos consuntivos del Estado		21,4
Precios de consumo.....		22
Masa salarial bruta + ascensos + antigüedad.....		22
Gastos totales del Estado.....		29,2
Pensiones.....		30
Gastos de inversión en el presupuesto del Estado ...		30
	% de aumento	
	1977	1978
A) Participación del Estado en la Seguridad Social.	3,5	8,2
B) Presión fiscal (ingresos/PIB).....	11,95	13,00
C) Presión Seguridad Social	10,87	10,56
D) Total C + B	22,82	23,56

Desde el punto de vista cualitativo, las acciones que el Gobierno habrá de desarrollar a corto plazo, conforme a los pactos de la Moncloa, pueden resumirse en cuatro grupos, referentes a presupuestos del Estado, política monetaria, precios y rentas y empleo.

A) Presupuestos del Estado y de la Seguridad Social

En 1978, el presupuesto del Estado se verá limitado en sus aumentos; de modo que no podrá superar en más de un 21,4 por 100 el de 1977 en los aspectos consuntivos y en más de un 29,2 por 100 para el total, que en términos absolutos se situará en casi 1,5 billones de pesetas. La Seguridad Social no podrá aumentar sus cuotas en más del 18 por 100.

En los gastos públicos habrá una especial atención a la lucha contra el paro, para lo cual el Estado aumentará sus inversiones en un 30 por 100, y asignará cien mil millones de pesetas —que podría llegar a 125.000 millones tras las conversaciones con las centrales sindicales— para mejorar los fondos del subsidio de paro (60.000 millones) y para evitar el aumento de las cuotas (40.000 millones). De esta forma, podrá irse hacia una extensión progresiva del seguro de paro y a un mejoramiento de las pensiones (que globalmente aumentarán un 30 por 100).

B) Política monetaria

Como ya hemos indicado antes, el propósito en lo referente a política monetaria consiste en reducir la velocidad de crecimiento de los precios. Durante 1977, el aumento medio sobre la media de 1976 seguramente llegará al 25 por 100 (30 por 100 para diciembre 76/diciembre 77), en tanto que para 1978 se aspira a no superar el 22 por 100 como promedio. Tal objetivo puede parecer muy modesto, pero en realidad no lo es, debido a que de seguir la inercia actual y no cumplirse los acuerdos, el nivel



de precios a finales de 1978 podría situarse en el 50 por 100, una tasa de inflación ya sudamericana, de la cual sería difícil regresar.

Los principales problemas monetarios provendrán del freno al crédito bancario (16 por 100) y oficial (8). Y decimos esto, porque sin duda la magnitud más importante de las muchas que se desconocen de la economía española es la *masa de las deudas* entre empresas, en forma de letras de cambio no descontadas por la banca —y muchas de ellas renovadas varias veces—, los aplazamientos en los pagos a suministradores, los salarios pendientes, los débitos a la Seguridad Social, etcétera. Lo que todo eso representa, debe significar una suma ingente, que nadie se atreve a intentar cuantificar. Pero lo que conceptualmente parece claro, es que para poder situar esa masa de deudas en su nivel normal, sería preciso «deglutirla» a través del sistema económico, lo cual implica a plazo *medio* la consecución de mayores excedentes en la empresa, y a *corto plazo*, de forma prácticamente inmediata, un cierto volumen de expansión del crédito, con mayores facilidades del Banco de España al sistema crediticio.

Y en esa doble necesidad radica precisamente el también doble problema: cómo obtener un mayor volumen de actividad sin aumento de salarios reales (para generar más excedentes en las empresas), y cómo resolver la financiación a corto plazo sin la incidencia inflacionista que supondría romper el techo del 16 por 100 que se ha puesto a la expansión del crédito.

En la operación de «deglutir» la hoy exorbitante masa de deudas va, pues, la vida de miles y miles de empresas. Y por mi parte, la única solución pragmática que veo es un reajuste, en enero

(8) *El crédito oficial se verá prácticamente congelado en su expansión, con un aumento de 190.000 millones de pesetas en 1978, una cifra análoga a la observada en 1977.*

próximo, del techo del crédito, para dar un respiro a las empresas. Ello comportará un indudable empujón inflacionista, pero éste ya repercutiría a primeros de 1978 y podría conseguirse amortiguarlo en los meses siguientes.

C) Política de precios y de rentas

Como ya se ha dicho, en lo relativo a precios el objetivo consiste en que durante 1978 no aumenten más de un 22 por 100 como promedio respecto a 1977. Para ello, el control, en pro de la mayor eficiencia, se limitará a los productos básicos que más influyen en el coste de la vida; al tiempo que se pondrá en marcha un nuevo índice de precios, incluyendo dentro de él los artículos de mayor consumo entre la población con menores ingresos. En la construcción y seguimiento de este nuevo índice participarán representantes de los empresarios, consumidores y trabajadores, que asimismo entrarán a formar parte de la Junta Superior de Precios, que hasta ahora venía siendo un organismo hermético y casi siempre favorable a los intereses inflacionistas de los grandes monopolios.

En lo que concierne a los salarios, en los acuerdos de la Moncloa se fija el objetivo de que en su evolución se acompasen a los precios, a fin de que no se reduzca el poder adquisitivo de los trabajadores. De respetarse este criterio, en los convenios colectivos de 1978 podrían pactarse aumentos hasta un 22 por 100 de la masa salarial bruta (más antigüedades y ascensos) manteniéndose así la paridad con el crecimiento de los precios. Habría además cláusulas concretas de ajuste para los últimos meses de 1977 y 30 de junio de 1978, a fin de garantizar la permanencia de esa paridad, con normas de penalización para evitar que se supere el 22 por 100 (9).

(9) *Me refiero a la doble posibilidad de retirar las ayudas oficiales a las empresas que no respeten la norma del 22 por 100 y*

En síntesis, el sacrificio que se pide a las clases trabajadoras en el documento de la Moncloa consiste en que a lo largo de 1978 no mejore —pero sin que empeore— su nivel de vida. Sólo aceptando ese principio será posible la transferencia masiva de fondos a la lucha contra el paro, a fin de resolver el problema del desempleo; y sólo así podrá evitarse el deterioro creciente de la economía española, que de llegar a un punto irreversible podría marcar un hundimiento brutal en las condiciones de vida de las clases trabajadoras y de las capas medias de la población. Se trata, pues, de una cuestión de solidaridad, de los que trabajan para con los parados, y de sabiduría política de todos para comprender que si queremos salvar la democracia tenemos que salvar la economía.

D) Empleo

En lo relativo a empleo, aparte de las observaciones que ya se han hecho sobre cómo afrontar el paro, ha de subrayarse la importancia de las normas que permitirán, a partir del 1-XI-1977, la contratación temporal de personas actualmente paradas, sin que ello signifique la pérdida de sus derechos en el seguro de desempleo tras la resolución del contrato de trabajo temporal. Por otro lado, y para afrontar un problema de tanta gravedad como el del paro juvenil, desde el 1 de noviembre de 1977 se permitirá la contratación temporal, hasta dos años, de las personas que no hayan accedido nunca a un puesto de trabajo. En ambos casos, el Estado se hará cargo de la Segu-

a la eventualidad de despedir el 5 por 100 de la plantilla cuando esa cota se supere por la presión sindical. Ambos supuestos de penalización, parece que tendrán poca efectividad en la práctica, y por ello será la conciencia de la gravedad de la situación por parte de los sindicatos, lo que podrá servir de base para el cumplimiento de los objetivos en lo referente a salarios/precios.



TIO KALLO

1.1.56

10.10.56.

ridad Social por un 50 por 100, a fin de estimular las nuevas formas de empleo.

En fin de cuentas, en la Moncloa, en contra de lo que vinieron planteando los empresarios menos evolucionados, se ha rechazado de plano el despido libre. Pero, ciertamente, se ha convenido que a partir del 1 de noviembre de 1977 podrá haber contratación temporal, lo que puede ser un acicate importante para los nuevos puestos de trabajo. Me parece que el acuerdo en este punto es importante y aceptable: el despido libre habría comportado, seguramente, en muy pocas semanas, más de medio millón de nuevos parados, con una secuencia de conflictos de todo tipo de gravedad difícilmente exagerable. A *sensu contrario*, de haberse mantenido la anterior rigidez de contratación, ello habría significado la persistencia en la tónica hasta ahora imperante de amortizar plazas en vez de ir a la creación de nuevos puestos de trabajo.

6. LAS TRANSFORMACIONES PROFUNDAS DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Como he subrayado antes, la política a corto plazo de saneamiento económico configurada en la Moncloa, se dirige a restablecer los equilibrios básicos de la economía española. Pero el saneamiento tendría muy poco sentido si al mismo tiempo no se plantearan las transformaciones profundas de que está necesitada la estructura económica de nuestro país. para que éste deje de ser un coto de la oligarquía. En esa línea de democratización de la estructura económica, en los acuerdos de la Moncloa, y en cierto modo como contrapartida a los sacrificios que se pide a la mayoría de los españoles que trabajan, se ofrece un conjunto de medidas de transformación que, *dentro de la economía de mercado*, permitan una participación creciente de la sociedad en las decisiones importantes.

Que vamos a seguir en una economía de mercado, nadie lo

duda, y los comunistas no lo discutimos; porque sabemos positivamente que la correlación de fuerzas, hoy por hoy, está en favor de un sistema capitalista de economía de mercado. Y por ello, el tratar de forzar una transición rápida al socialismo (10), aparte de que sería imposible, llevaría a una serie de convulsiones que harían descender bruscamente las condiciones de vida del pueblo.

Lo que en esta fase histórica interesa, en congruencia con lo planteado por el PCE en su programa electoral, es democratizar la economía, las instituciones donde se adoptan las grandes decisiones que a todos nos afectan, y repartir justamente la carga tributaria, haciendo que cada uno contribuya en función de sus posibilidades. Y todo ello está recogido en los acuerdos de la Moncloa, por lo cual al PCE no le inquieta en absoluto lo que algunos pretendidos extremistas de la izquierda puedan imputar a los pactos que han suscrito todas las fuerzas políticas parlamentarias. En realidad, no existía otra alternativa: ponerse de acuerdo para arrimar el hombro y sacar al país del difícil trance en que se encuentra, o poner en peligro muy grave todo lo que ya se ha ganado en el camino de las libertades y la democracia.

Las medidas de transformación profunda previstas en los acuerdos de la Moncloa se refieren a la reforma fiscal, perfeccionamiento del gasto público, política educativa, urbanismo-suelo y vivienda, reforma de la Seguridad Social, del sistema financiero, nuevas políticas agraria y pesquera y, finalmente, planificación racional de la energía y democratización de la empresa pública. Seguidamente, y de forma muy abreviada, trataremos de exponer lo más importante de cada uno de los puntos mencionados.

(10) *En el cual, en cualquier caso, si se quiere que sea en libertad, se necesitará de una proporción importante de economía de mercado.*

A) Reforma fiscal

En los acuerdos de la Moncloa se incluyen las bases de lo que será la nueva regulación del sistema tributario en España en la dirección de una mayor progresividad y suficiencia. El impuesto sobre la renta pasará a absorber los llamados «impuestos a cuenta» que se pagaban con anterioridad separadamente para después deducirlos; se suprimirán, pues, las ya vetustas figuras impositivas de la contribución rústica, la contribución urbana y también el impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal (IRTP). De modo que en un futuro próximo, por encima de un determinado nivel de ingresos (desde luego, bastante más alto que el mínimo exento actual del IRTP), todos los ciudadanos habrán de hacer su declaración del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas.

También en lo relativo a los impuestos directos se revisará el impuesto sobre el patrimonio, recientemente introducido en nuestro sistema tributario, para que recaiga sobre bases de valoración reales. Así, en vez de utilizar valores catastrales para los inmuebles rústicos y urbanos —que son muy inferiores a los del mercado— se tendrán en cuenta valoraciones plenamente actualizadas, con efectos que han de ser importantes también para el impuesto sobre las herencias, en el que hoy se dan los máximos niveles de defraudación, precisamente por desconocerse la realidad patrimonial.

En los restantes impuestos directos, también habrá modificaciones importantes y, concretamente, en el de beneficios de sociedades; aprovechándose tales transformaciones, se suprimirá un gran número de exenciones fiscales que son privilegios injustificables.

Finalmente, se transformará el régimen de los impuestos sobre el consumo (que hoy básicamente se contiene en el impuesto de tráfico de empresas, ITE), a fin de adaptarlo al llamado sistema del valor añadido, ya imperante

en los países de la Comunidad Económica Europea.

En resumen, la reforma fiscal conseguirá una distribución de la carga tributaria más justa que la actual, de modo que paguen más quienes más tienen y más ganan.

B) Perfeccionamiento del control del gasto público

Como tantas veces se ha dicho, una reforma fiscal carece de sentido si paralelamente no se plantea un mejor control del gasto público. Así se ha previsto en los acuerdos de la Moncloa.

Concretamente, el compromiso del Gobierno con los partidos políticos consiste en que para 1979 se habrá introducido el llamado sistema de «presupuestos por programas» para las inversiones públicas en sanidad, Seguridad Social y obras públicas (y también en educación siempre que sea posible). Estos «presupuestos por programas» son, sencillamente, análisis previos destinados a com-

probar que las inversiones son rentables para el país, teniendo en cuenta tanto los costes que representan como los beneficios que para la sociedad han de comportar.

En segundo término, se irá a una especificación de cómo se distribuyen las inversiones dentro del territorio español, para de esta forma saber si hay una justicia distributiva en el gasto público. A partir de esa regionalización, será posible promover una mayor aportación de recursos públicos a las zonas menos desarrolladas.

En los próximos meses se desarrollarán los preceptos sobre control del gasto público que llevan varios años sin ser reglamentados, a pesar de que así lo ordenaba la ley General Tributaria. Y, finalmente, en cuanto al Tribunal de Cuentas, que pronto tendrá rango constitucional, se modernizará para darle una eficacia que hoy no tiene a efectos de la fiscalización de todas las cuentas de las administraciones públicas.

C) Política educativa

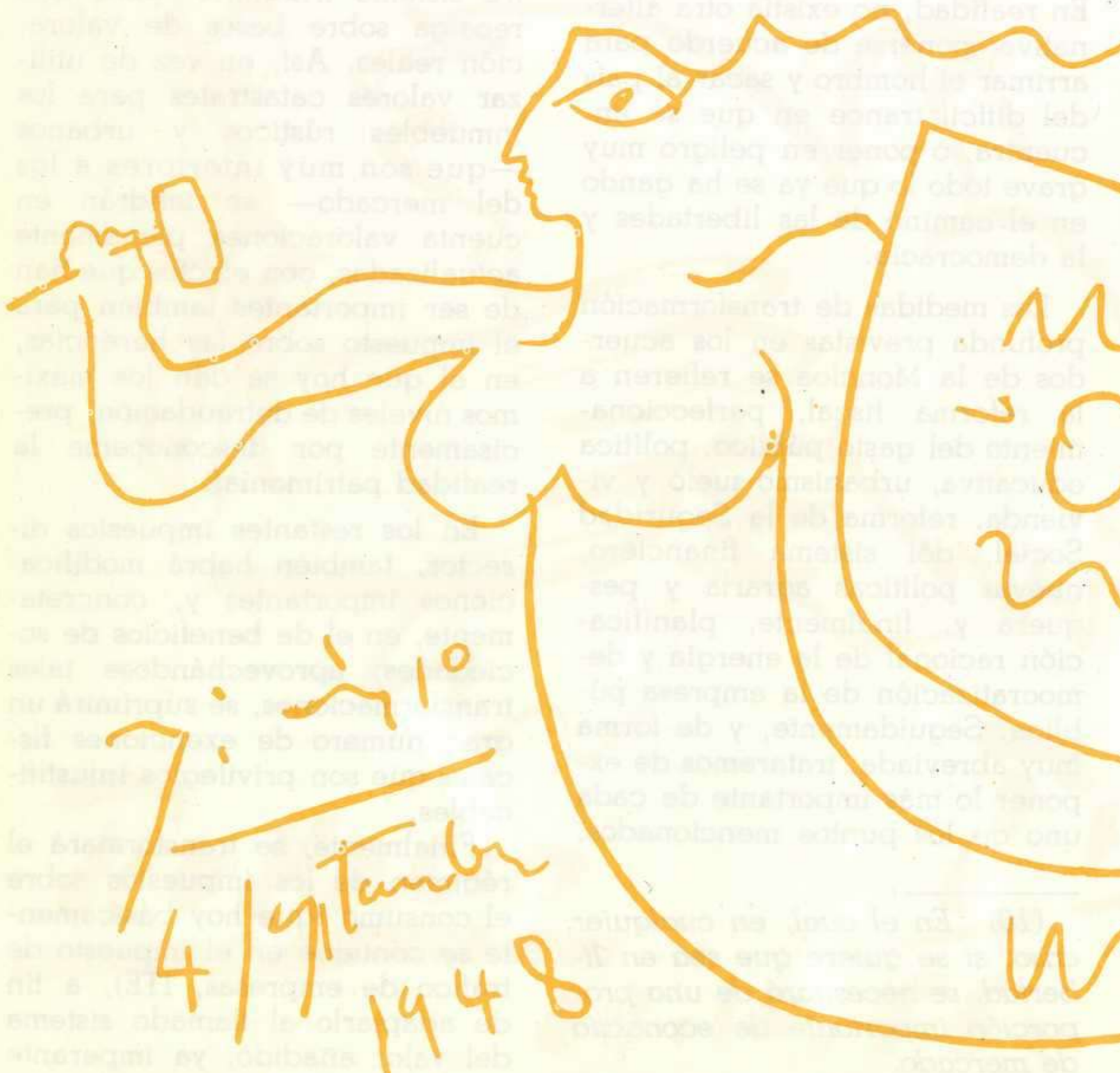
En materia de política educativa, los acuerdos de la Moncloa plantean por primera vez la participación de todos los sectores sociales y a todos los niveles en el control de la calidad de la enseñanza. Asimismo, se prevé la promulgación en breve plazo de sendos estatutos para los centros educativos oficiales y no oficiales y también para el profesorado.

A fin de asegurar la efectiva gratuidad de la enseñanza, el Gobierno se compromete a crear durante 1978 un total de 400.000 puestos escolares de EGB, 200.000 preescolares y 100.000 de BUP, financiándose con un total de 40.000 millones de deuda pública que se emitirá con ese propósito. Históricamente, un programa así solamente puede ser comparado en nuestra historia al plan de construcciones escolares que la II República puso en marcha en 1931.

En los acuerdos de la Moncloa también se incluyen previsiones sobre adecuación de las retribuciones del profesorado durante 1979, revisión de la financiación de los centros no oficiales para mejorar el sistema de ayuda a toda la enseñanza privada que lo merezca, incorporación a la enseñanza de las lenguas de cada área del país, colaboración con los futuros gobiernos autonómicos y obtención de suelo para las nuevas construcciones escolares.

D) Política de urbanismo, suelo y vivienda

En esta materia, los principios incorporados —algunos a desarrollar a plazo fijo— en los acuerdos de la Moncloa son de indudable trascendencia. A mi juicio, las dos medidas más importantes son las decisiones de que el 31 de marzo de 1978 deberá haberse presentado a las Cortes un nuevo régimen de expropiación de suelo urbano y urbanizable, y que antes del 30 de junio se habrá hecho lo propio a los efectos de confección de un «inventario del suelo edificable» para hacer transparente la situación real, de grandes disponibilidades de suelo en el sector



privado y público, que, sin embargo, se están reteniendo con propósitos de especulación.

Asimismo, en los acuerdos de la Moncloa se prevé la descentralización de la política de vivienda para agilizarla al máximo, la mejora del crédito hipotecario al objeto de facilitar el ahorro con destino a la adquisición de vivienda propia, la creación de los fondos inmobiliarios como nuevo modo de inversión colectiva en este sector de actividades y todo un conjunto de criterios para promover más viviendas sociales, utilizar las viviendas hoy desocupadas e introducir un control democrático en la adjudicación de las viviendas promovidas por el Estado.

E) **Reforma de la Seguridad Social**

En materia de Seguridad Social, los acuerdos de la Moncloa se refieren a los diversos aspectos de control y vigilancia, inspección, financiación, prestaciones, haciendo alusión también a algunos puntos específicos, como las pensiones, la Seguridad Social y los servicios de salud. Se trata de uno de los capítulos más amplios del documento de consenso, si bien por la enorme complejidad del área que cubre puede decirse que no se alcanzaron precisiones tan detalladas como en otros pasajes del pacto. Sin embargo, no puede dejarse de reconocer la transcendencia de que la Seguridad Social pase a estar definitivamente bajo la inspección del Ministerio de Hacienda y bajo el control parlamentario correspondiente, que serán las dos mejores garantías de una democratización y una eficiencia que tanto se ha echado de menos y que tanto han padecido las clases trabajadoras a lo largo de decenios.

La garantía de un mejor servicio resulta aún más verosímil de cara al futuro con la participación de los sindicatos y de los empresarios en la futura administración de la Seguridad Social. Y el peso de ésta sobre los costes empresariales se verá amortiguado a lo largo de 1978 con el com-

promiso de que las cuotas no aumenten más de un 18 por 100, con el crecimiento de las transferencias del Estado para pasar de un 3,5 a un 8,2 del presupuesto total de la Seguridad Social.

Aparte de las observaciones hechas ya sobre el seguro de paro, en los acuerdos se recoge también el principio de la equiparación progresiva de la Seguridad Social agraria al régimen general, junto con la revisión de los sistemas de cotización para evitar el exceso de gravamen que hoy pesa sobre los pequeños agricultores cultivadores directos.

Finalmente, en materia de salud se adquiere el compromiso de confeccionar un catálogo de enfermedades profesionales, de ampliar las normas preventivas de carácter sanitario, de crear un servicio de planificación familiar para favorecer la paternidad responsable y de incluir la psiquiatría dentro del sistema de la Seguridad Social.

En suma, puede afirmarse que un sector herméticamente cerrado y, por consiguiente, con extendida corrupción y desastroso funcionamiento, como hasta ahora lo ha venido siendo la Seguridad Social, comenzará a hacerse transparente por los diversos medios de participación y control.

F) **Reforma del sistema financiero**

Los avances que se plantean respecto del sistema financiero en los acuerdos de la Moncloa son también muy considerables, con compromisos concretos en lo relativo a los órganos de gobierno del Banco de España (proyecto de ley antes del próximo 31 de marzo) y de crédito oficial, y con referencias sobre las funciones prioritarias de las Cajas de Ahorro en materias de pequeña y mediana empresa, vivienda y otras actividades creadoras de empleo.

Se introduce igualmente en el consenso del Gobierno con los partidos políticos parlamentarios un nuevo régimen para las Cajas Rurales, que dejarán de ser órganos al servicio del caciquismo,

para pasar a depender del Ministerio de Economía; se revisará el régimen de incompatibilidades bancarias, y también se establecerán nuevos métodos para evitar la discriminación del crédito que la Banca viene haciendo a favor de las empresas de sus grupos financieros.

Finalmente, en el mercado de emisiones se tratará de potenciar los títulos de renta fija, se revisarán las funciones de los agentes mediadores (de cambio y bolsa y corredores de comercio) y se modernizará la legislación vigente en lo relativo a inversión colectiva, es decir, fondos de inversión mobiliaria y sociedades de cartera.

En fin de cuentas, cabe afirmar que las reformas que se plantean en torno al sistema financiero son de un alcance mucho mayor que el de la ley de 1962, por la cual se nacionalizó el Banco de España, y que el de la ley de 1971, que reorganizó el crédito oficial. El cumplimiento de los acuerdos significará la puesta de los recursos financieros del país al servicio de sus intereses generales, en contraste con la situación que todavía hoy prevalece.

G) **Políticas agraria y de pesca**

El capítulo relativo a ambos temas en los acuerdos de la Moncloa es sin duda uno de los más detallados, y en lo referente al sector agrario puede afirmarse que significa uno de los mayores avances que contiene el documento.

Por primera vez se prevé la elaboración de un plan de ordenación de cultivos con la participación de los organismos públicos y los sindicatos profesionales de los agricultores. También, después de mucho tiempo, se acepta la idea progresista de que es necesario revisar la ley de Arrendamientos Rústicos para favorecer el acceso de los arrendatarios a la propiedad. Y en lo que concierne a la política de precios, no solamente se adquiere el compromiso de que en su elaboración participen todos los sectores de intereses agr-

rios, sino que además se establece el principio de que si va a haber un control de precios agrícolas tendrá que haberlo igualmente para los principales productos que son necesarios para las explotaciones agrarias.

No menos trascendentes son los principios relativos a la promulgación de una nueva ley democrática de cooperativas, de una revisión profunda del régimen y derecho agrario, de un impulso a los seguros agrícolas contra calamidades naturales y de una democratización plena de las Cámaras Agrarias y de las Cajas Rurales. Por ello, la aplicación de los acuerdos puede significar el comienzo del fin del abandono y de la opresión prácticamente seculares a que ha estado sometido el campo español.

En el tema de la actividad pesquera, los propósitos se sintetizan en una próxima extensión de las aguas jurisdiccionales españolas al límite de las 200 millas, en una reforma de la estructura administrativa relacionada con la pesca que podría significar la transferencia de la actual competencia del Ministerio de Marina al de Comercio, y la elaboración de un plan para reestructurar el sector pesquero, que el Gobierno se ha comprometido a tener preparado para antes del 30 de junio. Estas y otras acciones en cuyo detalle no vamos a entrar podrían marcar una atención efectivamente mayor a una rama de actividad como la pesca, que está pasando por una fase tan crítica.

H) **Política energética y estatuto de la empresa pública**

En las reuniones de la Moncloa hubo consenso entre todas las fuerzas políticas sobre la circunstancia de que la crisis energética es actualmente uno de los problemas más acuciantes, por el alto y creciente consumo de energía, la fuerte dependencia de los abastecimientos exteriores y la repercusión de todo ello en la Balanza de Pagos.

Para ir resolviendo estos pro-

blemas, en los acuerdos hay una serie de principios de política sobre conservación y ahorro de energía, diversificación de las fuentes de abastecimiento; y sobre todo de aprovechamiento de los recursos propios en energía nuclear, hidroelectricidad y carbón, en los que todavía contamos con márgenes nada desdeñables.

Al propio tiempo, en la línea de racionalización del sistema energético nacional, se prevé la próxima creación de un organismo que coordine todas las actividades del Estado en este campo, reuniendo así las piezas hoy separadas de CAMPSA, Butano, Enagas, Empetrol, etc.

En la misma dirección de creciente racionalidad, el Estado promoverá la agrupación de las grandes sociedades eléctricas en no más de media docena, recuperando al propio tiempo las facultades hoy en manos de la compañía privada Unidad Eléctrica, S.A. (UNESA) en materia de reparto y transporte de la energía eléctrica por el territorio nacional.

Los acuerdos de la Moncloa son una transacción a la que ha llegado el Gobierno y los partidos políticos. Reconocemos que no es la instauración ni siquiera lejanamente de las bases para el socialismo, pero tampoco es un cheque en blanco para garantizar la supervivencia del capitalismo monopolista de Estado y del poder de la oligarquía. Los acuerdos son, en definitiva, un paso importante, tal como se dice en el preámbulo de la declaración del Gobierno y la oposición, *en el camino del progreso y la libertad*, de la democratización de las instituciones económicas y sociales, del mayor acercamiento del pueblo al poder y del poder al pueblo, base de la democracia. Por lo demás, los acuerdos económicos de la Moncloa se conjugarán con los pactos políticos suscritos dos días después.

Haber firmado era una obligación de responsabilidad de cara al país. Como vigilar el cumplimiento de los acuerdos en los difíciles meses que aún tenemos por



delante será una obligación de todos los partidos políticos signatarios para que el Gobierno desarrolle efectivamente, dentro del marco que le vayan configurando las Cortes, los compromisos adquiridos.

Por otra parte, en la localización de las centrales nucleares intervendrán las autoridades locales, a fin de hacer más efectiva y pública la garantía de seguridad. Y otro tanto sucederá con los almacenes de residuos radiactivos, que hasta ahora eran un tema prácticamente secreto.

En lo referente a empresa pública, en los acuerdos de la Moncloa se prevé que antes del 30 de junio de 1978 se remitirá a las Cortes un proyecto de estatuto, conforme al cual se reforzará el control de la Administración con la creación de un órgano que coordine y racionalice todas las empresas públicas del país (las del INI, CAMPSA, Tabacalera, Telefónica y otras muchas empresas y participaciones del Estado que hoy se hallan dispersas). Asimismo, en las bases del estatuto de la empresa pública se introduce el principio de regionalización de inversiones para disminuir los desequilibrios de renta entre las dos Españas, la comparativamente más rica y la que vive en peores condiciones. Igualmente, se irá a la participación de los trabajadores, oyéndose también a los consumidores y usuarios. Y se introducirá un régimen de incompatibilidades para evitar que sigan siendo los Consejos de Administración auténticos «descansaderos» de ex ministros y otros ex cargos públicos. Por último, la empresa pública no podrá ser en lo sucesivo un sistema de socialización de pérdidas o de privatización de ganancias; todas las adquisiciones y enajenaciones habrán de estar sometidas a los más rigurosos criterios de valoración.

7. CONCLUSION

En todos los pasajes tanto de las medidas de saneamiento como de las referentes a las transformaciones profundas de la eco-

nomía española, en los acuerdos de la Moncloa se plantea una vigilancia permanente a través de las correspondientes comisiones del Parlamento y sus secciones respectivas, con obligación estricta de presentación de informes sobre la marcha de la aplicación de los acuerdos. Ello significa que en los próximos meses las grandes decisiones del país van a pasar efectivamente por el control parlamentario, como corresponde a una democracia que aspira a ser verdadera.

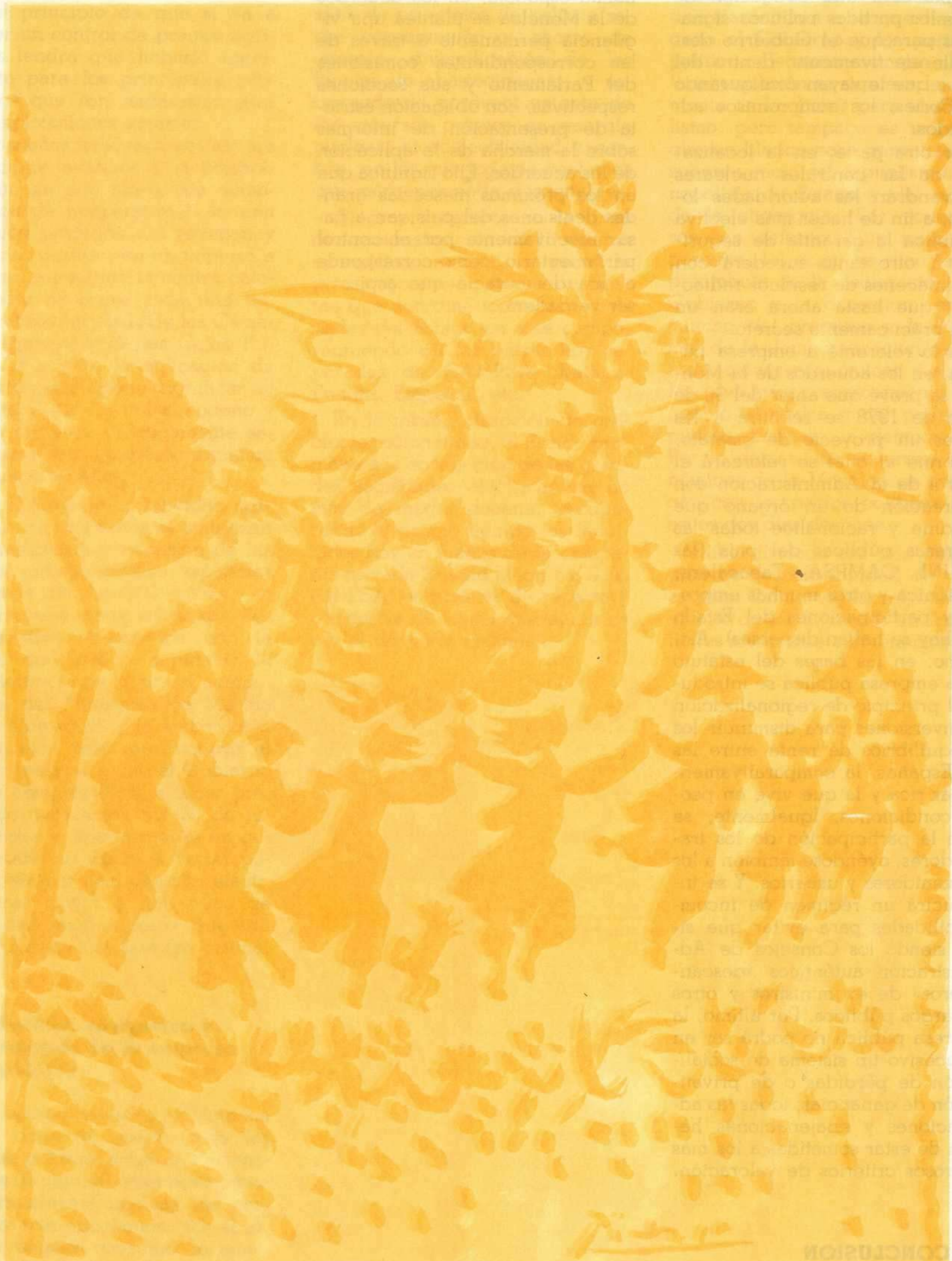
una serie de aspectos especia-

En la parte correspondiente a la empresa pública, se le va a dar un nuevo impulso de control de la actividad económica y la vida humana. Esto se logra con la empresa pública en justicia, en estos temas, un papel orientador de la economía del país. Concretamente, las actividades de la economía se van a ir organizando de modo que se asegure una adecuada actividad económica y social, al fin de que podamos alcanzar un nivel de bienestar que sea el más alto posible.

Con que también hay una gran importancia en el control de la actividad económica y social, en la medida en que se va a ir organizando de modo que se asegure una adecuada actividad económica y social, al fin de que podamos alcanzar un nivel de bienestar que sea el más alto posible.



17 251



Rivero

7. CONCLUSION

En todos los países tanto de las redes de asentamiento como de las referencias a las estrategias de estudio de la...

La Moncloa, el «Eurocomunismo», el Partido...

Entrevista a Santiago Carrillo

EL PACTO DE LA MONCLOA, UNA NUEVA ETAPA EN LA VIDA POLÍTICO-SOCIAL ESPAÑOLA

—El Pacto de la Moncloa puede ser entendido como un pacto coyuntural, referido a problemas económicos y políticos de coyuntura, o puede ser también entendido como el comienzo de una nueva etapa política, el inicio de una etapa de transición hacia un momento diferente. ¿Cómo se articularán, si es que se articulan, ambas interpretaciones?

—Estimo que el Pacto de la Moncloa está enmarcado en un período de transición de la Dictadura a la Democracia, y, por consiguiente, en lo que pudiéramos denominar una nueva fase de la vida político-social española. No sé hasta qué punto esto pueda negar que a la vez es un pacto coyuntural, porque esta nueva fase política puede tener momentos diferentes a los que el Pacto mismo encierra. En realidad, diría que se trata de la cristalización de esa convergencia de que hemos hablado cuando nos hemos referido en otros momentos al Pacto para la Libertad, cristalización en una fórmula político-económica que puede echar las bases para la estabilización y el desarrollo de la democracia en España.

—¿En qué medida el Pacto, distinguiendo los niveles políticos y económicos, puede introducir en el futuro, o quizá de hecho introduce ya, reformas no sólo coyunturales, sino medidas y reformas estructurales en la perspectiva del socialismo, o haciendo una matización por lo dicho antes, en la perspectiva de la estabilización y consolidación de la democracia de cara a la consecución del socialismo?

—Me parece que en los acuerdos de la Moncloa están previstos cambios que pueden ser considerados como estructurales y punto de partida para, avanzando en esa dirección, crear las condiciones para el advenimiento de una democracia político-económica. Por ejemplo, cuanto concierne al comienzo de un control democrático sobre las instituciones financieras del Estado y la empresa pública, representa ya un comienzo de cambio en las estructuras económicas del país, porque, utilizado convenientemente, el control del Banco de España, por ejemplo, permite influir y orientar el crédito hacia aquellas inversiones que más interesan al país y, al mismo tiempo, con el derecho que tiene el Banco de España a inspeccionar los bancos privados, puede contribuir a poner fin a

una serie de negocios especulativos, lo que ya sería en las condiciones de nuestro país un cambio importante.

En lo que concierne a la empresa pública, de lo que se trata es que no sea sólo un instrumento de sostén a la empresa privada desfalleciente, bajo el control de las fuerzas oligárquicas y la vieja burocracia, sino a lograr que la empresa pública juegue, en cierto modo, un papel orientador de la economía del país. Ciertamente, los acuerdos de la Moncloa no son más que un principio de evolución en ese sentido, pero ese principio puede crear una dinámica política y económica en el país que permita avances mayores en esa dirección.

Creo que también hay transformaciones estructurales, en principio, por lo que tiene relación con la agricultura, puesto que los sindicatos agrícolas y ganaderos van a tener un papel, del que hasta ahora han carecido, en el plan de cultivos, en la fijación de los precios, y, lo que es más importante, se prevé la participación de los mismos agricultores y ganaderos en los circuitos de comercialización, eliminando una serie de intermediarios monopolistas, que explotan al productor y al consumidor a la vez.

Me parece también importante la voluntad de favorecer el desarrollo del cooperativismo, y de un cooperativismo democrático. De gravar los latifundios no racionalmente cultivados con un nuevo impuesto, y de hacer una reforma que pueda permitir el paso de estos latifundios —de una o de otra manera, todavía eso no está muy claro— a manos de los trabajadores que empiecen a cultivarlos. También hay medidas previstas sobre el acceso de los arrendatarios a la propiedad para facilitarlos.

En ese orden, creo que la aplicación de los acuerdos de la Moncloa puede modificar en un sentido progresista las actuales estructuras de la agricultura y la ganadería españolas.

Puede ser también importante la creación de un ente estatal de los carburantes. También la reestructuración de la industria pesquera. Es decir, aparte de lo que en sí encierra el Pacto de la Moncloa, en cuanto al comienzo de cambios estructurales, insisto, lo importante es que se abra una dialéctica nueva, democrática, que antes estaba totalmente cerrada. Si se parte del principio de que nuestra concepción de marcha hacia el socialismo es una concepción democrática, todo lo que sea desarrollar controles democráticos sobre aspectos fundamentales de la economía, objetivamente puede abrir el camino hacia esa primera etapa que hemos previsto de marcha hacia el socialismo y que hemos caracterizado como una democracia política y económica.

La democratización de la gestión de la Seguridad Social, la orientación de las Cajas de Ahorro hacia la ayuda de la pequeña empresa y el campo son también reformas que poseen un contenido estructural; también las medidas para impedir la especulación del suelo y para crear fondos de terrenos para la construcción de viviendas y defensa del medio ambiente.

Es claro que esas medidas lesionan de hecho los intereses de la burocracia, y, aquí, de la

burocracia del régimen autoritario pasado y los intereses de la oligarquía. En ese sentido, los acuerdos de la Moncloa no es casual que provoquen una reacción tan hostil en ciertos medios económicos y empresariales, lo que podríamos llamar el bunker económico. Reacción que se manifiesta ya, por ejemplo, en lo que sucede en la empresa Santana, de Linares, y en la Babcock & Wilcox, de Bilbao.

—El Pacto de la Moncloa es el resultado de un compromiso de las fuerzas políticas con representación parlamentaria. ¿Se trataría de un pacto similar al «compromiso histórico» italiano, es un acuerdo con matices propios, no previstos por el «compromiso histórico»?

—La idea del «compromiso histórico» italiano está relacionado con la continuidad de la lucha antifascista que culminó en el cuarenta y cinco con la derrota de las fuerzas del Eje, y que fue llevada a cabo por medio de una política de amplio consenso democrático. Yo no creo que al Pacto de la Moncloa se le pueda aplicar el nombre de «compromiso histórico», porque no responde a lo que fue el Frente Popular ni, desde luego, a lo que fue el Movimiento Nacional. Es un compromiso muy actual, diría que la plasmación de la política de reconciliación nacional.

Es claro que ese Pacto, si se aplica, tendrá un alcance histórico, pero creo que la comparación mimética con el ejemplo italiano no corresponde.

—Entre las críticas que una vez firmado el Pacto se han realizado, cabe distinguir dos tipos. Por una parte, la crítica procedente de fuerzas sindicales o bien de fuerzas sindicales ligadas más o menos directa o indirectamente a los partidos políticos que lo han firmado, bien de fuerzas sindicales desligadas de los partidos políticos, sin ninguna relación, incluso contrarias a los partidos políticos que lo han firmado.

Y, por otra parte, la crítica a la cual me referiré en la pregunta siguiente, de los partidos políticos que, podemos decir, suelen situarse ellos mismos a la izquierda del Partido Comunista.

Hablando de las primeras, de las de origen sindical, veo como dos críticas, que están en los periódicos, en la prensa.

Por una parte, que las centrales sindicales no han intervenido en el Pacto, aunque les afecta sustancialmente en el aspecto económico. Por otra, el Pacto implica un apretarse el cinturón, es decir, implica una limitación de las subidas salariales y, de hecho, una política de austeridad que va a repercutir sobre toda la población y, concretamente, sobre la clase obrera.





La pregunta que se hace es: Puesto que está muy claro que los salarios se paran en un determinado techo, ¿qué es lo que se da a cambio de esto?, ¿en función de qué?, ¿qué es lo que logra la clase obrera como compensación, como equilibrio, como contrapartida, sería la palabra exacta, de esa política de austeridad?

UN PACTO POLITICO-ECONOMICO Y NO UN PACTO SOCIAL

—Yo creo que lo que da a este Pacto el carácter de un pacto político-económico, y no un pacto social, es precisamente haber sido elaborado por los partidos políticos y no referirse exclusivamente al problema de la distribución de renta, es decir, de salarios, sino referirse a toda una serie de aspectos políticos y económicos estructurales.

Si ese Pacto hubiera sido hecho entre sindicatos, empresarios y Gobierno, sobre los problemas salariales entonces sí hubiera sido simplemente un pacto social; hecho entre los partidos políticos y con esos componentes político-económico estructurales, el pacto es lo que nosotros y los sindicatos, particularmente Comisiones Obreras, han estado pidiendo

que fuese: un Pacto político-económico y no un pacto social.

De ahí a decir que los sindicatos han estado al margen, hay una cierta distancia, porque antes del Pacto de la Moncloa, el Gobierno ha sostenido conversaciones con los sindicatos, pretendiendo un pacto social, a lo que los sindicatos se han negado.

Después de las conversaciones de la Moncloa, el Gobierno ha mantenido contactos con empresarios y sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, para informales y recabar su opinión. Y tengo entendido que, principalmente por los planteamientos de Comisiones Obreras, se ha logrado ampliar, muy considerablemente, por ejemplo, la cantidad destinada al paro, si no me equivoco en cuarenta y cinco mil millones de pesetas, de cien mil millones pasarla a ciento cuarenta y cinco mil millones de pesetas.

Creo que en esas conversaciones los sindicatos han obtenido también alguna otra de sus reivindicaciones. Es decir, los sindicatos han añadido a ese Pacto político-económico, hecho por los partidos, algunas inserciones que lo hacen todavía más favorable para los trabajadores.

No se trata, en el Pacto de la Moncloa, de que la clase obre-

ra se apriete el cinturón. En realidad, la clase obrera no va a apretarse el cinturón si el Pacto se aplica al pie de la letra; lo que va a hacer es no ampliar la circunferencia del cinturón durante un cierto período.

Creo que eso es beneficioso, ya en sí mismo, para la clase obrera, porque en un período de crisis, en un régimen capitalista, sucede lo que pasó durante la estabilización: que la clase obrera tiene que apretarse el cinturón. En Inglaterra mismo, con un Gobierno laborista, la clase obrera tuvo que admitir una inflación de alrededor del 25 por 100 y un alza de los salarios de sólo el 10 por 100. Es decir, ahí tuvo que apretarse, de verdad, el cinturón. La clase obrera en España, según los acuerdos de la Moncloa, no va a apretarse el cinturón. Lo que es un resultado excepcional dentro de un sistema capitalista en un período de crisis.

A esto se añade el hecho de que las consignaciones para el subsidio del paro, para combatir el paro, han sido considerablemente aumentadas; se añade, igualmente, el hecho de que se ha aprobado el principio del código de derecho de los trabajadores en la empresa y la participación de los trabajadores en la gestión de la Seguridad Social, que les concierne muy directamente.



Si junto a esto se valora el principio de solución de los problemas de la utilización del patrimonio sindical por las centrales sindicales libres, es evidente que la clase obrera no solamente no se aprieta el cinturón, sino que obtiene logros que son importantes y que hacen que ese Pacto de la Moncloa sea positivo.

Yo diría que la mayor parte de las gentes que critican el Pacto de la Moncloa desde uno u otro punto de vista no lo han leído todavía y, desde luego, no lo han estudiado, y se han opuesto a él, prácticamente, por principio, partiendo ya de un prejuicio político contra la reunión misma. Pero si se toman la molestia de leer atentamente, verán que el Pacto de la Moncloa es un Pacto en el que la clase obrera ha visto sus intereses defendidos de una manera real. Y no hablo ya de la creación de plazas escolares, que no tiene comparación más que con lo que hizo la República; no hablo tampoco del plan de construcción de viviendas, y de otras cuestiones.

—El segundo tipo de crítica que se ejerce es la crítica de los grupos políticos que dicen situarse a la izquierda del Partido Comunista. Generalmente, esta crítica, de una u otra forma, tiende a afirmar que el Pacto de la Moncloa ha servido y va a servir para

consolidar no la democracia, la libertad, sino para consolidar la democracia burguesa y el parlamentarismo. Es decir, para sacar de la crisis al equipo de la Unión del Centro, al equipo que representaría a la burguesía española.

¿Hasta qué punto es posible hacer ese tipo de afirmaciones y hasta qué punto son rechazables?

—Para nosotros, lo importante es que el Pacto de la Moncloa consolida la democracia. Y como nosotros no establecemos ninguna barrera entre la democracia y el socialismo, como estimamos que la democracia es el camino hacia el socialismo, vemos en esa objeción todavía el punto de vista —yo diría tradicionalista— de enfrentar la democracia con el socialismo.

Es evidente que el acuerdo de la Moncloa no resuelve el problema de socialismo o capitalismo. Porque ese problema tiene que ser resuelto después, con una dialéctica que cree una relación de fuerzas favorable al socialismo, y creo que un revolucionario de hoy tiene que admitir que esa correlación de fuerzas para llegar al socialismo, en nuestro país, sólo puede crearse en la democracia. Sin ir más lejos, la prueba es que en las elecciones del 15 de junio, a pesar de su carácter excepcional, de temor, de presión que ha habido en ellas, por el mie-

do a que una victoria de izquierdas desencadenase un golpe de derecha, ha representado ya un avance considerable de las fuerzas socialistas, si tenemos en cuenta los votos del PSOE, del Partido Comunista, del PSP y de otros grupos de tendencia socialista. Creo que la consolidación de la democracia, lógicamente, va a llevar a un aumento del peso de las fuerzas socialistas, que es lo que puede permitir que esa democracia sirva para abrir en España la vía del socialismo.

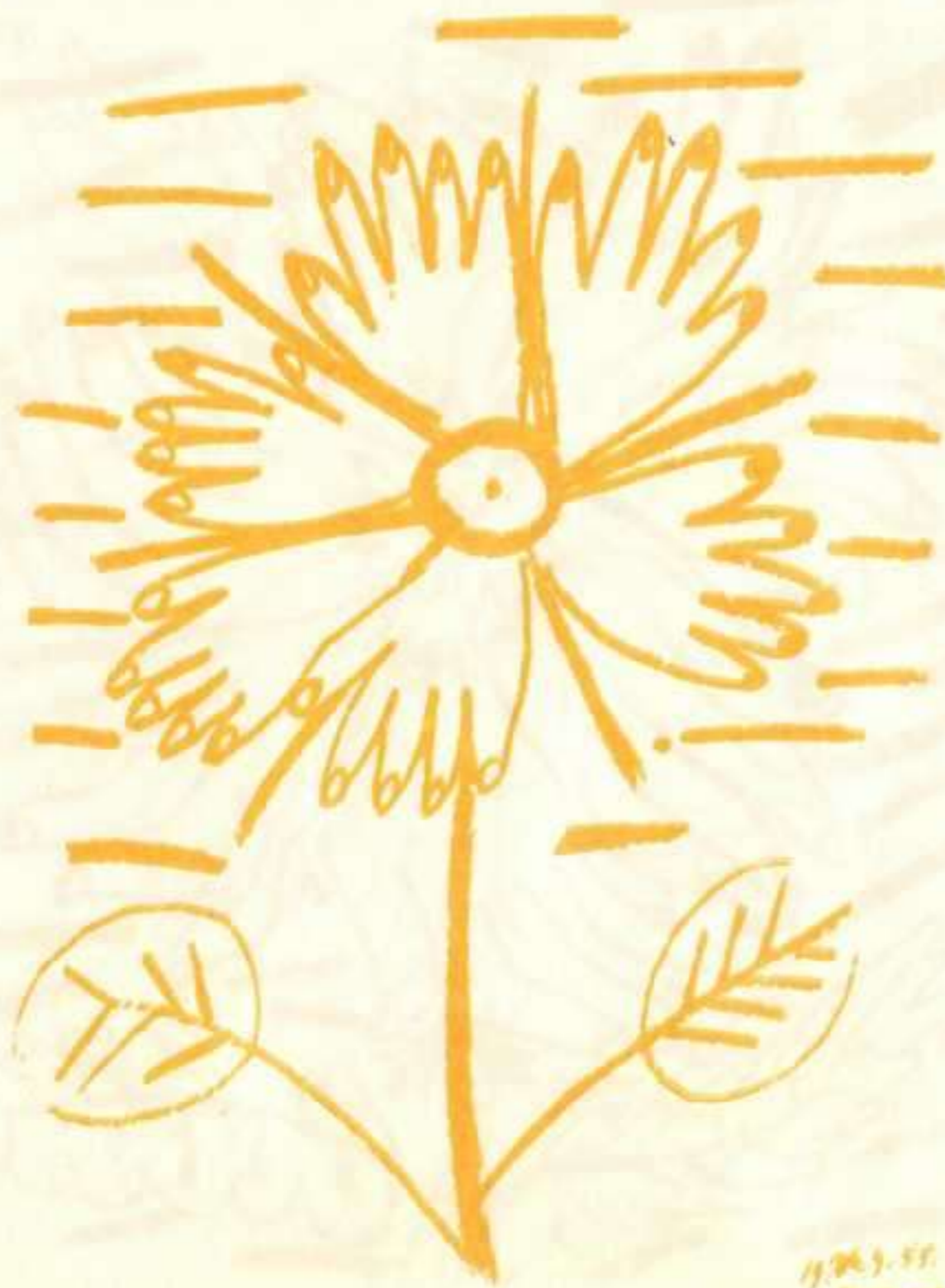
—En otro orden de cosas, el Pacto de la Moncloa fue explicado por ti en la Fiesta que dio el Partido, en el mitin del segundo día de la Fiesta.

Una de las cosas que se han dicho es que esa explicación —y consiguiente aceptación, cuando preguntastes si estaban de acuerdo—, realizada en un acto multitudinario, era una forma de «meter» el Pacto, de lograr que la gente lo aprobase.

Aparte de la explicación, de la aceptación, de la Fiesta en el acto multitudinario, ¿hay o va a haber en el seno del Partido algún tipo de discusión en torno a los problemas planteados por el acuerdo de la Moncloa?

¿No es ese un modo un tanto peculiar de «hacer aceptar» una cosa?

—En fin, yo creo que los que



hablan de que ésa es una forma de «hacer aceptar» muestran en el fondo gran menosprecio hacia las masas. Porque no es fácil a una masa de doscientas mil personas hacerla hacerla aceptar una política de austeridad, de sacrificio.

Creo que si la respuesta de esa gran masa que había allí ha sido favorable, es porque esa gran masa es consciente de la situación política y de la situación económica; sabe que la democracia corre riesgo si no la consolidamos; sabe que las fábricas pueden empezar a cerrar si la crisis económica se desarrolla. Y quien sufre las consecuencias del cierre de las fábricas no son los empresarios, sino los trabajadores; los empresarios que cierran una empresa tienen siempre reservas, van a seguir viviendo y viviendo bien. El obrero que pierde su puesto de trabajo no tiene reservas, se ve lanzado al paro, y el paro es la miseria; y claro que las masas son más conscientes de eso que algunos grupos que acostumbran a abordar estos problemas desde un punto de vista muy abstractamente ideológico.

Tengo que añadir que lo dicho en la Casa de Campo no significa que en el Partido no vayamos a discutir más en detalle el Pacto de la Moncloa; incluso se han preparado materiales hechos por Ramón Tammes y Tomás García, explican-

do el Pacto, que están siendo distribuidos por todo el Partido, para hacer una discusión más profunda. Y se están tomando medidas por los órganos de dirección del Partido para organizar esa discusión, porque los primeros interesados en que haya una comprensión clara del Pacto de la Moncloa somos nosotros. Si no hay esa comprensión clara en el Partido, difícilmente podemos llevársela a las masas.

—Yo agregaría a esto que, antes del Pacto de la Moncloa, el Partido hizo serios esfuerzos para explicar a las masas la necesidad de este tipo de política. A mí me impresionó, en este último período, el mitin de Sevilla: antes del Pacto de la Moncloa, y ante una masa obrera particularmente atacado por el paro —sabemos lo que es Andalucía hoy—, cuando Santiago planteó la necesidad de que hubiese un programa que se presentase al país, diciendo «esto es lo que hay»; si queremos mejorar las cosas, hay que hacer sacrificios, hay que trabajar más. Fue una reacción impresionante de esas masas, aprobando; es decir, el problema de fondo del mitin de la fiesta es que hay un grado de conciencia en las grandes masas obreras del país de la realidad, y que, en ese orden, el Pacto de la Moncloa responde a algo que las masas sienten muy profundamente, y eso es lo que per-

mite que la explicación sea acogida sin frialdad.

—Eso es cierto; para las masas que siguen al Partido, el Pacto de la Moncloa no es ninguna sorpresa. El Pacto de la Moncloa es algo que el Partido estaba propugnando al defender la idea de un Gobierno de concentración y de una política de concentración. Es decir, la fácil aceptación que esas ideas tienen en las masas viene del hecho de que el Partido ha estado defendiendo esa política.

—Por último, dentro del orden de temas referentes a los acuerdos de la Moncloa, ¿sería posible establecer una comparación, en un sentido o en otro, entre lo que ha sucedido en España con el Pacto de la Moncloa y el compromiso de las diversas fuerzas políticas, y lo que sucede en las democracias parlamentarias europeas, es decir, en los países capitalistas?

—Creo que es muy difícil establecer comparaciones mecánicas, porque las situaciones son muy distintas. En realidad, nosotros estamos saliendo de un período de dictadura, mientras que en esos países llevan ya decenios en una situación de democracia.

En nuestro país los problemas políticos fundamentales se plantean entre dictadura y demo-



cracia; en esos países los problemas fundamentales están hoy planteados entre izquierda y derecha.

¿Qué es lo que hay de semejante? Hay de semejante que esos países, como nosotros, atraviesan una crisis económica, que en unos y otros hay un esfuerzo de las fuerzas del trabajo y de la cultura por acercarse a su hegemonía en un proceso político, pero todo eso en circunstancias que son muy distintas en unos y otros países.

EL «EUROCOMUNISMO», UN TEMA POLEMICO

—El tema del «eurocomunismo», con comillas para que se vea bien que es una forma incorrecta de hacer referencia a la cuestión, aparece como una vía peculiar, como una vía pacífica por otra parte, pero sobre todo como una vía peculiar dentro de los diversos países industriales desarrollados en la perspectiva del socialismo. En tu libro, en concreto, uno de los temas que parecen más polémicos, y a la vez básicos dentro de ese proceso, es el de los aparatos del Estado.

En un momento dado del libro se habla de «volver» los aparatos del Estado. Los aparatos del Estado, los aparatos ideológicos, parece que ahora fueran de la burguesía, digámoslo así, o de las

clases en el poder, y de pronto sería posible «volverlos» para ponerlos a disposición, de alguna manera, de la clase obrera.

¿Cómo se puede realizar en concreto esa «vuelta» que, como imagen, como metáfora, es muy clara, pero quizá la metáfora no deja ver el procedimiento concreto; no me refiero al procedimiento histórico, sino teóricamente cómo es posible hacer eso? ¿Y si eso no supone que los aparatos del Estado son hasta cierto punto como unos instrumentos que se pueden usar en un sentido o en otro, frente a una teoría tradicional que del Estado según la cual el Estado es siempre un Estado de clase y sus aparatos ideológicos y represivos son aparatos de clase?

—Hombre, yo creo que en el libro se plantea con toda claridad que el Estado actual, en estos países, es un Estado de la clase dominante. Es decir, no es ningún aparato neutral por encima de las clases, es un instrumento de las clases dominantes.

Ahora bien, la situación de crisis del capitalismo monopolista, del imperialismo, que estamos viviendo evidentemente a escala mundial, crisis que afecta a la religión, a la familia, a la universidad, a la cultura en general, al sistema de fuerzas políticas, es decir, a todo lo que son aparatos ideoló-

gicos de la sociedad, permite volver esos aparatos, por lo menos una parte importante de esos aparatos, contra la concepción burguesa de la sociedad.

Esa es una idea que está ya en su raíz, en cierto modo en Gramsci; es una idea que Althusser ha desarrollado también.

Yo creo que en el libro doy una serie de datos, y el libro está escrito en condiciones en que era muy difícil para mí acudir a fuentes de documentación concretas, datos que demuestran que esos aparatos ideológicos están modificándose. Es decir, que no se trata de un proyecto de porvenir, sino de un proceso que está ya en desarrollo más o menos avanzado en unos países que en otros. Y que ese cambio, esa vuelta en la orientación de los aparatos ideológicos influye ya en muchos casos, incluso en los aparatos coactivos, por ejemplo, en la Policía y el Ejército en Francia, en Italia; no se trata más que de un comienzo, pero que da idea de que esa concepción sobre la transformación del aparato del Estado no pertenece al reino de la utopía, sino que puede encarnarse en la realidad. Eso no significa —yo lo explico también en el libro— negar el papel de la violencia. Precisamente yo subrayo el hecho de que el sistema imperialista ha comenzado a romperse por la violencia, y por ello se han crea-





do condiciones para continuar desmontándole por otros medios; es en cierto modo análogo a lo que ha pasado con la revolución burguesa históricamente. Pero es evidente que la concepción «eurocomunista», llamémoslo así, con un término que más que injusto — como decías tú antes — es acientífico, esa concepción necesitaba para ser fiable, desde el punto de vista marxista, desde el punto de vista revolucionario, abordar precisamente ese problema de la transformación del aparato del Estado; ésa ha sido una de las preocupaciones que yo he tenido al escribir el libro.

—Hay, sin embargo, un matiz: nadie pone en duda que los aparatos ideológicos del Estado estén en crisis, lo que se pone en duda es que esa crisis favorezca a la perspectiva del socialismo; a no ser una crisis progresiva — en algunos casos, el de la Iglesia es muy claro, pero en otros no —, sino una crisis involutiva, es decir, más hacia atrás que hacia delante. Por ejemplo, el caso de la Administración del Estado, la burocracia estatal. Se piensa que esa crisis produce una involución más que una apertura o una transformación, un posible corporativismo muy marcado en esa burocracia, en algunos sectores de la enseñanza, la Administración del Estado. Es decir, no se puede homogeneizar, no se puede considerar igual la Iglesia y la familia que otros aparatos ideológicos.

—Yo no he tratado de homogeneizar, de comparar mecánicamente la Iglesia y otros aparatos ideológicos ni he tratado de negar que haya una tentación al corporativismo entre ciertos sectores sociales, que la hay y que la ha habido antes de que hubiese esta situación de crisis, todavía mucho más acentuada que hoy.

A mí lo que me parece más característico en esos comienzos de cambio (por lo tanto, yo vuelvo a un ejemplo concreto: la Policía francesa) es el hecho de que los sindicatos de la Policía en Francia, uno de los instrumentos más importantes del Estado, han marcado una perspectiva francamente democrática.

Lo mismo está sucediendo con el aparato de justicia. Han surgido en estos años en diversos países movimientos dentro de la Magistratura que tienen una clara tendencia democrática. Aunque hay todavía sectores reaccionarios muy importantes, pero lo nuevo que destaca son esos factores.

No veo que haya en esta época y en esta crisis más elementos favorables al corporativismo, aunque se den momentos de confusión; las corrientes que se perfilan en esta crisis parecen ir hacia una mayor democracia y hacia una mayor democracia en un sentido nuevo, en el sen-

tido, para entendernos, socialista.

Claro, también es muy importante, por eso yo presto a ese aspecto toda la atención que puedo: señalar que esos procesos, que en cierto modo tienen algunos elementos de espontaneísmo, tienen que ser asumidos, comprendidos y utilizados por la vanguardia transformadora de la sociedad, que debe intervenir en esos procesos y esforzarse por darles una conciencia clara.

Con el espontaneísmo no se va hacia el socialismo; hacen falta las fuerzas conscientes que utilicen esas crisis, que utilicen esos fenómenos para darle esa perspectiva socialista; aquí está el papel de los partidos comunistas, y en general de las fuerzas que quieren el socialismo.

EL AMBITO DE LA LUCHA POLITICA

—El «eurocomunismo» de alguna manera plantea una aceptación de las instituciones políticas existentes en una democracia burguesa — democracia burguesa, porque es la única democracia que hay ahora; exclusivamente utilizo el término burguesa en ese sentido—. Y esto supone la aceptación del Parlamento como marco de lucha política.



El «eurocomunismo», el Partido Comunista, ¿considera que ese marco, es decir, el Parlamento es el único marco de la lucha política? ¿O que existen otros marcos, otros ámbitos de lucha política tan importantes como en el Parlamento?

Tradicionalmente, se vienen considerando el Parlamento, con el Congreso, Senado, Cortes, etcétera, como el ámbito por excelencia para la lucha política creado por la burguesía, como el ámbito que le favorece. Si se aceptase esa premisa, entonces la aceptación del Parlamento sería una aceptación del ámbito favorable para la burguesía y, por consiguiente, esto entraría dentro de las críticas del «eurocomunismo».

—Yo empezaría por subrayar el hecho de que los países donde se ha destruido la propiedad capitalista han adoptado también formas parlamentarias, aunque haya diferencias entre esos parlamentos y los parlamentos de los países capitalistas. Pero dando al Parlamento una gran importancia, como cúspide de una serie de instituciones democráticas, para nosotros, junto con el Parlamento, es claro que los regímenes autonómicos, los municipios, la democracia en las empresas, los controles democráticos a todos los niveles, es decir, la combinación de formas de democra-

cia representativa y democracia directa son esenciales en este proceso de ampliación de desarrollo de las libertades democráticas hacia el socialismo.

Y, junto con eso, también los movimientos ciudadanos, el movimiento de masas. No subestimamos en absoluto el papel de la acción de masas o movimiento de masas en todo ese proceso. Lo consideramos vital.

Es decir, el proceso de ampliación y desarrollo de la democracia hacia el socialismo es un proceso multifacético en el que no se tiene en cuenta sólo el Parlamento, pero en el que se da al Parlamento una importancia hoy día de primer orden, en tanto que cúspide de toda otra serie de formas de democracia representativa y directa que deben constituir la armadura del país.

—Una de las críticas que se le hacen al «eurocomunismo» es el hecho de que descuida el problema del imperialismo y la situación concreta de España en ese ámbito, en el marco del imperialismo yanqui, y que ese descuido invalidaría de alguna manera las tesis eurocomunistas afincadas a España.

¿Hasta qué punto es posible hablar realmente en estos términos?

—Yo creo que quizás es una visión muy superficial del «eu-

rocomunismo», porque una de las características del «eurocomunismo» es precisamente que tiene en cuenta ese entorno en el que se encuentra España, en el que se encuentran los países de Europa occidental, y que determina la necesidad de encontrar las vías para liberarse de la presión imperialista.

Es decir, el «eurocomunismo» no solamente no subestima la fuerza del imperialismo, sino que la tiene muy en cuenta y parte de esa realidad. Y por eso creo hay otra crítica, a la que tú no te has referido, que acusa al «eurocomunismo» de ser casi una creación del imperialismo ¿Por qué? El «eurocomunismo» tiene en cuenta la realidad que nos está rodeando y trata de superarla por las vías y los caminos que es posible superar.

No quiero voluntariamente entrar en la enumeración de todo el fondo antiimperialista del «eurocomunismo». La liquidación de los pactos militares, de las bases militares, es la única política antiimperialista posible hoy.

LA LUCHA CONTRA EL CAPITAL MONOPOLISTA

—Hay un tema que no está exactamente en la polémica del «eurocomunismo», pero que de alguna manera conecta con ella: el problema de la lucha contra el



XII 7.55
18



XIII 7.55
18



XIV
12.7.55

capital monopolista como lucha contra el capitalismo.

Generalmente se viene señalando como el centro de la política del Partido, y dentro de la idea del «eurocomunismo», la necesidad de intensificar y llevar hasta sus últimas consecuencias la lucha contra el capitalismo monopolista. A esto se podrían oponer dos cuestiones hasta cierto punto complementarias. Por una parte, que la lucha contra el capital monopolista se convierta en la lucha contra el capitalismo, no solamente contra el capital monopolista, sino contra todas las formas del capitalismo.

Por otra, si la lucha contra el capital monopolista no tiene en cuenta —y sería complementaria de la anterior— la lucha contra el capital en general, quiere decir que se apoyaría hasta cierto punto a las llamadas pequeñas y medianas empresas, pensando en la hipótesis de que las pequeñas y medianas empresas estarían interesadas también en luchar contra el capital monopolista y entre todas formar un frente de cara al capital monopolista. Este planteamiento ignoraría la tesis habitualmente defendida de que la mayor parte de las pequeñas y medianas empresas dependen, en realidad, de las grandes, y que, en segundo término, la evolución de las fuerzas productivas, el desarrollo mismo de las fuerzas productivas va históricamente en

contra del mantenimiento de la pequeña y media empresa.

Es decir, ¿no sería necesario extender entonces la lucha contra el capital monopolista a la lucha contra el capitalismo en general?

—¿Por qué se centra la lucha en el capitalismo monopolista? Pues porque, en realidad, el capitalismo monopolista es el sector dominante en el sistema capitalista. Es inconcebible un capitalismo sin monopolio.

Por otro lado, porque las grandes empresas monopolistas son las que han avanzado más en el terreno de la socialización, es decir, las grandes empresas monopolistas, en gran medida, están sostenidas por el dinero de todos; funcionan de una manera que podríamos llamar socializada, están plenamente maduras para pasar a ser propiedad social.

Es verdad que históricamente la tendencia es hacia la desaparición de la pequeña y mediana empresa, pero no es más que una tendencia; la práctica de cada día lo demuestra: desaparecen mucha pequeña y mediana empresa, pero surgen también constantemente pequeña y mediana empresa.

Yo diría incluso que la pequeña y mediana empresa son una parte muy importante de todo el combinado económico

de las grandes sociedades capitalistas, pero lo mismo pueden serlo en una sociedad en que los grandes medios de producción, grandes medios de cambios, de finanzas, estén socializados.

Y es evidente una cosa: que la pequeña y media empresa no están maduras para una socialización como lo está la gran empresa. Que en la pequeña y media empresa el propietario juega un papel que no juega en la gran empresa.

Aunque la tendencia histórica sea su superación, la realidad es que hoy ésta es una parte cuyos intereses están enfrentados con los intereses del capital monopolista y es una parte de la economía, que, repito, no está madura para socializarla, y la sociedad, si la socializa, en vez de ganancias tendría pérdidas. La experiencia de muchos países socialistas en ese sentido es evidente.

Entonces vale más pagar una plusvalía a los propietarios de esas pequeña y media empresa para que se cuiden de su desarrollo, de su productividad, de su cooperación con la gran empresa socializada. Vale más eso que socializarlo y, en cierto modo, arruinarlo. Creo que esa es una realidad y una experiencia que estamos viviendo tanto en los países donde se ha acabado con la propiedad privada capi-



talista como en los países donde hay propiedad capitalista.

—En lo referente al «eurocomunismo», el asunto más escandaloso, digámoslo así, han sido las críticas suscitadas en la Unión Soviética. ¿Podrías resumir en muy breves palabras cuáles son los puntos de fricción? Existe ahora una inclinación a decir que la URSS no vale nada, se la ataca. Una tendencia contraria a la que había hasta ahora, es decir, pasar de la patria del proletariado a un sitio donde no hay nada que valga. A mí me parece que es tan malo la anterior reverencia como este ataque indiscriminado.

En este sentido, tus palabras sobre el patrimonio de la revolución de octubre son unas palabras muy concretas que pondrán las cosas en su sitio.

—Estimo que la polémica sobre el libro y lo acontecido en la sesión solemne dedicada al aniversario proceden de una concepción que no ha sido todavía superada y creo que en el fondo estima, a pesar de todo, lo que el mismo Lenin escribió sobre el particular, que las formas del socialismo tienen que ser las mismas para todos los marxistas. Y que, además, el movimiento comunista es un movimiento monolítico. En el fondo, creo que todo el origen es ése.

Es decir, una visión estática, rígida, yo diría ahistórica, de lo que es hoy el socialismo, de la transformación socialista. Y, claro, no se trata de pasar de una actitud reverencial a una actitud de condena total. Lo que sucede es que la ruptura con la actitud reverencial es un hecho histórico muy trascendental.

Al romper toda una serie de tabúes puede dar la impresión de que se echa por tierra todo lo que ha significado la revolución de octubre y todo lo que significa la Unión Soviética, eso no es así. Para nosotros, la revolución de octubre es el comienzo del proceso revolucionario socialista mundial, sin duda alguna.

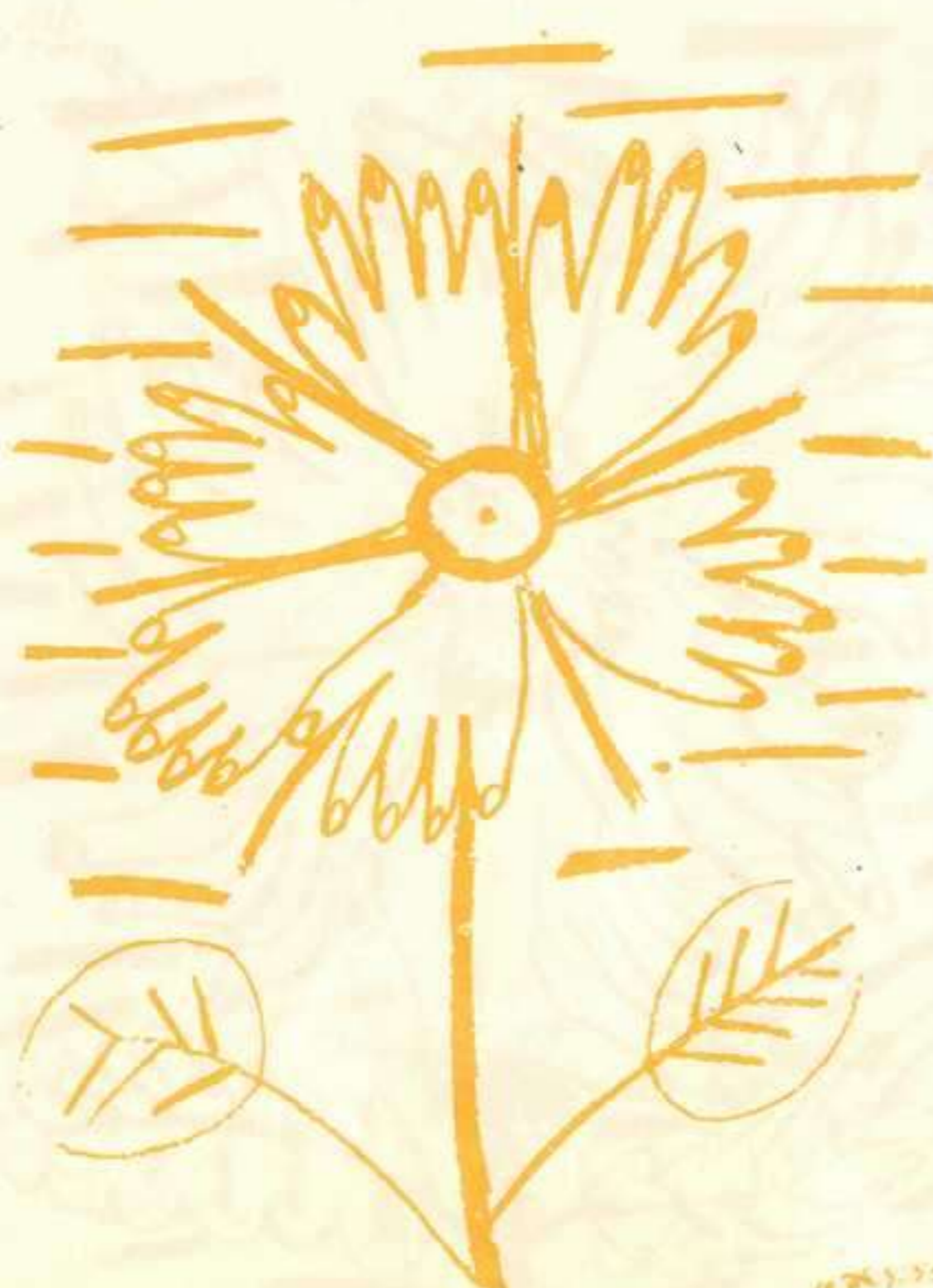
En mi libro yo digo muy claramente lo que significa la Unión Soviética, apoyo, incluso al lado de las críticas que haga del sistema político existente allí, incluso hago una tentativa de provocar una explicación más objetiva y más científica de un fenómeno como el stalinismo y otros que se han producido en aquel país.

Claro, que todo eso dentro del movimiento comunista es una novedad, una novedad que sacude, y lo que parecían cimientos incommovibles han sido sacudidos ya en otras divergencias, en otras polémicas, y es absurdo que nos engañemos a nosotros mismos con la ficción de que el comunismo es hoy un

movimiento único y sin tendencias, sin variaciones, sin diferencias, a veces muy serias. Lo que tenemos que hacer es asumir una realidad de hoy, asumirla conscientemente, sin negar nuestros orígenes, que son la Revolución de Octubre.

UNA VERDADERA TRANSFORMACION EN EL SENO DEL PARTIDO

—Pasemos ya, aunque sea rápidamente, al último punto que deseábamos abordar en esta entrevista. A partir de la reunión del Comité Central en Roma, posteriormente con tu detención y la movilización que ello trajo consigo, con tu puesta en libertad, el proceso de legalización y, finalmente, el proceso electoral, hay una nueva situación en el seno del Partido, hay una verdadera transformación del Partido que se podría notar, por ejemplo, en el mismo hecho del aumento de militantes, en la transformación a nivel organizativo que ya se inició en Roma. ¿Cuáles serían, desde tu punto de vista y de cara a la nueva situación que en el país se da —puesto que esa transformación del Partido está en relación con la situación del país, no sólo es una transformación interna del Partido en sentido estricto—, cuáles serían los puntos más importantes, más decisivos que se perfilarían en esa transformación del país y del Partido?



—Yo creo que esos cambios que están en relación con la situación objetiva, es decir, con el paso de la dictadura a la democracia se podrían resumir así:

Primero, la reducción del centralismo a la proporción necesaria para que nuestro Partido siga siendo un Partido y no un agrupamiento de partidos diferentes en el que reine la ley de las mayorías a la hora de la acción política.

Subsiguientemente, un desarrollo de la democracia, de forma que en el Partido la discusión sea más amplia, más libre, como corresponde a las condiciones de libertad que estamos empezando a vivir.

En tercer lugar, correspondiendo también a esta necesidad de democracia, la sustitución de las formas de cooptación por formas de elección democrática de todos los órganos de la dirección del Partido.

En una palabra, una participación muy activa y muy consciente del conjunto de militantes del Partido, en la orientación del Partido; y todo ello encaminado a hacer ese gran Partido de masas que la clase obrera necesita, la clase obrera y las fuerzas progresistas de la cultura.

—En el marco de esta transformación del Partido, de la dinámica política del Partido y la

dinámica política del país se va a producir, está en ciernes ya, el primer Congreso en la legalidad del Partido.

¿Qué supone la celebración de ese Congreso, cuáles son los puntos que en él parecen más relevantes, más importantes? ¿Se van a producir cambios? Son preguntas que se hacen los militantes, los camaradas, los militantes tanto como los amigos, como la gente en general. ¿Va a haber cambios en los métodos de discusión, en los métodos de elección? ¿Se ven cambios en la dirección, etc.? ¿Qué supone ese Congreso?

—Ese Congreso supone que prácticamente, por primera vez en cuarenta años, las tesis políticas sobre las que se va a establecer la orientación del Partido en el período próximo, van a ser discutidas ampliamente antes del Congreso, enmendadas, y van a tener una participación activa todos los militantes del Partido.

Para lo cual vamos a editar un boletín de discusión de esas tesis. Supone que vamos a elaborar unos nuevos estatutos en los que se van a tener en cuenta esos principios a los que me refería anteriormente.

Supone que se va a elegir democráticamente la dirección, creo que el procedimiento del Congreso del Partido Comunista de Euskadi y el PSU de Cataluña; cuando la elección se

ha hecho en voto secreto, es un antecedente significativo.

¿Van a haber cambios en la dirección del Partido? Creo que sí va a haber cambios.

Naturalmente, yo no estoy en condiciones de decir ahora qué personas van a salir y qué personas van a entrar.

Al mismo tiempo va haber una afirmación de la política histórica del Partido. Y yo querría decir que un Congreso por sí sólo no cambia las cosas. El Congreso va a cristalizar los cambios reales que se están produciendo en este período, va a legalizarlos, va a formalizarlos.

Repito, el Congreso va a ser el momento en que los cambios reales que la vida introduce sean consagrados por el Partido, pero, en sí mismo, el Congreso no es el elemento que va a transformar, lo que transforma es la vida, la experiencia en todo este período que va a consagrarse en ese Congreso.

—¿En qué manera los cambios que se han producido en el PSUC y en el Partido Comunista de Euskadi —dado que el PSUC y el Partido Comunista de Euskadi están ligados al Partido Comunista de España— afectan o pueden afectar al Partido Comunista de España? De alguna manera algo has indicado, pero no en una forma concreta.



— Yo creo que los cambios que se han producido en el PSUC y en el Partido Comunista de Euskadi no afectan directamente al Partido Comunista de España. Si acaso, en ciertos aspectos son una especie de anticipación; en ciertos aspectos no en todos.

En realidad lo que han hecho el Congreso del Partido Comunista de Euskadi y el Congreso del PSU de Cataluña ha sido consagrar una situación que se había creado ya en esos momentos.

Lo que es evidente es que en un Partido de masas como el nuestro, después de la incorporación de los militantes cristianos, las diversas corrientes culturales que existen en una sociedad se reflejan, van a reflejarse en el Congreso. Por eso ha de tener la suficiente capacidad de síntesis para unir todas esas corrientes en una acción política.

EL LENINISMO

— Uno de los problemas que están surgiendo a nivel de debate teórico — aunque muchas veces no llega a debate teórico, sino exclusivamente a un nivel de conversación — es el posible abandono del leninismo. Incluso en una entrevista reciente hablas de que estamos dejando de lado algunos aspectos, no recuerdo ahora la frase exacta, del leninismo,

porque no resultan acordes con la situación.

¿Se podría precisar hasta qué punto esto es así y cuáles serían básicamente esos aspectos?

— En fin, yo diría que el leninismo, una parte muy importante, era la aplicación del marxismo a las condiciones de un mundo en el que la guerra imperialista era un fenómeno corriente y constante. Y que la visión de la revolución en el leninismo está muy ligada a la salida a la guerra imperialista.

Es bien conocida la tesis de Lenin de que era necesario transformar la guerra imperialista en guerra civil; ésa era su visión para realizar la revolución socialista; y, efectivamente, ése fue el camino que desembocó en la Revolución de Octubre. Pero es evidente que la situación en que hoy nos encontramos con respecto a ese problema es totalmente diferente.

Creo que hoy nosotros no podemos ligar la perspectiva socialista a la salida de la guerra imperialista, porque racionalmente es difícil imaginar, aunque el peligro no haya desaparecido, que lleguemos a una nueva guerra imperialista mundial. Y digo que racionalmente no es posible imaginarlo, porque una guerra imperialista mundial sería la destrucción de todos los países, y la vuelta de

los supervivientes a la época de las cavernas.

En ese aspecto es claro que hay una serie de cosas que superar, que están superadas. Tenemos que ver también que el leninismo e incluso la concepción de la dictadura del proletariado estaban ligadas a las sociedades en las que el proletariado era todavía una minoría y en las que difícilmente se podía concebir el acceso del proletariado al poder por una vía democrática, electoral.

Mientras hoy los trabajadores, en el sentido más amplio, las fuerzas que están por el socialismo o que pueden estar con el socialismo son potencialmente mayoritarias y ampliamente mayoritarias en este tipo de sociedades. Lo que explica nuestra actitud ante, por ejemplo, el problema de la dictadura del proletariado.

La concepción de la vía democrática al socialismo lleva lógicamente a considerar que el concepto de dictadura del proletariado ya no es válido para definir el tipo de Estado necesario para la transición al socialismo. Si nos encerrásemos en las concepciones leninistas, en «aplicar» lo que Lenin ha escrito, nos encontraríamos en un callejón sin salida ante el problema fundamental hoy de encontrar las formas políticas para realizar la transformación



socialista de las sociedades industrialmente avanzadas.

Por eso, nosotros, y algunos otros partidos comunistas, hemos elaborado la concepción de la vía democrática al socialismo. Ello significa, en resumen, que el avance al socialismo se realizará mediante una ampliación y profundización de la democracia; con el respeto completo de todas las libertades políticas e individuales; con pluralidad de partidos, etc. Las elecciones, el Parlamento, la democracia representativa desempeñará un papel fundamental. Y al mismo tiempo surgirán formas de democracia directa que, en el sistema de enseñanza, la sanidad, la vida local, etc., permitirán un papel creciente de las masas en la solución de sus problemas. El avance al socialismo será la democratización de la sociedad, la democratización del Estado.

Y por lo que se refiere al Partido, nosotros, aun conservando la concepción del centralismo democrático, no pensamos que hoy puedan tomarse al pie de la letra escritos de Lenin que están hechos para un período en que el Partido Comunista era un partido profundamente clandestino, ilegal. El concepto de Lenin sobre el Partido, definido en «¿Qué hacer?», en 1903, se basa en un partido formado principalmente por un grupo de

revolucionarios profesionales, con una disciplina y una organización muy estricta. Pero el mismo Lenin, en el período de 1905, y posteriormente, modificó ese concepto. En algunos trabajos suyos, incluso, se refiere a la posibilidad de que entren colectivamente en el Partido, que entonces se llamaba social-demócrata, núcleos de obreros revolucionarios, sin una adhesión estricta.

Creo que sería absurdo tomar una actitud dogmática sobre los problemas y métodos de organización del Partido; pues es evidente que tienen que modificarse según las condiciones.

¿Qué va a representar hoy para nosotros la aplicación del centralismo democrático? Algo muy diferente de lo que fue en las condiciones de clandestinidad. Va a significar elección de todos los órganos por los militantes, con formas democráticas, con voto secreto. A la vez, un centralismo democrático, verdaderamente democrático, me parece imprescindible para que el Partido tenga una cohesión política, una capacidad de acción, como tal Partido. Por ejemplo, la «legalización» de fracciones que existen en algunos Partidos Socialistas como el italiano, no contribuye, en mi opinión, a elevar el nivel de la vida democrática en el Partido. Quizá ocurra lo contrario. Lo que necesitamos es lograr uno

libre y auténtica discusión de ideas, resolviéndose las diferencias por la ley de la mayoría. De hecho, muchos de los que nos critican por aplicar el centralismo democrático son más centralistas que nosotros. Ahora bien, para aplicar ese centralismo democrático que necesitamos, sería absurdo referirnos al «¿Qué hacer?» de Lenin.

Es en ese sentido en el que efectivamente hablamos de la superación de toda una serie de tesis leninistas. Sin embargo, tesis leninistas. En cambio, sus tesis sobre el imperialismo, sobre el desarrollo desigual del capitalismo, son tesis que están vigentes. Además, hay un aspecto esencial: el método creador de Lenin ante el marxismo, su actitud antidogmática (que entonces se enfrentaba con una interpretación mecánica, escolástica, de los textos de Marx por dirigentes de la Segunda Internacional, como Kaustki, los mencheviques, etc.), que tiene un enorme valor precisamente en este período de grandes cambios en que estamos viviendo. Lenin nos ha enseñado que el aspecto central del marxismo es el análisis concreto de las situaciones concretas.

En cuanto al empleo del término «leninismo», quiero recordar que no fue inventado por Lenin, sino por Zinoviev, Trotski y Stalin; se empezó a emplear



después de la muerte de Lenin. Luego de introdujo el «marxismo-leninismo» y se le sacralizó, convirtiéndole en un cuerpo de ideas fijas, de recetas, dejando de lado en la práctica el método revolucionario, dialéctico, para analizar la realidad y transformarla. Por eso creo que nuestro partido es un partido *marxista*; así es como se llamaba a sí mismo el propio partido de Lenin. Decir marxismo revolucionario es, a mi juicio, la forma más científica para diferenciar el marxismo auténtico del marxismo adulterado que en un momento u otro ha podido aparecer defendiendo la social-democracia.



1910

Ante el IX Congreso del Partido. Un Partido Comunista nuevo para una nueva política comunista

S. Sánchez Montero

El IX Congreso se va a celebrar en una situación nueva, de transición, cuando salimos de un largo régimen dictatorial y todavía estamos consolidando la libertad y la democracia. Es necesario poner las bases para ese gran Partido Comunista de masas que necesitamos para que nuestra política lleve a la construcción en España del socialismo democrático y pluripartidista.

Nos hallamos ante el IX Congreso del Partido. Vamos con retraso sobre el plan establecido en el Pleno del Comité Central del 26 de septiembre pasado. Pero pretendemos celebrar, a mediados del próximo diciembre, una nueva reunión plenaria del Comité Central donde sean discutidos y aprobados los proyectos de tesis políticas y de nuevos estatutos del Partido. Estos proyectos deberán estar terminados y ser conocidos por los miembros del Comité Central con la antelación necesaria para poder estudiarlos y proponer las enmiendas que estimen oportunas. Una vez aprobados por el Comité Central, ambos proyectos habrán de ser discutidos por todos los militantes a través de las conferencias comarcales, locales, provinciales y re-

gionales, en el Congreso, que los convertirá en definitivos, introduciendo las modificaciones que hayan sido propuestas y/o que el Congreso estime oportunas.

El IX Congreso tendrá una importancia excepcional para nuestro Partido. Por los problemas que en él se van a debatir y, más aún, por el momento en que va a tener lugar. Un momento de transición, de cambio político importante. Salimos de un largo, terrible régimen dictatorial, opresor, a otro de libertad; de cambio en la vida del Partido: salimos de casi cuarenta años de clandestinidad y terror a una situación de legalidad y libertad; de cambio también en la estructura del Estado: salimos de una dictadura centralista a un régimen democrático en el que se reconozcan las li-

bertades de nacionalidades y regiones a través de sus órganos de autogobierno, de sus parlamentos y gobiernos respectivos. Y con otro cambio más profundo, más universal, al mismo tiempo causa y efecto de todos los cambios anteriores, que consiste en el rechazo de viejos mitos y formas, sobre todo en las generaciones jóvenes, sin saber muy bien qué es lo que se quiere como sustituto de lo que se rechaza.

Toda esta situación —a la que podemos agregar la grave crisis económica— envuelve, influye al Partido, se manifiesta dentro de él con fuerza y se expresará también en el Congreso. La importancia de éste consiste en que debe dar respuesta a los problemas, numerosos y serios, que esa situación plantea.

EL PARTIDO COMO INSTRUMENTO

Instrumento, en primer lugar, para fundir la teoría revolucionaria, marxista, con la práctica política de la lucha de clases, dando a ésta una dirección y un contenido revolucionario hacia el socialismo y enriqueciendo aquélla con la generalización y la síntesis de la experiencia. Instrumento para realizar, para hacer carne de las masas las ideas y la política del Partido en cada situación concreta, por difícil que sea: anteayer en la guerra civil, ayer en la clandestinidad —en ese largo recorrido, en el tiempo y en las formas de lucha y de organización, que va desde el terror sombrío de la inmediata posguerra hasta las «zonas de libertad» y la tolerancia de los últimos años—; hoy en la naciente democracia, mañana en la construcción de la sociedad socialista.

Por eso los problemas organizativos o de organización del Partido no se pueden plantear de forma abstracta, partiendo de principios y métodos inmutables, sino de forma concreta, de acuerdo con la situación y con la política del Partido. Pues así como los medios forman parte de los fines, la organización del Parti-



28.12.61

Congreso Nacional

Mouvement de la PAIX

10 et 11 May 1962

Issy - Les Moulinaux

do, sus formas y principios son una parte de su política.

La política del Partido Comunista de España es el «eurocomunismo». Es decir, una política cuyo objetivo es llegar a la construcción de la sociedad socialista en España como primera fase de la sociedad comunista, a través de la vía democrática, del desarrollo de la democracia en todos los aspectos de la vida de la sociedad: político, económico, cultural, etc.; un socialismo democrático y pluralista que garantice el desarrollo más amplio de la libertad para todos los hombres y mujeres, y con la independencia de cada Partido Comunista que no dependerá de ningún centro dirigente, aunque estará imbuido por el espíritu de la solidaridad internacionalista hacia todos los pueblos en su lucha por la democracia y el socialismo. Política eurocomunista que parte de una situación en que la naciente libertad coexiste con los restos del aparato dictatorial, todavía muy poderoso, y cuyo desmantelamiento es una tarea fundamental para la consolidación de la democracia.

La organización del Partido debe estar en relación con esa política, debe ser el instrumento capaz de realizarla.

No nos sirve el partido leninista de 1903, compuesto por pequeños núcleos dirigentes de revolucionarios profesionales y un número también reducido de heroicos militantes agrupados en pequeñas células, con una disciplina férrea. No nos sirve un Partido como el de la guerra, en el que entraron —entramos— decenas de miles de hombres y mujeres atraídos por un «proselitismo» que se expresaba en frases como ésta de José Díaz en aquellos inolvidables días de octubre y noviembre de 1936: «Cuando se es miembro del Partido la vida no nos pertenece; pertenece al Partido, al pueblo, a la revolución.» No nos sirve un Partido como el de la clandestinidad, que tanto héroes ha dado, pero inevitablemente reducido, con métodos exigentes poco democráticos.

Necesitamos un Partido de masas. Un Partido cuya composición social será un reflejo de su política y en el que, junto a la mayoría de militantes obreros de la industria y de la agricultura, habrá un fuerte porcentaje de mujeres, de campesinos, de profesionales, intelectuales, técnicos, pequeños comerciantes y artesanos. Un Partido compuesto de activistas, militantes y adherentes en el que cada miembro realiza la aportación voluntaria que le dictan su conciencia revolucionaria y sus posibilidades; en el que se puede militar y ocupar puestos de dirección del más alto nivel sin abdicar de las creencias y prácticas religiosas —si se es creyente—; en el que existe un profundo respeto para la intimidad y la conciencia de sus miembros, de los que sólo exige el cumplimiento de sus deberes como tales. Un partido democrático en su funcionamiento y vida interna, más democrático que cualquier otro, en el que cada militante pueda expresar y defender sus opiniones con entera libertad y donde las decisiones sean tomadas por mayoría. Un Partido desprovisto de todo espíritu mesiánico, que no aspira a ser el Partido dominante ni el único partido marxista y revolucionario, sino que aspira a construir el socialismo en unidad con los demás. Pero un Partido que no se confunde con los otros y cuya necesidad objetiva para el éxito de la lucha por el socialismo es tan importante o más si cabe que ayer, cuya labor es menos heroica que en el pasado, pero más difícil y compleja.

Pero el «eurocomunismo» no tiene nada que ver con la socialdemocracia reformista. El objetivo de ésta no es la construcción de la sociedad socialista que haga desaparecer el capitalismo y todas sus secuelas, sino la reforma del capitalismo para limar sus aristas más hirientes, conseguir que funcione mejor y que, en definitiva, se perpetúe. El «eurocomunismo» es la política revolucionaria, marxista, que realizarían hoy en un país como España los creadores del marxismo y los grandes

revolucionarios marxistas si vivieran en él.

Pues bien, de esa misma forma, el Partido Comunista de España continúa y ha de continuar siendo un instrumento adecuado para una política revolucionaria, aunque no violenta, cuyo objetivo es la construcción del socialismo.

El Partido Comunista de España es, debe y tiene que ser un partido comunista nuevo para una política comunista nueva.

EL CENTRALISMO DEMOCRÁTICO

El carácter democrático de la política de nuestro Partido se va abriendo camino en nuestra sociedad, superando las barreras que se le oponen. Claro que hay quien no lo admite ni lo confesará jamás, aunque en el fondo de su conciencia esté profundamente convencido de ello. Iría contra su interés el confesarlo. Porque ese argumento de la falta de libertad y democracia de los partidos comunistas, sobre todo cuando están en el poder, es el único argumento —desgraciadamente válido en muchos aspectos— que les queda a los ideólogos y defensores del capitalismo. Les interesa un comunismo enemigo de la libertad, unos partidos comunistas al viejo estilo: es más fácil vencerlos en la lucha ideológica y aislarlos en el terreno político. Pero es muy difícil combatir a un partido comunista cuya política sea de verdad democrática, y es prácticamente imposible aislarlo en el plano político. Es un adversario «duro de roer». Esto es lo que sucede con nuestro Partido. Yo creo que sucede con harto dolor de muchos fariseos «demócratas», que serían felices si se encontraran con un Partido Comunista de España dogmático, stalinista.

¡Ah!, pero hay un filón para «demostrar» que el Partido Comunista de España es también un partido antidemocrático. Ese filón es el *centralismo democrático*, que

continúa siendo el *principio* de organización fundamental de nuestro Partido. Por ejemplo, es el principal argumento de Felipe González y de otros amigos socialistas, que lo utilizan frecuentemente —se ve que no encuentran otro—. La fiabilidad democrática del Partido Comunista de España, dicen muy serios, apuntando acusadoramente con el índice, será mayor cuando demuestre que su vida interna es democrática, que no está regida por el centralismo democrático. Yo no dudo que los amigos socialistas crean sinceramente lo que dicen. Pero no tienen ninguna razón al decirlo.

¿Por qué esa idea del centralismo democrático? ¿Por qué se le considera radicalmente incomparable con la democracia? Probablemente influye mucho el hecho de que se confunde el centralismo democrático con el centralismo burocrático, stalinista, confusión explicable, pues éste ha existido durante mucho tiempo en muchos partidos comunistas y existe todavía, sobre todo en los que están en el poder. Pero esa confusión no lo explica todo. Según ellos, seguirá siendo condición inexcusable de la democracia en el Partido la desaparición del centralismo democrático.

Un argumento que esgrimen: La imposibilidad de que en nuestro Partido haya tendencias o alas cristalizadas, con sus líderes y seguidores respectivos. En efecto, no puede haberlas de esa forma. Pueden existir, deben existir, ideas y corrientes de ideas, lucha de ideas, libertad completa de expresión y de crítica permanentes en el seno del Partido. *Esa es una condición de su desarrollo y de su cualidad de partido comunista, marxista.* Pero las tendencias o alas, como hemos expresado antes, primero, no son *necesarias*; segundo, serían *funestas*.

No son necesarias, porque no habrá sólo un partido obrero, obligado por tanto, si quiere representar a toda la clase obrera y a sus aliados, a reflejar *todas* las tendencias que existen en esos sectores sociales. Habrá varios

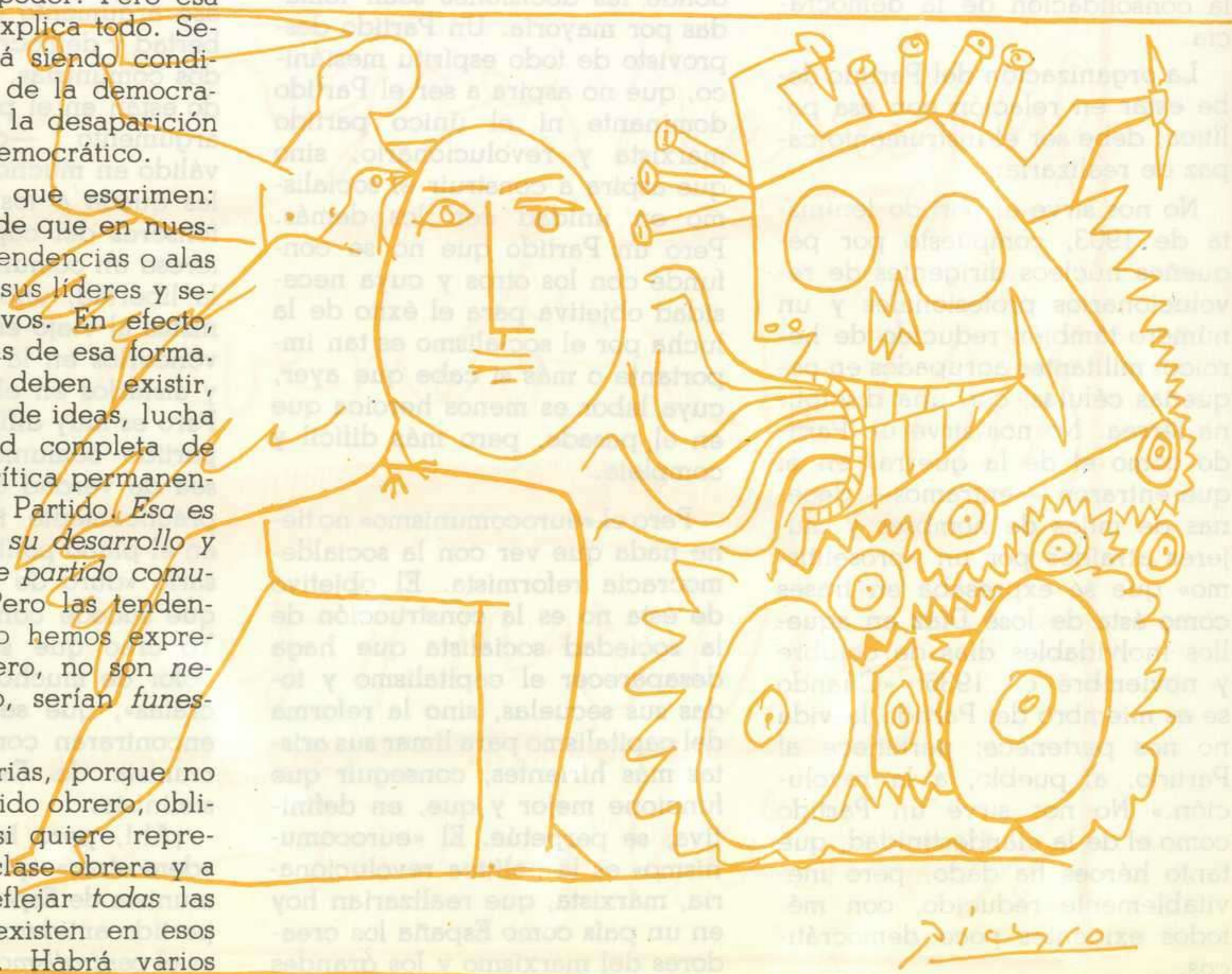
partidos o grupos obreros, marxistas. Por eso proponemos la creación de una formación socialista que englobe a todos esos partidos o grupos y unifique su acción, conservando cada uno su personalidad política propia. Y cada uno de ellos representará con propiedad una *tendencia*, una forma de ver el socialismo que tenga existencia real en la sociedad.

Serían *funestas*, porque un partido obrero, marxista, sólo puede ser un instrumento revolucionario capaz de dirigir la lucha por la construcción del socialismo, a condición de ser un partido políticamente homogéneo, coherente, disciplinado, en el que existe la unidad de acción. Si lo es, la propia dinámica de esas tendencias, incompatibles con semejante partido, le llevaría a saltar en pedazos, a la escisión. Y si no es homogéneo, disciplinado ni coherente, no puede ser un partido capaz de dirigir la lucha revolucionaria por el socialismo. Todo lo más será un partido *de refor-*

mas, un «gerente leal» del capitalismo.

En el Parlamento hace mes y medio Santiago Carrillo puso al desnudo la incoherencia del PSOE con dos episodios históricos que Peces-Barba había presentado precisamente como ejemplo de la coherencia histórica de su partido. Un socialista, Prieto, derribó un gobierno presidido por otro socialista, Largo Caballero. Un socialista, Besteiro, encabezó políticamente una sublevación militar contra el Gobierno presidido por otro socialista, Negrín. Y precisamente en plena guerra civil, lo que hacía de ese acto una traición. Ese fue un resultado de las tendencias.

Con toda cordialidad para los camaradas socialistas, pero también con cruda sinceridad, podemos sacar una conclusión: el centralismo democrático como principio básico de organización es una condición necesaria para un Partido que de verdad quiera realizar la transformación socialista de



la sociedad. Es una piedra de toque para ver si de verdad se trata de un partido revolucionario, marxista, o de un partido de reformas. Con la misma cordialidad queremos subrayar dos cosas: que en el PSOE hay muchos marxistas revolucionarios sinceros y que el triunfo del socialismo en España será imposible sin la colaboración del PSOE y de otros partidos y grupos marxistas y comunistas.

Por otro lado, el centralismo (y no precisamente democrático muchas veces) existe en todos los partidos, también en el PSOE. No otra cosa es, por ejemplo, la adopción de medidas disciplinarias de expulsión, a veces de grupos o de organizaciones enteras por la dirección nacional. Un partido cualquiera puede verse obligado a tomar medidas de ese tipo y tiene derecho a hacerlo, si quiere garantizar su propia identidad. Pero al hacerlo obra de modo «centralista», aunque no quiera reconocerlo.

Todo cuanto hay de positivo, por ser democrático, en la vida interna del PSOE (y es mucho) o en cualquier otro partido no sólo no es incompatible con el centralismo democrático, sino que es consustancial con él. No en las condiciones de la clandestinidad, *donde la democracia no es posible en ningún partido*, pero sí en las de libertad como ya tenemos en España. Lo cual no quiere decir que siempre, en nuestro Partido, se respete hoy de verdad la democracia.

Por ejemplo, la elección democrática de los órganos de dirección a todos los niveles, desde el Comité de Agrupación hasta el Comité Central. Antes esa elección democrática era imposible. *Ahora es posible y necesaria*. Pero no siempre es así. A veces, incluso en conferencias de organizaciones importantes, las cosas se hacen mal por falta de confianza en los camaradas o por torpeza. No son admisibles los amañados, las manipulaciones. Ni el electoralismo: eso podría hacer un daño incalculable al Partido. Cada camarada en su agrupación, o cada delegado en la conferencia donde participe o en el Congreso

tiene pleno derecho a elegir a los camaradas que prefiera. Pero la preferencia por unos o por otros debe estar determinada únicamente por los intereses del Partido. En este orden, la experiencia de los Congresos recientes del PSUC y del PC de Euskadi ha sido valiosa, muy positiva. Los delegados han emitido su voto directo, secreto, con entera libertad, decidiéndose libremente entre los numerosos candidatos presentados por aquellos que estimaban mejores. La votación secreta ha ido precedida de impugnaciones de unos candidatos y presentación de otros. Y el resultado ha sido la elección de los camaradas en mejores condiciones para dirigir los respectivos partidos.

Ligado al problema de la elección de los órganos de dirección está el de la continuidad o renovación de los dirigentes. Sobre todo de los órganos centrales. Con frecuencia se trata de presentar como una falta de democracia en el Partido el hecho de que sus dirigentes principales lo sean durante largos años. Pero por sí solo ese hecho no demuestra en absoluto falta de democracia. Puede haber la más amplia democracia con dirigentes estables y puede existir renovación frecuente de dirigentes hecha con métodos antidemocráticos. En todo caso me parece que deben estar claras dos cosas importantes: primera, la existencia de dirigentes capaces con experiencia y prestigio, es importante para el Partido; segunda, la elección democrática en cada congreso, como se ha hecho en Cataluña y en Euskadi y se hará en el Congreso de nuestro Partido, garantiza la elección de los mejores, veteranos o jóvenes, y la renovación necesaria en cada momento.

El centralismo democrático supone la supeditación de la minoría a la mayoría, de la parte al todo, de los órganos inferiores a los superiores. Esa es la esencia misma de la democracia, junto con el respeto al derecho de la minoría. Pero si la democracia es completa en la vida del Partido —y debe serlo, tiene que serlo— si cada órgano de dirección, de

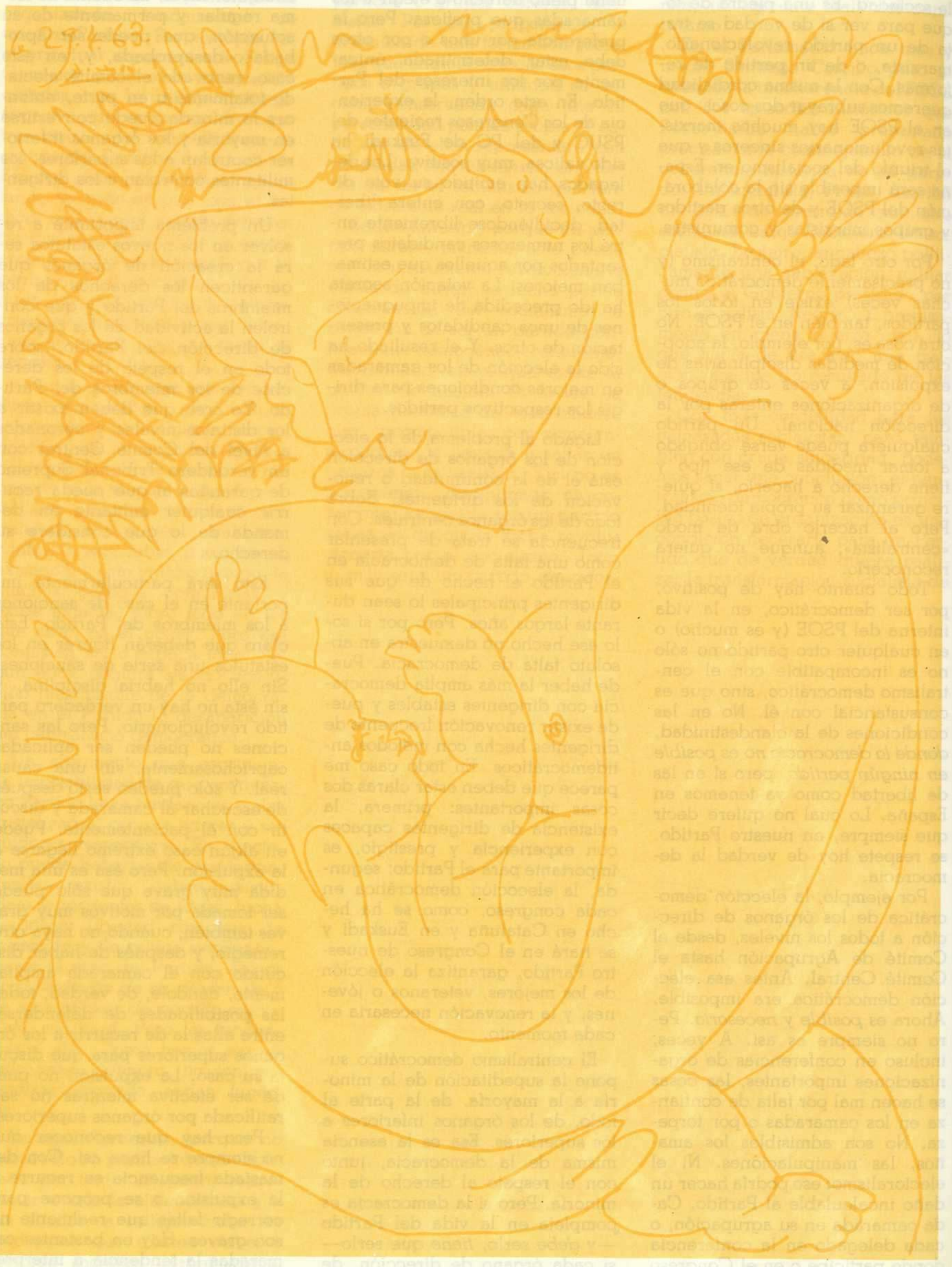
cualquier nivel, da cuenta de forma regular y permanente de su actuación, que puede ser aprobada o desaprobada, y, en este caso, renovado el comité afectado totalmente o en parte, entonces la minoría puede convertirse en mayoría y los órganos inferiores controlan a los superiores, los militantes controlan a los dirigentes.

Un problema importante a resolver en los nuevos estatutos será la creación de órganos que garanticen los derechos de los miembros del Partido y que controlen la actividad de los órganos de dirección del Partido, sobre todo en el respeto de los derechos de los miembros del Partido. Yo creo que deben existir a los distintos niveles y coronados a nivel del Comité Central con un verdadero Tribunal Supremo de garantías al que pueda recurrir cualquier militante en demanda de lo que considere su derecho.

Esto será particularmente importante en el caso de sanciones a los miembros del Partido. Está claro que deberán figurar en los estatutos una serie de sanciones. Sin ello no habría disciplina, y sin ésta no hay un verdadero partido revolucionario. Pero las sanciones no pueden ser aplicadas caprichosamente, sin una causa real. Y sólo pueden serlo después de escuchar al camarada y discutir con él pacientemente. Puede en algún caso extremo llegarse a la expulsión. Pero ésa es una medida muy grave que sólo puede ser tomada por motivos muy graves también, cuando no haya otro remedio, y después de haber discutido con el camarada ampliamente, dándole, de verdad, todas las posibilidades de defenderse, entre ellas la de recurrir a los órganos superiores para que discuta su caso. La expulsión no puede ser efectiva mientras no sea ratificada por órganos superiores.

Pero hay que reconocer que no siempre se hace así. Con demasiada frecuencia se recurre a la expulsión o se propone para corregir faltas que realmente no son graves. Hay en bastantes camaradas la tendencia a interpre-

629463
2000



tar cualquier crítica a un comité de Partido, a un camarada dirigente, etc., como un ataque al Partido, a poner los camaradas que critican en el «Índice», a iniciar en cierto modo una caza de brujas. Recientemente en una provincia un grupo de camaradas escribe una carta colectiva criticando al Comité Provincial. Este empieza a «ver» las brujas; a considerar que se ataca al Partido, que se pretende romper su unidad, etc., y empieza a acumular «pruebas» con vistas a la sanción, quizá a la expulsión. Pero, después de una discusión a fondo con los camaradas firmantes de la carta, se llega a la conclusión de que son camaradas estupendos que están de acuerdo con la política del Partido, y alguno de ellos, lejos de ser expulsado, pasa a formar parte del Secretariado del Comité Provincial. Hay otros casos parecidos.

Es preciso acabar con esos métodos en el Partido. Un camarada tiene derecho a criticar la política del Partido, a criticar a cualquier dirigente, sin que eso pueda ser interpretado como un ataque al Partido. Está en su derecho al criticar lo que estime que merece criticarse. Claro, que la crítica debe hacerse de forma responsable, apoyada en hechos reales. Y si un camarada no lo hace así se le debe explicar con razones, pero nunca con argumento

de «autoridad», olvidando que en el Partido, como norma general, la autoridad no es un principio del que se parte para «convencer» a los camaradas, sino el resultado del trabajo, del razonamiento, del prestigio ganado en la lucha cotidiana. La autoridad en el Partido no se puede imponer, se gana cada día con el ejemplo.

Nuestro Partido está en un momento de crecimiento impetuoso. Vienen a él decenas de miles de nuevos militantes, la mayoría jóvenes, llenos de entusiasmo y deseos de trabajar en el Partido, pero con la inexperiencia lógica, y también con ideas muchas veces ajenas al Partido. Por otro lado, se incorporan camaradas veteranos con muchos años de

cárcel y una conducta ejemplar, pero alejados largo tiempo de la organización del Partido, y que no siempre se pueden adaptar con facilidad a las nuevas formas de trabajo, a las formas propias de un partido de masas en la legalidad.

Unos traen concepciones y estilos viejos propios de tiempos pasados, del terror que ellos vivieron y padecieron. Otros traen ideas semianarquistas, y se preguntan: ¿por qué tiene que haber un comité que nos dirija y nos diga lo que debemos hacer? Basta con la asamblea, con lo que decidamos todos. Ven, en definitiva, al Partido como un movimiento asambleario, no como un partido comunista de masas.

Nada de eso ni otras cosas más pueden extrañarnos. Son propias de la situación de cambio que vivimos, expresión de lo que sucede en nuestro pueblo en este momento. Los comités del Partido, los camaradas más capaces deben hacer todo lo necesario para integrar en el Partido a esas nuevas fuerzas tan dispares, homogeneizarlas políticamente, compenetrarlas con la línea política del Partido.

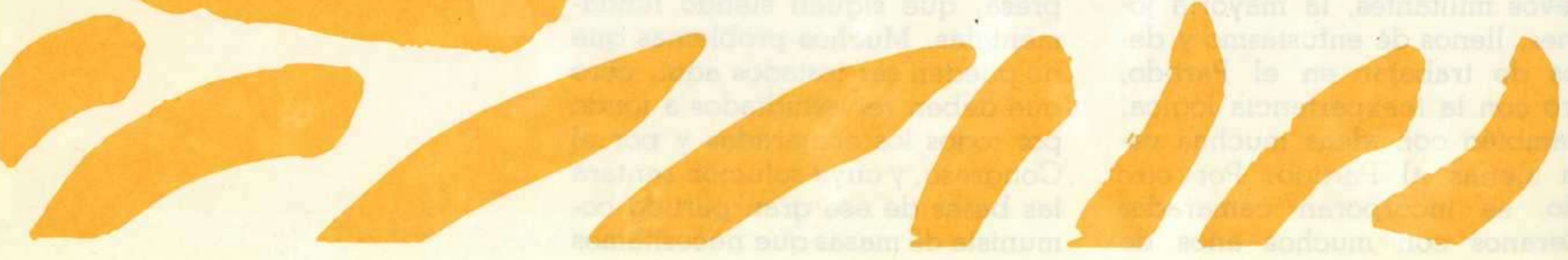
Muchos problemas más habrán de ser discutidos por el Partido en la preparación del Congreso y el Congreso mismo. La estructuración orgánica de acuerdo con la estructura del nuevo Estado democrático, en el que habrá Parlamentos y Gobiernos autónomos en las nacionalidades y región dentro del Estado español. Las relaciones existentes entre los representantes del Partido elegidos para el Parlamento, los municipios, etc., y el Partido, así como la forma de elegir los candidatos. La «territorialización» necesaria de las organizaciones del Partido, que acabe con la «sectorialización» propia de la clandestinidad, pero que no supone ni mucho menos la minusvaloración de las agrupaciones de empresa, que siguen siendo fundamentales. Muchos problemas que no pueden ser tratados aquí, pero que deben ser estudiados a fondo por todos los camaradas y por el Congreso, y cuya solución sentará las bases de ese gran partido comunista de masas que necesitamos

para que nuestra política eurocomunista lleve a la construcción en España del socialismo democrático y pluripartidista.

SIMON SANCHEZ MONTERO



17.11.59



Checoslovaquia, ayer y hoy

En estos días se cumplen diez años del cambio que se produjo en Checoslovaquia y que condujo a ese período de florecimiento del socialismo, que se conoce con el nombre de «Primavera de Praga». Recordar esos hechos, estudiar el contenido de los cambios que tuvieron lugar entonces, es algo muy importante para los que luchamos por una vía democrática al socialismo; para superar los acartonamientos dogmáticos del marxismo; por encontrar un camino real que supera la actual crisis del capitalismo y abra cauces que nos conduzcan a una civilización superior.

Un aspecto muy significativo del fenómeno checoslovaco de 1968 es que el cambio se produjo dentro del Partido Comunista; que la corriente renovadora nacida en el Partido llegó a plasmarse en el seno del mismo Comité Central y desembocó en un cambio de la dirección, materializado en el nombramiento de Dubcek como secretario general.

Checoslovaquia era el único, entre los países que al terminar la segunda guerra mundial destruyeron su estructura capitalista, que tenía un desarrollo industrial moderno. Y es imposible no establecer una relación entre ese hecho y el proceso renovador del socialismo de la «Primavera de Praga». La base económica industrialmente avanzada, y sus consecuencias superestructurales, acentuaban, mucho más que en otros casos, la necesidad de una estructura política democrática en la sociedad socialista.

Por eso los acontecimientos de la primera mitad del año 1968 en Checoslovaquia, brutalmente interrumpidos por la intervención militar de la Unión Soviética y de otros países del Pacto de Varsovia, representan quizás uno de

los períodos más importantes, a nivel histórico, del proceso de avance hacia el socialismo.

Pero no basta en estos momentos con resaltar el valor que atribuimos a la experiencia checoslovaca de aquellos tiempos. Porque las consecuencias de la intervención militar a la que acabamos de referirnos siguen pesando trágicamente sobre los destinos del país. El problema de Checoslovaquia sigue abierto. La realidad es que algunos de los representantes más característicos del comunismo en Checoslovaquia están, como mínimo, radicalmente eliminados de toda vida política y condenados a situaciones personales muchas veces inaguantables.

Recientemente ha sido publicado un «Libro blanco» sobre la situación en Checoslovaquia que permite conocer algunos de los aspectos más escandalosos de la persecución, por ejemplo, contra personas que han firmado la Carta de los 77.

Publicamos a continuación, traducidas de ese «Libro blanco», algunas cartas de despido de su trabajo, recibidas por los firmantes de dicha Carta.

Esta publicación es una forma de protestar contra una represión intolerable. Quiere ser, además, una expresión de solidaridad con los hombres de la «Primavera de Praga», con los comunistas que siguen siendo la esperanza de un futuro de socialismo para Checoslovaquia.

M. A.



su resolución del 14 de febrero de 1977.

Zdeněk Češka, doctor en Derecho, profesor agregado, rector de la Universidad Carlos IV

A la camarada
BLANKA DOBEŠOVÁ
Praga

Praga, 21 febrero 1977

Conforme al artículo 53, apartado 16 del Código del Trabajo (ley número 65/1965 del «B. O.», refundida y completada por la ley número 55/1975 del «B. O.»), rescindo, con efecto inmediato, el contrato de trabajo que usted tenía con el Instituto de Marxismo-Leninismo de la Universidad Carlos IV.

Esta decisión está motivada por el hecho de haber firmado el manifiesto antisocialista llamado «Carta 77». Al firmarlo, ha faltado gravemente a las reglas de disciplina, de manera que, para mantenerla, nos es imposible dejar que permanezca en la Universidad Carlos IV hasta la expiración del plazo de preaviso.

El Comité de Empresa del Instituto de Marxismo-Leninismo se ha mostrado de acuerdo con esta medida en

**LA BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA
DE BRATISLAVA**

al
**PROFESOR MIROSLAV
KUSY**

Slovackého 21, Bratislava

1 marzo 1977

Objeto: Rescisión del contrato de trabajo

De acuerdo con el artículo 53, apartado 16, [etc.] rescindo con efecto inmediato, por falta grave contra la disciplina en el trabajo, el contrato de trabajo concertado con usted el 1 de agosto de 1976.

Motivos:

El procurador regional (fiscal) me informa, en carta de 24 de febrero de 1977, que el 23 de febrero de 1977 le advirtió, a causa de sus actividades ligadas a la aprobación pública y a la discusión del manifiesto llamado «Carta 77», que son contrarias a la Constitución y al Código Penal. Por lo tanto, tal actividad, que ha sido incluso objeto de una advertencia del fiscal, es incompatible con las tareas y los deberes del personal de la Biblioteca Universitaria.

Una actividad contraria a las reglas fundamentales del Estado Socialista es considerada —en una institución como la B. U., que, según el artículo 2, apartado 1 de los Estatutos, debe tratar con un cuidado especial todas las formas de educación comunista de la juventud y de los trabajadores— como una falta grave contra la disciplina, de suerte que, so pena de perturbar la realización normal de las tareas de esta institución, no es posible que siga con nosotros hasta la expiración del plazo de preaviso. Sus honorarios serán abonados hasta la fecha de expedición de la presente, a saber, 9 de marzo de 1977.

(Firma ilegible y sello oficial)



Al señor **BRETISLAV VERNER**

Objeto: Rescisión del contrato de trabajo

De acuerdo con el artículo 53, etc., etc. (*ver más arriba*), rescindo con efecto inmediato su contrato de trabajo, a causa de la falta profesional grave que usted ha cometido al firmar el manifiesto «Carta 77».

Esta rescisión ha sido sometida, el 21 de febrero de 1977, a las deliberaciones del Comité de Empresa R. O. H., que ha dado su acuerdo previo.

Le ruego se persone inmediatamente en la oficina de personal para acabar las formalidades que conciernen al término de su contrato de trabajo.

*El director, K. Friml,
miembro correspondiente de la Academia
Checoslovaca de Ciencias*

Museo de Oficios Artísticos
a

D.^a ANNA FAROVA
Anny Letenskéé 17, Praga-2

Ticho
Praga, 18 enero 1977

Ref. 139/77

Objeto: Rescisión inmediata del contrato de trabajo

De acuerdo con el artículo 53, apartados 1-B y 1-C del Código de Trabajo, rescindo con efecto inmediato el contrato de trabajo firmado por usted el 18 de mayo de 1970 por los motivos siguientes:

Al identificarse con la emisión de calumnias llamada «Carta 77», dirigidas contra los fundamentos constitucionales del Estado Social del Estado Checoslovaco, ha cometido una falta profesional grave. La indignación de nuestro personal ante el acto de dichos firmantes es tal que, so pena de perturbar el cumplimiento

normal de nuestras actividades en esta organización, no es posible que permanezca en ella hasta el vencimiento del plazo de preaviso, dado que su presencia turba la atmósfera de cooperación de todo el equipo.

Esta decisión respeta los plazos fijados por el artículo 53, apartado 2, del Código de Trabajo, y ha tenido el acuerdo previo del Comité de Empresa R. O. H. de fecha 18 de enero de 1977, conforme al artículo 59, apartado 1 del Código.

Le ruego se presente inmediatamente en la oficina de personal, que se ocupará de las formalidades y de la liquidación de sus haberes.

El 18 y 19 de enero procederá por escrito a la cesión de sus funciones, con todas sus atribuciones, a su superior jerárquico e inmediato. Recogerá al tiempo todos sus efectos personales del lugar de trabajo.

La directora, Dagmar Hedová

de enero de 1977 su acuerdo con esta medida.

Firmado: *Zdeněk Česka*, doctor agregado de Derecho, Rector de la Universidad Carlos IV

614-40/77

Camarada RADIM PALOUS

**Doctor en Letras,
profesor agregado**

Praga

Praga, 26 enero 1977

De acuerdo con el artículo 53, apartado 1-B del Código de Trabajo, número 65/1965, completado por el decreto número 55/1975 del «B. O.», rescindo con efecto inmediato su contrato de trabajo de encargado de curso en la Facultad de Pedagogía en la Universidad Carlos IV.

Esta decisión viene motivada por el hecho de haber firmado el manifiesto antisocialista llamado «Carta 77». Ha infringido la disciplina de trabajo de un modo tan grave que su permanencia en la Facultad de Pedagogía de la Universidad Carlos IV, hasta el fin del plazo de preaviso, no es posible por razones de disciplina.

El Comité de Empresa R. O. H. ha expresado el 24



Feminismo y clase obrera

Dulcinea Bellido

Tan erróneo es dejar todo «al triunfo del socialismo» como creer que la lucha feminista ha de hacerse al margen de la lucha de clases. Las reivindicaciones feministas de hoy si, además de recoger todas las cuestiones relacionadas con la opresión sexual, recogen a la vez la lucha por la plena integración en la vida laboral, social y política, exigiendo toda una gama de servicios sociales, de capacitación profesional, de una nueva forma en las relaciones familiares, entonces se inscriben en una perspectiva socialista.

Con cierta frecuencia se dice que el feminismo es incipiente, que carece de experiencia y, por tanto, sólo podemos acercarnos a él casi como el investigador se acerca a la probeta, en la que, mezclando diversos elementos, espera qué nuevo producto sale de ella.

Personalmente, difiero de esta concepción que contempla el feminismo como un movimiento nuevo y sin tradición. Otra cosa bien distinta es que lo nuevo, y por donde debe de ir la investigación principal, es el marco político y social donde tiene lugar la eclosión del movimiento feminista (en lo sucesivo MF), su entronque con la realidad histórica de cada momento y el grado de desarrollo político y social del lugar donde el MF actúa. Otra cuestión importante es la que el MF emplee un método correcto de análisis de

sus propias experiencias, de sus éxitos y de sus errores en ese marco concreto al que antes aludía si queremos que el MF no sólo tenga desarrollo, sino a la vez madurez política.

Pero vuelvo sobre los de «incipiente y nuevo» y en lo que yo me baso para rechazar estos argumentos. Precisamente en un pasado no lejano el MF fue bastante estelar. En la actualidad nos encontramos ante el inicio de algo semejante, pero mucho más amplio, en una sociedad mucho más avanzada y con aliados tan poderosos como son las fuerzas del trabajo y de la cultura, eje fundamental de la transformación de la sociedad. A esta fuerza motriz hay que unir —sin diluirlo— el MF, que en sí mismo también es fuerza motriz, si no separamos feminismo y política y ensamblamos ambos correctamente.

Pero creo que merece la pena definir los dos momentos históricos o las dos coordenadas de la historia en las que el MF se desarrolla con mayor potencia. Esas dos coordenadas aparecen alejadas en el tiempo, pero ambas guardan relación entre sí. Salvo casos de feminismo aislado en otras etapas de la historia (aquí no incluyo la sociedad primitiva ni la Grecia de Lisistrata), el MF, en su expresión colectiva, aparece con la revolución burguesa en los países más pujantes y vuelve a desarrollarse desde hace unos años en los países más desarrollados cuando las ideas del socialismo han invadido o tienen un peso decisivo en la sociedad actual. Es decir, el MF aparece en forma colectiva de organización con la sociedad burguesa (durante el período de la revolución democrática), y si con ella nace, sólo en la que niega a esta sociedad, la futura sociedad socialista encontrara su respuesta. Respuesta que va encontrando su identidad en cuanto al avance de las ideas del socialismo se refiere, y al decir socialismo me estoy refiriendo a un socialismo muy avanzado, cuyo cota, aún hoy, nos es desconocida, porque no tiene todavía una materialización en el mundo que nos valga de referencia global. Conectemos con la primera referencia del feminismo en la etapa que estamos analizando. Es durante el período de la revolución burguesa cuando las mujeres irrumpen en la escena política y social en lucha colectiva por conseguir sus derechos. Es interesante constatar que el MF entra en escena a la vez que un nuevo y decisivo elemento, ya a partir de esa nueva situación social: me estoy refiriendo al joven proletariado. Una nueva aun cuando no nítida confrontación social se inicia desde que se establece el orden burgués. Largo el camino lleno de zig zag, pero una cosa parece estar clara, la suerte de la mujer y la de la clase obrera aparecen entrelazadas. (Sobre esto volveré más adelante, pues así expuesto parece asignar a la clase obrera un mesianismo mecanicista.)

El exponente más claro de esta

eclosión feminista quizá sea la revolución francesa (1). Proliferaron organizaciones feministas, y, junto a la burguesa ilustrada, hicieron causa común las obreras del textil, las bordadoras, las sombrereras y las vendedoras de las Halls... Publicaban sus propios periódicos e intervenían en el Parlamento. Pero esa libertad de acción y expresión iba a tener corta vida. En cuanto la burguesía triunfante no precisara del apoyo de masas para establecer su dominio, una vez conseguida la derrota de las fuerzas que se oponían a su hegemonía, ya no necesitaba que la «plebe», el pueblo, los trabajadores y también las mujeres estuvieran protagonizando la agitación popular. Ahora de lo que se trataba era conseguir que el nuevo modelo de sociedad, con su ideología, con todos sus moldes de vida y su escala de valores se respetara, y para ello la nueva clase no dudaría en los métodos a emplear. Esos nuevos valores habrían de tener una base sólida en el desarrollo vertiginoso y superior de la producción. Con el desarrollo del capitalismo se reforzaría la marginación de la mujer. Los valores triunfantes destinan a la mujer a ser —a la vez que objeto de consumo— pilar fundamental de la familia como unidad económica. Pero en la que la mujer será explotada indirectamente como reproductora de una forma de plusvalía no remunerada, a través de la reposición de la fuerza de trabajo. ¡Pobre ilusa de Olympia de Gouges cuando plantea en el Parlamento la Carta de los Derechos de la Mujer! La guillotina segaría las esperanzas feministas, puestas en un momento histórico que aún no era el suyo.

A partir de aquí comenzará la larga lucha colectiva de las mujeres, lucha que ha tenido siempre la antorcha del feminismo encendida, pero que ha sufrido los avatares de los sucesos políticos que han conmovido a todos los

países, y muy especialmente durante un largo período a Europa.

Pero es de extraordinaria importancia que tanto desde su eclosión, con el auge del desarrollo industrial, como en la continuidad de la defensa de sus derechos, al lado de esa marcha, hay otra columna paralela que ha izado la bandera de su emancipación y la de la humanidad: la lucha contra la explotación del hombre por el hombre, esta columna es la clase obrera y aquí sí quiere retomar lo del mesianismo al que antes aludí. Ante la relación feminismo y clase obrera y feminismo y política hay dos posturas: una que estima que sólo cuando la clase obrera y sus aliados tomen el poder vendrá dada la liberación de la mujer. A esto es a lo que yo llamo mesianismo, propio de un análisis primitivo, tanto del problema de la mujer como de las nuevas formas que un socialismo democrático y pluralista exige en nuestros días del bloque objetivamente socialista: las fuerzas del trabajo y de la cultura. La otra postura considera la liberación de la mujer como un movimiento al margen de los procesos políticos, incluso no ven la necesidad de cambio en las estructuras sociales y económicas, para que se ejerza un cambio cualitativo en las posibilidades de conquistas feministas y ven la acción feminista también ajena y, por lo tanto, al margen de la lucha de clases, incluso existe una corriente —no mayoritaria— que considera a la mujer como clase en sí misma.

No comparto ninguna de las dos posturas; la primera, por el determinismo que encierra, que deja a la mujer como sujeto pasivo en relación con su destino, sin conectarla con todas las fuerzas progresistas que se orientan al cambio social hacia una sociedad sin opresión; de la segunda postura también disiento, porque, contemplando a la mujer como agente activo de su desarrollo, la aísla, asimismo, y plantea el feminismo como proceso paralelo y si acaso casualmente convergente, pero no una convergencia resultado del análisis de que el mo-

vimiento feminista, si es revolucionario, ha de contemplarse vinculado a las fuerzas sociales más dinámicas y progresistas de la sociedad. Pienso que tan erróneo es dejar todo «al triunfo del socialismo» —¿qué tipo de socialismo?— como creer que la lucha debe de hacerse al margen del contenido impugnador que la lucha de clases conlleva. Es posible que a esta última postura haya contribuido la imagen negativa —en cuanto a realización global— que la mujer ofrece en los países del Este de Europa, donde ocupa un espacio amplio en lo profesional —y habría mucho que hablar—, pero está ausente cuantitativamente de las tareas sociales y políticas y de imagen de los órganos de poder resulta a simple vista la decantación escalonada de la discriminación de la mujer aún no eliminada esta discriminación ni de la realidad social ni de los esquemas de valores de la familia, la maternidad, papel hombre-mujer, etc.

El feminismo histórico fue decantándose hacia reivindicaciones civiles. Y aun cuando los logros conseguidos lo han sido por la presión de las fuerzas de izquierda y de la propia clase obrera la verdad es que el movimiento obrero y los partidos de izquierda juzgaron sumariamente al MF como un producto burgués, reprimiéndolo no sólo con rechazos teóricos, sino también con el arma eficaz de la burla —¿pero podíamos exigirle otro nivel en aquellos momentos al movimiento obrero?—. La escala de valores triunfantes de la familia burguesa estaba en todo su apogeo y la propia clase obrera la asumía por más que en otros aspectos que se refieren a las estructuras, a las relaciones de producción, la lucha comenzara ya a ser sin cuartel. Evidentemente, para que la clase obrera asumiera ya el feminismo era necesario que se estuviera cuestionando lo que Santiago Carrillo llama «aparatos ideológicos», que, entroncados con el aparato del Estado, conforman las bases de la nueva clase instalada en el poder. Pretender que ya entonces la clase

(1) Paul Marie Deghet, Ed. Península, «Las mujeres y la revolución», 1784-1789.

obrero cuestionara la nueva moral, las relaciones humanas, sería pretender que se estuviera produciendo esa «revolución cultural» que sólo puede ir madurando en nuestros días con el avance y la profundización de las conquistas democráticas y de las ideas del socialismo, y también con la aportación del feminismo que en la actualidad adquiere mayores posibilidades de desarrollo.

En la propia historia tenemos ejemplos de cómo las mujeres ligaban su combate con el movimiento progresista de su época, caso de la Revolución Francesa, las feministas americanas con la lucha antiesclavista o la Guerra de la Independencia. Hoy las feministas debemos ver claro con qué fuerzas nos aliamos para ganar y en qué marco político y social tenemos que adecuar nuestra actividad liberadora. De cómo el marco político donde se actúe, de cómo, en mi opinión, no se puede separar feminismo y política, es un ejemplo el período fascista. Durante el período de las dos grandes guerras mundiales el feminismo sufrió una cierta congelación —¿o se expresaba de otra manera?—. (Yo plantearía a debate, pues en torno a esto hay una interesante polémica, si los movimientos antifascistas en un período de dictadura son o no objetivamente feministas, si la lucha por la democracia es o no en períodos concretos objetivamente feminista. De si el trabajador tiene que hacer el lunes una huelga por aumento de salarios y el martes una por el socialismo, de si es tarea de la dirección política, de la vanguardia más consciente, hacer que en las condiciones de cada momento los diversos elementos vayan ensamblados como un todo y hacer que una huelga «económica» sea una huelga también política).

Cuando la guerra asolaba Europa, el hambre y las calamidades daban prioridad a algo fundamental, sobrevivir. Las mujeres tuvieron que remplazar a los hombres en los puestos de trabajo. Tal incorporación masiva al trabajo remunerado comportó sin duda un cambio de mentalidad

para millones de mujeres, resultado o consecuencia de su independencia económica. Pero el advenimiento del nazismo y el fascismo —tanto monta, monta tanto— redujo en su filosofía a la mujer a parir, rezar y guisar, aplastando la independencia que en el puesto de trabajo la mujer conquistaba. ¡Adiós movimiento feminista! ¡Adiós a todo lo que conlleva el más mínimo atisbo de derechos humanos! Se impone el silencio para la feminista..., ¡y para el obrero, para el intelectual y para el joven! Es uno de esos pasos hacia atrás que la humanidad se ha visto obligada a dar, luchando por conseguir después dar dos hacia adelante. Ese tiempo de silencio ¡que también conocemos en España! y que parafraseando a Brecht, nos dice: «En los tiempos sombríos/¿se cantará también?. También se cantará/Sobre los tiempos sombríos.»

En efecto, el feminismo resurge. La derrota del fascismo, el desarrollo industrial, junto a los espectaculares avances de la cien-

cia y de la técnica, y sobre todo el avance de las ideas del socialismo, que con la fuerza de lo joven está llamado a jugar un papel fundamental, el feminismo sale también de los «tiempos sombríos» y sale en un marco nuevo, más avanzado en lo político y en lo social.

Desde hace años, en los países desarrollados el movimiento feminista va tomando caracteres de movimientos de masas, traspasando el carácter testimonial de los «tiempos de silencio», donde la lucha en la calle comportaba la más brutal represión. Este feminismo de masas, todavía no del todo conjuntado, tiene, no obstante, un componente revolucionario cualitativamente superior, tanto por su propio contenido reivindicativo como por el marco de desarrollo histórico en que se expresa. Las reivindicaciones feministas de hoy, si, además de recoger todas las cuestiones relacionadas con la opresión sexual que existen y que son donde los aparatos ideológicos oprimen con más



fuerza a la mujer, si a la vez se lucha por la plena integración en la vida laboral, social y política, exigiendo toda una gama de servicios sociales, de capacitación profesional, de una nueva forma de relaciones en la familia, relaciones no jerarquizadas, este movimiento actual se inscribe netamente en una perspectiva socialista. Perspectiva socialista que sería la otra coordenada histórica que da respuesta a las feministas históricas, de que su combate no ha sido estéril ni diluido, al contrario, retomado a un nivel superior.

Si feminismo y movimiento obrero nacieron de un mismo parto, en la sociedad burguesa en el período de revolución democrática ¿qué consecuencia podemos sacar de ello? En mi opinión, que el movimiento obrero, que todo el movimiento de liberación de la humanidad, que se inspire en la ciencia marxista como método de análisis para la transformación de la sociedad, debe de reconsiderar de forma autocrítica el no haber profundizado en el fenómeno feminismo como un elemento que

contiene en sí mismo energías liberadoras para orientarlo como afluente importante del gran caudal de lucha por una sociedad más justa. Es decir, que, junto a esa gran columna vertebral de la clase obrera y de los aliados que el desarrollo industrial le ha ido generando, existe un aliado más que es el movimiento feminista y que en ningún momento debe de perder ni sus características propias ni su razón de ser —su liberación—, y por ello las alianzas deben de ser contempladas como potenciadores mutuos. Visto así, sin el temor a ser diluido y luchando por que se le respete su propia especificidad, el MF debe de profundizar más en las posibilidades de su influencia sobre todos los sectores de mujeres, y la manera de vincularlas a ese vasto movimiento en una profundización de las conquistas democráticas en la larga marcha hacia una sociedad socialista, esa meta a la que aspiramos donde no tenga lugar ni la explotación del hombre por el hombre ni la opresión de unos seres humanos por otros.

DULCINEA BELLIDO



CEISSA, un centro de estudios marxistas

J. Sandoval

A comienzos de 1976, cuando el Partido continuaba todavía en la ilegalidad y aún persistían muchas de las duras prohibiciones y limitaciones que el franquismo había impuesto a nuestra actividad, el Comité Ejecutivo resolvió crear el Círculo de Estudios e Investigaciones Sociales (CEISSA), convencido de que con ello estaba poniendo la primera piedra de un centro de estudios marxistas.

Hizo posible aquella iniciativa el apoyo entusiasta, político y económico, de muchos camaradas que figuran entre los fundadores y los primeros asociados de «Peligros». Todos recordamos los avatares de la «salida a la superficie», los riesgos asumidos con plena consciencia por el conjunto de los militantes y los dirigentes del Partido, las dificultades y barreras legalistas que se interpusieron en el camino. En aquella situación, CEISSA compartió también estos riesgos. La calle de Peligros adquirió entonces un significado concreto y justificó sobradamente su nombre. Allí se ofreció a la dirección del Partido una zona de legalidad, se celebraron reuniones y conferencias, se reunió en una de sus sesiones la Comisión Negociadora de la oposición. Allí acudió la prensa y la televisión de toda Europa. Todo esto queda ya atrás, pero es como la prehistoria honrosa del centro de estudios marxistas. Por-

que, cerrado este capítulo, ha llegado la hora de que CEISSA recobre su original vocación y de que sobre aquella primera piedra se levante la arquitectura de un auténtico hogar del pensamiento marxista.

Son múltiples las razones que lo reclaman. La aceleración de la vida social y política, la revolución científico-técnica, los estrangulamientos y las aberraciones que se derivan del uso que el capital monopolista hace de sus resultados, la crisis del actual «modelo de crecimiento», que ha agudizado las profundas contradicciones tanto del sistema económico como del sistema político de los países capitalistas adelantados y ha pervertido la calidad de vida del pueblo, la urgencia de soluciones alternativas, superadoras de esa crisis generalizada, plantean al pensamiento marxista un cúmulo de problemas económicos, sociológicos, científicos, filosóficos, políticos y culturales de cuya solución pueden depender en no escasa medida el ritmo de avance y los rumbos inmediatos y futuros de las fuerzas progresistas.

A esto aún habría que añadir el largo cortejo de problemas teóricos que la marcha hacia la transformación socialista de la sociedad presenta al movimiento revolucionario en España como en otros países de parecidas carac-

terísticas. Nos referimos a los problemas de los llamados «modelos de socialismo», a los problemas del Estado y de sus aparatos, de las alianzas estratégicas y de las formas de poder, de la dictadura y la democracia, de la libertad y las libertades.

Está fuera de dudas que el marxismo ocupa hoy una posición central en las ciencias humanas o sociales, y que su metodología brinda un instrumento válido de investigación a todos los campos del saber. Es instrumento válido por lo cual no sólo debe aceptar el reto que le presenta la complejidad del mundo actual, sino que tiene el deber inexcusable de aceptarlo, ya que solamente desde el campo del pensamiento y del método marxistas puede darse respuesta a esos problemas.

Ahora bien, la misma complejidad de los problemas planteados presenta al menos tres exigencias al pensamiento marxista: la primera, su necesaria confrontación con todas las demás corrientes válidas de pensamiento. La segunda, la necesidad del trabajo en equipo del análisis riguroso, colectivo, multilateral y multidisciplinar de los fenómenos actuales. La tercera, el permanente esfuerzo de perfeccionamiento de la propia herramienta de trabajo, es decir, el desarrollo creativo del marxismo mismo, de su método, de sus categorías conceptuales, de sus tesis histórico-políticas. Pues el marxismo, como pensamiento dialéctico y crítico, ha de ser crítico y dialéctico hacia su mismo, ha de evitar las viejas calzadas ya recorridas en su momento histórico, ha de abandonar las vías muertas y explorar los nuevos caminos que conducen a los nuevos horizontes.

Para todo esto, CEISSA ofrece a los estudiosos marxistas —miembros o no del Partido— el marco donde desplegar una labor de estudio, de investigación y de confrontación ideológica y teórica. No oculta que, a lo largo de esa labor, aspira a contribuir a la hegemonía intelectual del marxismo.

Se trata entonces de un proyecto de amplios vuelos, en cuya realización trabajan muchos de

los más destacados valores intelectuales del Partido —y otros que, sin pertenecer a él, se sienten atraídos a participar en una empresa intelectual seria, en una reflexión profunda y abierta. Seis secciones —correspondientes a los campos de la filosofía, la sociología, la historia, los estudios sobre el Estado, el arte y la literatura y la política científica y tecnológica están poniendo a punto sus primeros programas de trabajo. Paralela a esta labor investigadora habrá un triple nivel de actividad.

— La apertura de una biblioteca básica del trabajo abierta a todos los asociados del centro.

— La tarea interna, en cada una de las secciones, de formación de nuevos cuadros teóricos.

— La proyección exterior de la actividad de CEISSA por medio de publicaciones y de jornadas, conferencias y seminarios públicos.

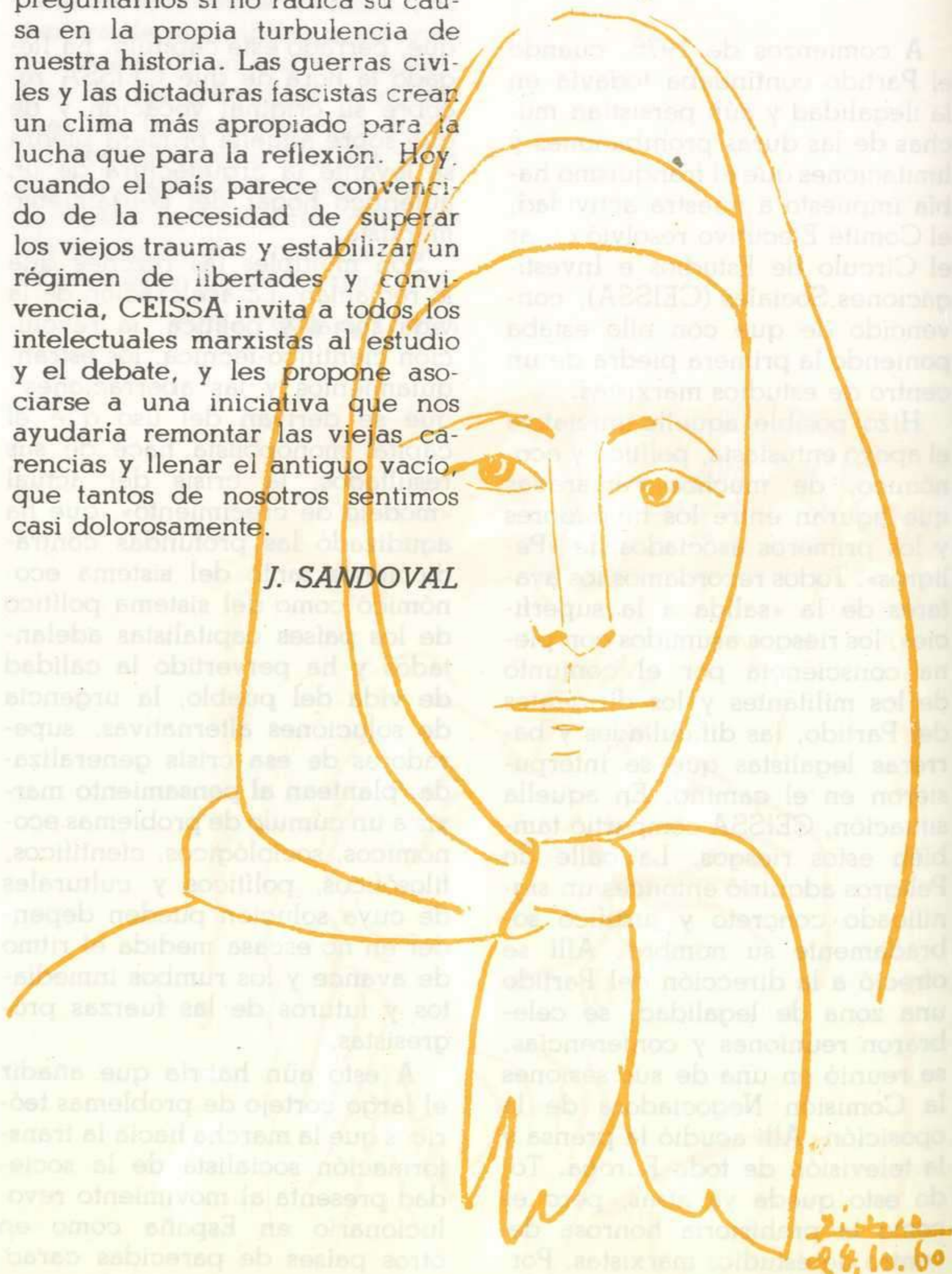
Las primeras jornadas se celebrarán próximamente, y versarán sobre el tema «Ciencia y cambio social». En ellas intervendrán científicos y pensadores como Faustino Cordón, Manuel Sacristán, Eloy Terrón, Carlos Castilla del Pino, Carlos Paris, Ramón Espasa, Enrique Nájera, Francisco Induráin, Pedro Marset, José Vericat y otros estudiosos del tema. Se ha recabado también la aportación de filósofos e historiadores de la ciencia, como Luis García Ballester, José María López Piñero y Miguel Ángel Quintanilla.

Al llegar aquí conviene insistir en que, aunque vinculada por su origen y por la pertenencia de muchos de sus asociados al Partido Comunista de España, CEISSA goza de plena autonomía para elegir sus órganos rectores y elaborar y desarrollar su actividad y sus programas de trabajo. La fuente de financiación del centro proviene básicamente de las cuotas de sus asociados y de las aportaciones voluntarias de cuantos desean colaborar en esta iniciativa. CEISSA se propone establecer relaciones de amistad y de trabajo con otras instituciones similares de todos los países.

Hablar de la escasa presencia

del pensamiento español en el panorama mundial de la teoría marxista resulta casi una trivialidad, y ese vacío, bastante desconsolador, contrasta con la plenitud y la originalidad del pensamiento político del Partido Comunista de España desde los tiempos del Frente Popular hasta nuestros días. El desnivel entre elaboración política y elaboración teórica es incluso chocante cuando se considera la densidad y el dramatismo de la historia del movimiento revolucionario español, la novedad de sus vías y la riqueza de sus experiencias. La explicación a esta anomalía sería vano buscarla, sin embargo, en una supuesta ausencia de intelectuales marxistas; más bien deberíamos preguntarnos si no radica su causa en la propia turbulencia de nuestra historia. Las guerras civiles y las dictaduras fascistas crean un clima más apropiado para la lucha que para la reflexión. Hoy, cuando el país parece convencido de la necesidad de superar los viejos traumas y estabilizar un régimen de libertades y convivencia, CEISSA invita a todos los intelectuales marxistas al estudio y el debate, y les propone asociarse a una iniciativa que nos ayudaría remontar las viejas carencias y llenar el antiguo vacío, que tantos de nosotros sentimos casi dolorosamente.

J. SANDOVAL





Manuel Ballesteros, Juan de la Cruz: de la angustia al olvido.

Barcelona, Ediciones
Península, 1977, 265 pp.

En la introducción al volumen «La revolución del espíritu» (1), Manuel Ballesteros explicitaba los motivos que le habían conducido a analizar el pensamiento de Nicolás de Cusa y de Lutero, a bucear en formas de pensamiento no materialistas. «En el cuadro de lo que se puede denominar idealismo, afirmaba, actuó una voluntad de protesta y denuncia del mundo, no de aceptación pura y simple; que por eso mismo en su seno se elaboraron perspectivas teóricas decisivas en lo que respecta a una teoría de la libertad; queríamos llamar la atención también sobre el valor, la potencialidad y vigor que ha latido siempre en las 'contesta-

ciones' de tipo heterodoxo (en Lutero y, en forma indirecta, en Cusa)... En ellos, en uno u otro plano, libertad significa abolición de la ley, colapso de la determinación exterior y no —a la manera conservadora— comportamiento que se adecúa a los límites de un orden; libertad, para los pensadores que aquí analizamos, significa destrucción de todo ordenamiento que sea exterior y anterior al acto libre mismo.» Este ej. de interés seguimos encontrándolo en su nuevo libro: «Juan de la Cruz: de la angustia al olvido».

Antes de entrar en los temas desvelados en esta «lectura» de «subida del monte Carmelo» es necesario referirse, aunque sea brevemente, al método de análisis utilizado. Para Manuel Ballesteros, todo comentario es una interpretación del texto y «en tanto que reflexión dentro de éste, una más alta y autónoma conciencia surgida de la obra», en frase de Walter Benjamin. En tanto que reflexión desde el interior del texto, «el comentario habrá de desarrollarse, conformándose al orden mismo de aparición de los contenidos sin intentar precipitadas síntesis, ya que la naturaleza de los mismos condiciona el orden en que van surgiendo».

Ahora bien, estos contenidos, expresados a través de la lengua, se ven sometidos al desfase existente entre lenguaje y pensamiento: «la peculiar inadecuación del lenguaje y del pensamiento abren campos a la existencia de sentidos, inscritos en lo dicho, inherentes al texto, pero nunca de modo directo e inmediato. Esas aperturas y latencias son los objetos que la interpretación persigue y aferra, y en ellas se da el ámbito en que se esboza lo que aquí se denomina «fondo intuido». Este es el fundamento justificativo del sistema empleado por Manuel Ballesteros en su lectura del texto de Juan de la Cruz: «La *presión interpretativa*, la reelaboración que efectúa el intérprete y que fuerza los textos hasta hacerles decir lo que pueden decir», es legítima.

Análisis interno del poema, y del comentario realizado por el poeta, Manuel Ballesteros penetra por los recovecos del modo de intuición mística. «El avance en Juan de la Cruz es inmóvil, estático... Forma de despliegue que arroja luz sobre la es-

tructura de la experiencia mística: en el principio, en la cerrada oscuridad privativa, late ya la luz que se abre paso hasta desbordar. Esto es indicio de que la secuencia de las «noches» no puede ser pensada como una línea; tampoco conforme a las figuras del tiempo «primero» y «postrero» sólo lo son en apariencia. Lo que reside en el subsuelo es un todo permanentemente dado que se «expone» o se «explica» en el tiempo, aunque desde el principio lo contenía todo.»

La «noche» en Juan de la Cruz no es simple camino ascético que concluye en sí mismo, ni mera negatividad: vacío en el cual encerrarse. Es, simultáneamente, apertura al otro. Ambos extremos no se niegan. Si por un lado Juan de la Cruz «ha presentido en términos de *vacío* y de *nada* lo interno de la criatura», por otro, su experiencia es «conciencia de un existir ya realizado». Para Manuel Ballesteros, «la diferencia capital respecto a cualquier mensaje *moralizador-edificante* estriba en esa articulación. Juan de la Cruz arranca de una *religación intuida y conseguida*, animadora del proceso ascético, verdadero «ejercicio» que viene sólo a asegurar los contenidos ya existentes en la inicial captura».

Estos dos polos se mantienen en tensión dialéctica a través de un elemento clave de la experiencia de Juan de la Cruz: lo que Manuel Ballesteros denomina «pulsión erótica», y que hemos de entender como la relación plena y libre entre dos seres. «En Juan de la Cruz el transcendente es experimentado como lejano y perdido, pero incluido en el ámbito de una interiorizada religada. Estructura que explica el aparente contrasentido de *una experiencia directa de lo trascendente* y su fuerza fundente: la pulsión erótica.»

En Juan de la Cruz esta «pulsión erótica» conduce a la realización del individuo en el otro; un otro transcendido que invade el yo originario hasta alcanzar «la plenitud sin tiempo de un existir desamarrado». De este modo, el comentario ascético de Juan de la Cruz no es tanto una vía purgativa para alcanzar un estado de perfección, cuanto la reflexión de una situación: la consecución del olvido del yo por entrega al otro y, simultáneamente, realización en esta

(1) Manuel Ballesteros: «La revolución del espíritu. (Tres pensamientos en libertad.)». Madrid, Siglo XXI, 1970.



olvido.
 de la
 Juan de la
 Barcelona Ediciones
 Península, 1977 267 pp.
 el pensamiento de Nicolás de Cusa
 que se habían producido a analizar
 el pensamiento de Nicolás de Cusa
 y de la literatura en forma de
 pensamiento no racionalista. El
 cuadro de lo que puede decirse
 un idealismo, aún más, un
 voluntad de prácticas y denuncia de
 mundo, no de aceptación pura y
 simple, sino por eso mismo en su
 elaboración por parte de
 en lo que respecta a
 de la libertad, que
 llamar la atención al hecho de que
 valor, la posibilidad de
 de la vida se da en las
 (1) Manuel Ballester, *La revolución del espíritu* (I), Manuel Ballester, *Explorando los motivos*
 que se habían producido a analizar
 el pensamiento de Nicolás de Cusa
 y de la literatura en forma de
 pensamiento no racionalista. El
 cuadro de lo que puede decirse
 un idealismo, aún más, un
 voluntad de prácticas y denuncia de
 mundo, no de aceptación pura y
 simple, sino por eso mismo en su
 elaboración por parte de
 en lo que respecta a
 de la libertad, que
 llamar la atención al hecho de que
 valor, la posibilidad de
 de la vida se da en las

10.2.54.

entrega del individuo: «*la autodestrucción del amante es el contenido del rayo erótico, que, negativo en su esencia, sólo pone el espacio para que el otro emerja*. Rayo del otro, en cierto modo, anhelo «abstracto» de una NADA en que se asienta el amado».

La lectura que Manuel Ballesterero realiza de «Subida del monte Carmelo» conduce a una doble reflexión. Por un lado, una reflexión interna a la propia obra de Juan de la Cruz; por otro, una reflexión acerca del significado de la experiencia mística, quizá pudiéramos decir de su «valor».

Manuel Ballesterero muestra en el texto de Juan de la Cruz la inadecuación existente entre la intuición expresada en el poema y el intento de concretizar tal intuición en el comentario. Mientras Juan de la Cruz bucea en una experiencia radical abierta a múltiples interpretaciones (el carácter simbólico del poema de Juan de la Cruz impide que éste tenga un carácter unívoco), el cuadro teórico en que se inscribe se muestra incapaz de asumir la complejidad de su pensamiento. Mientras el comentario se limita a describir la experiencia de la intuición mística del poeta, Juan de la Cruz sigue ahondando en los fondos de la intuición, o, quizá mejor, una lectura de su comentario atenta a los sentidos que subyacen en las palabras permite una cala en las profundidades de la experiencia mística; una experiencia que a través del lenguaje se hace posible, ya que «lo 'inefable privado' es simultáneamente lo 'potencial público'». Pero el cuadro teórico heredado cierra paulatinamente el paso de las intuiciones hasta agostarlas, hasta obligar a Juan de la Cruz a dejar incluso su comentario. Esta inadecuación entre la «intuición» de Juan de la Cruz y los esquemas teológicos es una de las evidencias que se desprende de la lectura de Manuel Ballesterero y quizás uno de los elementos que le indujeron al análisis del en su tiempo marginal Juan de la Cruz.

Pero esta inadecuación entre la intuición de Juan de la Cruz y el esquema eclesial en que se le fuerza a inscribirse no sirve a Manuel Ballesterero para quedarse en una constatación elemental: el carácter ideo-

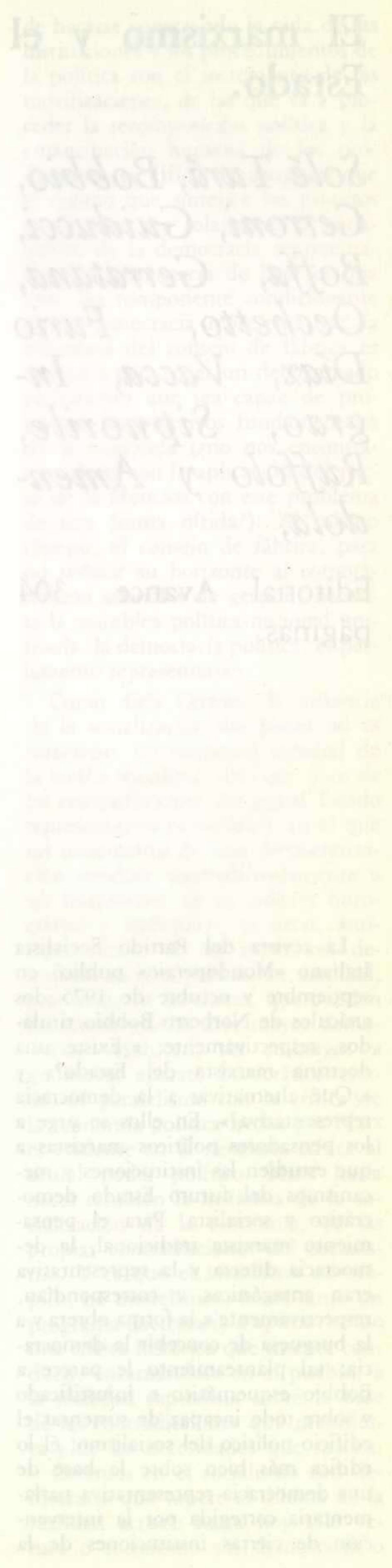
lógico, la falsa conciencia puesta de manifiesto en el andamiaje teórico que sustenta la experiencia radical de Juan de la Cruz. Manuel Ballesterero abre a partir de este punto un análisis que engarza con su trabajo *Cristianismo y marxismo* (2) y con aquellas reflexiones apuntadas ya en su primer libro: «Marx, o la crítica como fundamento» (3).

Partiendo de la cita de Marx: «Si el ateísmo es el humanismo que vuelve a sí mediante la supresión de la religión, el comunismo es el humanismo que vuelve a sí por la abolición de la propiedad privada», Manuel Ballesterero señalaba: «La vuelta a sí del naturalismo-ateo no representa más que uno de los momentos de la reapropiación, y la realización de un humanismo positivo y total requiere la reapropiación del nivel material, opaco al hombre, inadecuado, inhumano, en suma, por la estructura de la propiedad privada.»

Ahora bien, si la superación de la falsa conciencia ideológica no puede venir desde una crítica ideológica de la falsa conciencia, sino desde la superación material de las condiciones en que se produce, la óptica con que acercarse a la intuición de Juan de la Cruz no puede limitarse a la mera constatación de su carácter. Ello sería improductivo. Aproximarse a Juan de la Cruz como un momento de la experiencia humana, descubrir en ella —leer entre sus palabras— cuanto en ella existe de tensión hacia la realización del ser humano, abre nuevas perspectivas de lectura, y muestra el camino hacia una diferente aproximación materialista a la experiencia de la intuición, a las formas de pensamiento idealistas. Este es el camino tomado por Manuel Ballesterero.

(2) *NUESTRA BANDERA*, números 88/89.

(3) Manuel Ballesterero: «*Marx o la crítica como fundamento*». Madrid, ed. Ciencia Nueva, 1967.



El marxismo y el Estado.

Solé Turá, Bobbio, Cerroni, Guiducci, Boffa, Gerratana, Oechetto, Furio Díaz, Vacca, Ingrao, Signorile, Ruffolo y Amendola,

Editorial Avance, 304 páginas.

La revista del Partido Socialista Italiano «Mondoperaio» publicó en septiembre y octubre de 1975 dos artículos de Norberto Bobbio titulados, respectivamente: «¿Existe una doctrina marxista del Estado?» y «¿Qué alternativas a la democracia representativa?». En ellos se urge a los pensadores políticos marxistas a que estudien las instituciones y mecanismos del futuro Estado democrático y socialista. Para el pensamiento marxista tradicional, la democracia directa y la representativa eran antagónicas y correspondían, respectivamente a la forma obrera y a la burguesa de concebir la democracia; tal planteamiento le parece a Bobbio esquemático e injustificado y sobre todo incapaz de sustentar el edificio político del socialismo; él lo edifica más bien sobre la base de una democracia representativa parlamentaria corregida por la intervención de ciertas instituciones de la

democracia directa (referéndum, democracia directa de base...).

A partir de la publicación de esos dos artículos se desencadenó la polémica: Cerroni, Boffa, Occhetto, Vacca, Ingrao, Signorile y algunos otros aportaron sus puntos de vista en un debate que duró hasta mayo de 1976, fecha en que el mismo Bobbio lo cerró con otro artículo en «Mondoperaio». (En realidad, la problemática suscitada por Bobbio continúa siendo uno de los principales puntos de reflexión marxista hoy en día.)

El libro que comentamos recoge lo más sustancial de aquella discusión. Su presentación no es demasiado cuidada; se deslizan por el texto faltas tipográficas con demasiada frecuencia y algunas de ellas afectan negativamente a la comprensión del texto; no sabemos bien si adjudicarlos al pasivo del corrector de pruebas o al de los traductores. Sea por lo que sea, desdican de la profesionalidad del intento editorial.

No es de extrañar la repercusión inmediata de los trabajos de Bobbio. La crisis en que se debate el capitalismo avanzado impone la problemática de la transición, y en ella detenta un carácter central la vieja disensión de la posibilidad/imposibilidad del salto revolucionario en el marco del sistema político de la democracia parlamentaria. No es satisfactorio, al menos para quien escribe este comentario, la abstracción respecto a la transición con que Bobbio debate el carácter de las instituciones democráticas del socialismo: al eludir el proceso que va desde la crisis del capitalismo hasta la consolidación del socialismo, al plantearse aisladamente el problema del modelo de sistema político del socialismo, da la impresión de que él también se encuentra preso en algún momento del dilema de la realidad actual, en el que lógicamente, se siente incómodo, de un socialismo sin democracia o de una democracia sin socialismo. En el debate se vuelve la vista a Marx en diversos momentos. En él se encuentra la concreción del carácter de clase del Estado, la individualización de la clase dominante y la exigencia de que los obreros asuman un papel dominante como Estado para que el socialismo sea posible. Pero Marx no se plan-

teó, o lo hizo esporádicamente, e igual ocurre con Engels, los diversos modos a través de los que la fuerza histórica de la clase (burguesa u obrera) dominante puede ser ejercida, es decir, no se planteó el problema de las instituciones. Cerroni concreta nuestra relación con Marx: en él, dice más o menos, hay una interpretación muy grosera del problema del poder y del Estado de transición, que ha tenido alguna legitimación mientras enfrente ha estado un poder tosco, no articulado en las formas complejas de la libertad-democracia evolucionada; por ello el marxismo sólo ha sido capaz de penetrar en los anillos débiles de la cadena capitalista, en los anillos fuertes, el poder burgués se ha articulado en una forma capaz de desmentir con claridad la burda interpretación del Estado burgués, exclusivamente como mera máquina de represión violenta y como élite formalmente seleccionada, directamente como élite de clase.

Así la implantación del sufragio universal puso en crisis al movimiento socialista y lo dividió en dos francos: el ala reformista aceptó la reducción liberal del problema político como problema de formalización del método de construcción de la élite gobernante; el ala integrista niega toda relevancia específica al sufragio universal y a las libertades formales; una se integra y otra se aísla; una sacrifica el fin al movimiento y otra el movimiento al fin, en palabras de Cerroni; ninguna de las dos hace avanzar la revolución en los anillos fuertes del capitalismo; el movimiento socialista perdió su partida en Occidente.

La contradictoria reestructuración del movimiento obrero de entreguerras en stalinismo-reformismo cristalizó la división. El stalinismo triunfó porque logró organizar una respuesta propia a la pregunta de si es posible confiar el régimen social reconociendo igualdad de ciudadanía política a quien goza de la ventaja de un poder económico determinante y tiene a su lado la tradición, la estratificación social existente, la estructura del saber y toda una red de alianzas internacionales, respuesta que se apoyaba en los miles de muertos de las revoluciones fracasadas de Europa, en la dramática co-

yuntura que siguió a la terrible derrota del movimiento obrero en sus ciudadelas más fuertes de Occidente y al avance mundial de la reacción fascista. A su vez el reformismo triunfó porque concretó un acabado esquema moralístico de interpretación de la crisis (29), tras la que iba a amanecer «ineluctablemente» un nuevo orden «previsto» por la teoría del derrumbe: de ahí su subalteridad y su estrategia ciertamente definida como de «integración negativa» (Ingrao).

¿Estamos hoy en el inicio de un proceso de reunificación del movimiento obrero que supere la vieja división? Algunos signos podrían hacernos pensar así (y uno de ellos, no de los más importantes sin duda, sería el debate que este libro recoge, en el que participan comunistas y socialistas en pie de igualdad) y ciertas exigencias de la materialidad de los procesos en curso lo presentan como deseable. Por ello, es urgente la solución teórica de problemas como los abordados por Bobbio y quien le contestan: para que tal unificación, si es que se da, se realice sobre una matriz superadora, revolucionaria, que no sea pura reencarnación de posiciones obsoletas, sino que desbloquee el doble impasse de la revolución en Occidente. En lo que toca a los comunistas se nos pide respuesta a la pregunta que el VII Congreso de la Internacional dijo sin resolver: ¿la democracia representativa es tan sólo el terreno más favorable para que la fuerza obrera y popular se organice o bien es la posible forma política de la transición de una formación económico-social a otra? El stalinismo no pudo resolver esta cuestión.

Para responderla no basta moverse en el seno de una problemática estrictamente política; se impone estudiar las relaciones Estado-acumulación-sociedad y sus modificaciones.

Así, Bobbio, al defender la democracia representativa de parlamentario de las críticas que se le hacen desde la izquierda en nombre de la democracia directa, señala cómo las tendencias «consejistas» expresan la intención de extender el control democrático del sistema político al sistema económico. Pero cuando se absolutiza la «democracia económica» como incompatible con

la «democracia política» se cree erróneamente que el autogobierno de los productores puede absorber en su seno, haciéndolo inútil, al autogobierno de los ciudadanos; el error consiste, dice Bobbio, en creer que no existen problemas del ciudadano distintos de los de los trabajadores: estos problemas existen y son ni más ni menos que los de las libertades civiles y políticas, subestimadas en la tradición marxista en nombre de la crítica al carácter formal que su ejercicio revista en el régimen capitalista. Boffa va más allá en su crítica a las pretensiones exclusivistas de las fórmulas «consejistas» de democracia directa. Para él, la democracia directa no es una fórmula vacía, sino el recipiente que siempre se ha llenado de contenidos autoritarios; la abolición de hecho de toda mediación entre el pueblo y el poder, que es el extraordinario objetivo encerrado en esa formulación, ha producido históricamente no sólo la abolición de la representación pluralista, sino que ha creado lo que paradójicamente podríamos llamar el «partido único de la democracia directa». Las propuestas consejistas han sido históricamente fugaces, meteoros sustituidos rápidamente por la contrarrevolución o por el autoritarismo stalinista. Este ha subordinado a los diversos componentes de la sociedad (individuos, clase obrera, sindicatos, etc.) a un partido-Estado que ha teorizado explícitamente su propia legitimidad de ser intérprete de los intereses «no transitorios» de toda la comunidad.

Vacca, desde una posición crítica de Ingrao desde una positiva proporcionan, en mi opinión, elementos para llevar más allá el debate democracia directa/representativa: de acuerdo en que el Estado de transición debe basarse en la expansión de la democracia política y que, superada la etapa en que esta expansión coincidía con la del sufragio, hoy se perfila como aumento de los poderes del parlamento; cuanto mayor intervención pueda tener en la vida social y económica, mayor será la soberanía del ciudadano. Pero no basta. Es preciso combinar progresivamente la democracia representativa y democracia directa. Porque, si en el período de transición, la valoración del carácter democrático debe

de hacerse conectando la vida de las instituciones y los procedimientos de la política con el incremento de las movilizaciones, de las que va a proceder la recomposición política y la emancipación humana de los productores, es difícil de imaginar que el órgano que sintetice los procesos particulares sea solamente el parlamento de la democracia representativa. La democracia de base es una cara, un componente condicionante de la democracia representativa; la existencia del consejo de fábrica es necesaria para tener un determinado parlamento que sea capaz de programar los objetivos fundamentales de la economía (¿no nos encontramos ahora con la aplicación del pacto de la Moncloa con este problema de una forma nítida?). Al mismo tiempo, el consejo de fábrica, para no reducir su horizonte al corporativismo salarial y de gestión, necesita la asamblea política nacional unificada, la democracia política, el parlamento representativo.

Como diría Cerroni, la instancia de la socialización del poder no es solamente un elemento esencial de la acción socialista, sino que nace de las contradicciones del actual Estado representativo-burocrático, en el que un incremento de una democratización conduce contradictoriamente a un incremento de su carácter burocrático y jerárquico, es decir, antidemocrático. A las superiores demandas sociales (educación, sanidad, economía) de las masas, que pueden expresarse gracias a la mayor democracia, conducen, sin embargo, a un mayor aparato burocrático estatal. El paralelismo con la crítica de la economía política hecha por Marx es evidente en la necesaria crítica al actual poder político. Marx hacía nacer también la instancia de la socialización de la economía, de las propias contradicciones del socialismo. Y es que el socialismo no-utópico, no modelístico, no es tanto un programa doctrinario a aplicar, como una crítica histórica que intenta conducir, encarnándose en el pueblo, a la sociedad capitalista sobre la base de las contradicciones que manifiesta y de las necesidades que suscita.

Creemos en el socialismo con democracia que supere el dilema de la realidad actual: hasta hoy sólo vemos o socialismo sin democracia o

democracia sin socialismo. Pero ¿cómo iba a haber otra cosa si las fuerzas dirigentes del movimiento socialista no han creído posible una transición democrática al socialismo? Ningún partido stalinista se lo planteó, tampoco se lo planteó ninguno socialdemócrata. El problema a debate es de qué manera es posible que la democracia política conduzca a la socialización tanto de los medios de poder como de los de producción. Y añadiría: ¿qué partido revolucionario puede recorrer todo el camino desde la crisis capitalista hasta el socialismo? Hasta hoy sólo hemos visto o partidos que a lo máximo que llegaban era al Welfare state o partidos encerrados en un ghetto esperando al salto final.

DANIEL IRIBAR

ASTURIAS
1963

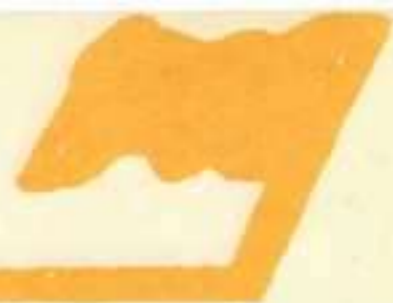
Pichio
23.11.63



El carácter político de la revolución es el que define su naturaleza y su alcance. En el caso de la revolución socialista, el carácter político es el que define su contenido y su finalidad. La revolución socialista es una revolución que busca la transformación de la sociedad en su totalidad, no sólo en el plano económico, sino también en el plano político y cultural. Esta revolución es el resultado de la lucha de las clases explotadas contra la explotación y la opresión de la clase dominante. Su objetivo es la instauración de una sociedad socialista, basada en la propiedad colectiva de los medios de producción y en la igualdad de derechos para todos los ciudadanos.

La revolución socialista es una revolución que busca la transformación de la sociedad en su totalidad, no sólo en el plano económico, sino también en el plano político y cultural. Esta revolución es el resultado de la lucha de las clases explotadas contra la explotación y la opresión de la clase dominante. Su objetivo es la instauración de una sociedad socialista, basada en la propiedad colectiva de los medios de producción y en la igualdad de derechos para todos los ciudadanos. La revolución socialista es una revolución que busca la transformación de la sociedad en su totalidad, no sólo en el plano económico, sino también en el plano político y cultural. Esta revolución es el resultado de la lucha de las clases explotadas contra la explotación y la opresión de la clase dominante. Su objetivo es la instauración de una sociedad socialista, basada en la propiedad colectiva de los medios de producción y en la igualdad de derechos para todos los ciudadanos.

Como dice Comol, la instancia de la socialización del poder no es solamente un elemento esencial de la acción socialista, sino que surge de las contradicciones del actual Estado representativo-burocrático, en el que un incremento de una democracia ción conduce contradictoriamente a un incremento de su carácter burocrático y jerárquico, es decir, anti-democrático. A las supuestas demandas sociales (educación, salud, economía) de las masas, que parecen responder gracias a la mayor democracia, conducen sin embargo a un mayor apriete burocrático estatal. El paralelismo con la crisis de la economía política de las potencias es evidente en la necesidad crítica al actual poder político. Más allá, surge también la necesidad de la socialización de la economía, de las propias contradicciones del socialismo. Y es que el socialismo no sólo es un programa doctrinal y teórico, sino una crítica práctica que intenta conducir a la transformación de la sociedad capitalista en una sociedad socialista por medio de la revolución socialista. Como es el socialismo con su carácter revolucionario, el socialismo es una revolución que busca la transformación de la sociedad en su totalidad, no sólo en el plano económico, sino también en el plano político y cultural. Esta revolución es el resultado de la lucha de las clases explotadas contra la explotación y la opresión de la clase dominante. Su objetivo es la instauración de una sociedad socialista, basada en la propiedad colectiva de los medios de producción y en la igualdad de derechos para todos los ciudadanos.



Iglesia y enseñanza. Variaciones sobre un tema.

*Fernando Sebastián
Aguilar y
Olegario González
de Cardedal,*

Madrid, SM, 1977, 294
páginas.

1. ANTECEDENTES DE UN TEMA

A partir de la promulgación de la Ley General de Educación (LGE) el debate sobre la enseñanza en España aumentó considerablemente. La LGE pretendía solucionar una situación que con el paso de los años se había hecho penosa. La incapacidad del aparato escolar para atender a una demanda social en constante crecimiento, lo inadecuado de la planificación pedagógica, la insatisfacción profunda de docentes y alumnos, todo confluía en poner de ma-

nifiesto la necesidad de una renovación general. Primero, el ya célebre «Libro blanco», y, después, la LGE intentaron ser diagnóstico y cura de esa situación. Mas, como ya se vio en los mismos debates de las Cortes franquistas, la LGE iba a encontrar serias dificultades para su aplicación, incluso por parte de las mismas fuerzas que la lanzaban. En un principio, la LGE se planteaba como una reforma de la enseñanza y de su financiación, pero este último aspecto quedó reducido en el texto legal a unas breves indicaciones y previsiones completamente alejadas de la realidad. Una verdadera financiación del sistema educativo propuesto por la LGE —alcanzar la escolaridad total y gratuita y mejorar sustancialmente la calidad de nuestra enseñanza— afectaba profundamente a la fuente de recursos, el sistema impositivo, y sólo parecía factible tras una reforma fiscal. Ahora bien, esta medida, que aparecía como uno de los temas centrales de la oposición democrática a la dictadura, no entraba en el horizonte del bloque en el poder (1).

Desde entonces se dijo que la LGE estaba sentenciada y que su aplicación era imposible o una parodia. Efectivamente, a partir de su aparición en el «BOE», parece que el equipo ministerial que la había elaborado —el equipo de Villar Palasí— entra en desgracia, pues empieza a ser rápidamente sustituido y se dan una serie de pasos que contravienen claramente el espíritu, cuando no la misma letra, de la LGE. El más conocido es el de la Ley de Selectividad, aprobada estando en el Ministerio de Educación Cruz Martínez Esteruelas y Mayor Zaragoza.

Ahora bien, junto a la selectividad, otros fenómenos permitieron hablar de una verdadera «contrarreforma» educativa: el abandono de las medidas iniciales en cuanto a instalaciones, la configuración de un sistema de financiación estatal —subvenciones—, que alejaba la calidad e incitaba a la degradación de la en-

(1) *Sobre esta cuestión, AA. VV., La enseñanza en España, Madrid, Comunicación, 1975, y V. Bozal, Una alternativa para la enseñanza, Madrid, Centropress, 1977.*

señanza, el abandono de la formación profesional, el abandono de las iniciales propuestas referentes a la autonomía y estructuras universitarias, etc.

Si se pregunta cuáles fueron las fuerzas que impulsaron tan considerables cambios será posible ver que «el problema de la LGE» iba más allá de la financiación. Su aplicación efectiva, contando con fondos públicos suficientes, hubiera afectado profundamente a los intereses del aparato de enseñanza vigente. Desde ahí surgieron los más duros ataques a la LGE. Desde el Sindicato de Enseñanza, desde la FERE (Federación Española de Religiosos de la Enseñanza), se inició una verdadera reconversión de la LGE.

Quizá podría argumentarse que hubo otros sectores que mostraron su rechazo de la LGE de una forma considerablemente más llamativa. En efecto, la izquierda, especialmente los sectores estudiantiles y también, aunque más moderadamente, el profesorado, se mostraron reacios a la LGE, a la que calificaron como ley para la consolidación del capitalismo y la transformación neocapitalista del sistema de enseñanza. Todavía estaba próximo 1968, y este tipo de planteamientos causaban cierto impacto. Ahora bien, por su misma naturaleza resultaban poco efectivos y quizá —cabe pensar hoy— más propios de una política retóricamente radical que verdaderamente revolucionaria. Pues, en efecto, todo el mundo está de acuerdo con que la LGE tendía a satisfacer en su materia específica las necesidades del capitalismo o, al menos, de una de sus partes, pero ¿era suficiente esta denuncia para configurar una política de alternativa efectiva a la LGE?

Hoy es posible decir que no, y que fueron necesarios tres años para que se fraguara una política de alternativa efectiva no ya a la LGE, sino a la situación de la enseñanza tras su compleja y distorsionada aplicación. A partir de 1973 surgieron en el movimiento de enseñantes, en Barcelona, Madrid, Valencia y los principales núcleos de enseñantes, una serie de propuestas que se concretaron en una *Alternativa para la enseñanza* (2). Se trataba de una

(2) *Bajo el nombre de Alternati-*

alternativa global y a largo plazo que proponía la superación del actual sistema dual de enseñanza estatal y enseñanza privada —en una nueva escuela pública, considerando la enseñanza como un servicio público, gratuito, financiado por el Estado y de carácter no dogmático.

Las propuestas de la *Alternativa para la enseñanza* alcanzaron un eco y una difusión muy superior a las que cabía esperar en un tipo de cuestiones que, al menos en principio, parecían de carácter profesional. Ello venía a demostrar que la enseñanza se había convertido en un problema social de primera magnitud. Desde otro punto de vista, la *Alternativa* ponía también de manifiesto la posibilidad de una actitud política unitaria, pues en torno a ella se agrupaban las principales fuerzas de la izquierda que habían intervenido en su elaboración, aprobación, difusión y desarrollo.

Mas si los planteamientos de la LGE habían chocado con intereses fundamentales del aparato escolar vigente, las contenidas en la *Alternativa* iban a producir un claro enfrentamiento. Los empresarios de la enseñanza no podían ver con buenos ojos la política de apoyo a una «escuela pública», el rechazo de las subvenciones y, eventualmente, su control, la transformación del estatus del profesorado, etc. Para quienes la enseñanza era un medio de adoctrinamiento, la propuesta de una escuela pluralista, la defensa de la libertad de cátedra, la insistencia en los contenidos científicos y en la renovación de los métodos pedagógicos, eran otras tantas posibilidades de perder la hegemonía ideológica de que gozaban. De inmediato se desató una ofensiva contra la *Alternativa*, que tuvo uno de sus polos primero en la FERE y luego, aunque de forma no tan explícita, en la jerarquía eclesiástica. Las declaraciones de FERE y de la Conferencia Episcopal hasta ahora realizadas se

mueven, a pesar de los matices que las pueden diferenciar, en el mismo marco de planteamientos y supuestos.

2. IGLESIA Y ENSEÑANZA

En el seno de la Iglesia no existe una opinión monolítica sobre esta problemática. Al menos son tres las actitudes que se han hecho públicas: la de FERE, que casi hace estandarte de su lucha contra la «escuela pública», acogiendo en su entorno a un buen número de propietarios seculares, federaciones católicas de padres de familia y de padres de alumnos; sus propuestas se reducen, en esencia, a mantener las cosas como están, aunque puedan producirse matices técnicos; las de la jerarquía eclesiástica —Conferencia Episcopal—, que introduce ciertos matices —por ejemplo, las recientes palabras de monseñor Tarancón en torno a la ineludible exigencia de la socialización de la enseñanza y de su extensión urgente y gratuita a toda la población en edad escolar—, si bien se muestra discretamente balbuceante; la de los movimientos cristianos de base, que apoyan la «escuela pública», aunque sea con los matices que revelan algunos de sus documentos.

Parece fuera de duda que una tal complejidad no es el resultado de una discusión abstracta en torno a principios distantes, sino de la tensión producida por una crisis que necesita ser urgentemente resuelta. Aún más, una crisis que puede empezar a resolverse, dadas las características políticas de la actual situación, introduciendo cambios sustanciales en el aparato de enseñanza y afectando entonces directamente a los intereses de unos y otros.

¿En qué sentido puede verse afectada la Iglesia por esta problemática? En varios.

En un sentido inmediato y directo en cuanto que muchos colegios son en España propiedad de órdenes religiosas, imparten una educación acogida a presupuestos religiosos y cuentan ya con una larga tradición. La FERE sería la punta de lanza de este sector. Su capacidad de presión es grande, pues cuenta con un poder decisivo: el de impartir enseñanza a

un elevado número de alumnos. Esta capacidad de presión se ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones con los repetidos aumentos de los fondos públicos destinados a subvencionar la enseñanza privada. Formalmente, semejantes aumentos eran conseguidos por la «patronal» del Sindicato vertical de Enseñanza, mas la fuerza de este sindicato radicaba en la presencia efectiva y activa de los empresarios religiosos.

De forma más general, la problemática de la escuela pública y del pluralismo ideológico afecta también a la Iglesia en cuanto que ésta afirma que la escuela es lugar adecuado para predicación del Evangelio no sólo en la forma singular de la asignatura de religión, sino en la más completa de ofrecer una educación total inspirada en su proyecto, lo que sólo es posible llevar a cabo en un centro confesional. Dado que ésta es una legítima demanda de los católicos —se argumenta—, el Estado deberá financiar —subvencionar— los centros confesionales, sobre todo si se tiene en cuenta que los elevados costos de la enseñanza moderna hacen problemática una financiación privada.

Esta sería, en líneas generales y necesariamente esquemáticas, una de las tesis centrales del Episcopado, tal como pueden verse en el último documento de la Conferencia Episcopal al respecto. La cuestión no conviene exclusivamente al Episcopado español, también en Italia se ha establecido una amplia polémica en la que el Vaticano mantiene idénticas posturas (3).

3. UN PROBLEMA CON VARIOS NIVELES

El libro de Fernando Sebastián Aguilar y Olegario González de Cardedal, rector de la Universidad Pontificia de Salamanca y decano de Teología de Salamanca, respectivamente, recoge una serie de artículos escritos durante los últimos años al filo de la polémica entablada en torno al presente y futuro de nuestra enseñanza. Por este carácter de

(3) Riforma della scuola, n.º 8-9 agosto-septiembre 1977.

va para la enseñanza —o más sencillamente *Alternativa*— engloba las diversas propuestas que se dieron en diferentes lugares del Estado —Madrid, Barcelona y Valencia fundamentalmente— y no sólo la más conocida del Col. de Doc. y L. de Madrid.

antología y por el desarrollo mismo del debate, se trata, tal como indica el subtítulo, de unas «variaciones sobre un tema», tema que pienso no queda cerrado para los autores y sobre el cual espero han de volver en repetidas ocasiones.

Un tema que se describe ya en los primeros momentos: «La Iglesia en cuanto comunidad de fe y cada uno de sus miembros, los creyentes, se enfrenta con la enseñanza ante todo en la perspectiva educativa, es decir, en la medida en que ella suscita hombres, hace posible la conciencia y libertad personales, da capacidad de protagonismo y responsabilización histórica, prepara el futuro de la sociedad. Pero a la vez, y en la medida que esa educación sólo es posible desde un proyecto de hombre y hacia un proyecto de existencia, la educación se convierte en un posible o imposible lugar de la fe. En este sentido no es indiferente ante ella» (p. 12).

Lo que suscita una triple problemática teológica, jurídica y pastoral (p. 12-13) que gira en torno a un tema central: ¿Cuál es la forma en que la Iglesia ha de estar presente en la enseñanza? La respuesta hace referencia a una también triple presencia: a) *La presencia consciente y activa de todos aquellos cristianos que consagran su vida a la educación*; b) *la creación de instalaciones educativas configuradas desde la fe*; c) *la enseñanza de la religión en las instituciones escolares*.

Estos tres grandes asuntos, que han tenido una relevancia polémica muy diferente, se abordan en un marco teórico que pueden caracterizar muy bien estas dos tesis:

— Cualquier proyecto que pretenda pensar a fondo el problema de la enseñanza ha de presuponer un modelo de hombre y deriva de un modelo global de sociedad. «Modelo de hombre y de sociedad que no provienen exclusivamente de un análisis técnico-científico de lo real, sino de unas opciones fundamentales de sentido ante la existencia, opciones que derivan de la libertad y arraigan en la actitud última de la persona frente a la historia y al destino humanos, en cuanto unidad y totalidad que desborda el análisis de cada una de las ciencias experimentales» (p. 21).

De aquí se deriva que no existe enseñanza separada de la educación o, dicho de otra manera, que no existe una «enseñanza neutra».

— «La misión de la Iglesia para la que está autorizado por Jesús y cualificada en sus miembros por el espíritu y el *anuncio fiel del Evangelio como palabra de verdad, palabra de libertad y promesa de redención total*» (p. 38).

En este marco ha de debatirse lo adecuado o inadecuado del binomio fe-escuela.

Me parece oportuno proceder a un análisis, aunque sea esquemático, de ambas tesis, así como de sus derivaciones e implicaciones para el tema que nos ocupa.

4. ENSEÑANZA Y EDUCACION

De una forma general —e incluso literal— todo el mundo parece en principio de acuerdo sobre la imposibilidad de impartir una enseñanza neutra o neutral, puesto que toda

enseñanza implica —por objetivo que pretenda ser el maestro— al menos una cierta forma de estar en el mundo. Pero el reconocimiento de tan singular hecho no soluciona problema alguno, sino que los abre.

González de Cardedal señala una y otra vez el derecho y la necesidad de ese carácter formativo que tiene la enseñanza. Habla incluso de una «explicación en clave cristiana de las materias» (p. 247), si bien señala que un cristiano «no puede dogmatizar la autonomía de los saberes con fines apologéticos ni puede hacer del alumno un nuevo candidato a discípulo de la fe» (p. 237) ni puede dedicarse a la «catequización inmediata» o utilización ideológica para lograr adeptos a su sistema (p. 253). Todo lo cual no obsta para que a lo largo de varias páginas lleve a cabo una verdadera caricatura de los saberes positivos y la enseñanza a ellos limitada (p. 202 y 205). La dificultad estriba en fijar si esa *explicación en clave cristiana* es la introducción de una perspectiva concreta —cristiana— en la explicación de las diversas materias —historia,



X

literatura, filosofía o incluso física y matemáticas— o se trata de una explicitación y presentación de la fe propia del maestro cristiano.

No logro encontrar salida coherente a esta disyuntiva, pues si se trata de lo primero, entonces el riesgo de una historia cristiana, una filosofía cristiana, una literatura cristiana parece excesivamente grande de ser admitido, sobre todo en aquellos lugares de enseñanza donde no existiera «competencia ideológica» alguna. Pero es que, desde el punto de vista estricto de persona interesada en esas materias, semejante propuesta me produce desazón por otras razones: la objetividad científica —que incluso las ciencias humanas persiguen hoy con más ahínco que nunca, y que en buena parte han conquistado, como revelan el desarrollo de la lingüística, la antropología, la historiografía, etc.— es una simple y vulgar utopía desechable. ¿La desideologización de las materias en qué está metida la ciencia contemporánea es un prurito despreciable? Incluso ¿aunque no pareciere posible por el momento —no hay que hacer futuribles— eliminar los rasgos ideológicos existentes en el conocimiento científico, quiere ello decir que había que abandonar la lucha contra esos rasgos?

La respuesta es obviamente negativa, y con ello quiero decir que, si bien existe un contenido ideológico en toda enseñanza, ésta tiene —o al menos puede tener— un contenido sustancial. Ciertamente es difícil delimitarlo con toda la nitidez que sería necesario, especialmente en los primeros niveles, pero ello no supone un abandono. Todo lo contrario. Por otra parte, el asunto tiene una comprobación empírica bastante clara: sólo en los centros escolares de un fanatismo religioso a toda prueba —que felizmente se da cada vez menos en nuestras latitudes— se explican ideológicamente las materias científicas, las asignaturas. Lo habitual es que la ideología se plantee en éstas como resultado estricto de la explicación científica (y esta mistificación es precisamente uno de los rasgos de la ideología), reforzado por otras materias que «a priori» se definen por su estatuto diverso —la religión— y por una serie de factores que hacen convincentes los con-

tenidos ideológicos: métodos pedagógicos, sistemas jerárquicos, organización de los centros y de las clases, etc.

Ahora bien, tampoco estas cuestiones son materias que puedan explicarse exclusivamente a partir de un acto de fe. Métodos, sistemas, organización, actividades, etc., son temas estudiados por la pedagogía, sobre los cuales existen diversidad de opiniones razonable y razonadamente expuestas, sobre las que hay un importante debate teórico que no puede ignorarse cuando se habla de educación.

5. LIBERTAD Y ENSEÑANZA

De la segunda tesis se deriva directamente que la Iglesia ha de llevar el Evangelio allí donde quiera que esté y que uno de los lugares posibles es la escuela, bien sea a través de la presencia de enseñantes cristianos, bien impartiendo la enseñanza de la religión, bien creando centros propios, centros confesionales.

En este sentido, la *libertad de enseñanza* que defendemos es garantía de que los derechos de la Iglesia, como los de otros grupos sociales, tendrán satisfacción. Naturalmente, en todos estos casos será necesario cumplir unas condiciones mínimas, objetivamente establecidas que los autores recogen a lo largo de bastantes páginas.

El Estado —en cuanto expresión del conjunto social y sus intereses comunes— ha de cuidar de que la realización de los derechos no sea impedida, bien evitando prohibiciones expresas, bien evitando la prioridad y el favor de unas comunidades sobre otras, de unos grupos sobre otros. En este sentido no puede existir trato de favor para unos grupos confesionales respecto de otros o de los que no sean confesionales.

Pero una vez reconocido este derecho cabe opinar sobre la cuestión que —en la perspectiva de la libertad de enseñanza— me parece decisiva: ¿Cuál es la mejor organización escolar de cara a alcanzar una sociedad democrática y cada vez más igualitaria? La experiencia histórica que hemos tenido en España es en

este sentido taxativa: la enseñanza ha sido, entre otros, uno de los elementos clasistas por excelencia, pero ha sido también uno de los procedimientos para enconar la lucha ideológica hasta extremos difícilmente encontrables en otros países. Ir a un centro religioso o a uno del Estado ha sido durante mucho tiempo una marca de clase y —en los períodos de nuestra historia en los que ha habido una vida política plural— una marca ideológica. Durante años el clericalismo y el anticlericalismo político e ideológico, encastillándose en sus feudos, ha convertido el debate cultural en un enfrentamiento armado, haciendo de las teorías armas arrojadas y no instrumentos para comprender y modificar la realidad.

Por eso pienso que se equivocan —y son muy libres de equivocarse; el Estado ha de garantizar también que puedan equivocarse— los que defienden la pluralidad de instituciones docentes entendidas como pluralidad confesional e ideológica— reservando el pacto educativo (página 119) para los centros públicos. Los centros que limitan su existencia con un proyecto educativo o fundacional no hacen más que construir un pequeño castillo amurallado en el que la fe no es principio de reflexión y explicación, sino una vez que lo ha sido de exclusión, pues difícilmente es posible conquistar la libertad en general negándola en particular, dado que no otra cosa es el proyecto educativo y fundacional respecto de una conquista tan elemental como la *libertad de cátedra*. Mi opinión es que tales propuestas han de conducir —como de hecho han venido conduciendo— a una escuela clerical tan mala y deformante como la anticlerical.

6. LA ENSEÑANZA COMO NECESIDAD SOCIAL

A partir de la revolución industrial las condiciones de supervivencia del ser humano cambiaron de una manera radical. El saber se convirtió pronto en una de esas condiciones y condujo a la institucionalización y extensión de la enseñanza. Esta apareció como un servicio público que

debía atender a una necesidad social y que, por tanto, la sociedad ha de garantizar a través del Estado y restantes organismos públicos.

En este punto, la coincidencia con los autores no puede ser mayor. *La escolarización total* de la población, de forma gratuita, es la medida prioritaria en una tabla de urgencias (p. 74), por ello el Estado y los demás organismos públicos han de atender económicamente a aquellos centros que se ocupen de satisfacer esa necesidad. Ahora bien, escolarización total no quiere decir «educación total», entre otras cosas, porque sería ingenuo pensar que la educación corresponde íntegramente a la escuela, y mucho menos al Estado. La sociedad ha de garantizar la enseñanza para todos los ciudadanos. De otra forma, entre las condiciones que la sociedad ha de tener en cuenta para apoyar financieramente a un centro de enseñanza no ha de estar el que sea de una ideología u otra, que sea de una u otra confesionalidad o de confesionalidad alguna. La sociedad ha de tener en cuenta factores que resultan prioritarios en este terreno: el carácter social de los centros, la elevación de la calidad de la enseñanza, los niveles pedagógicos, etc.

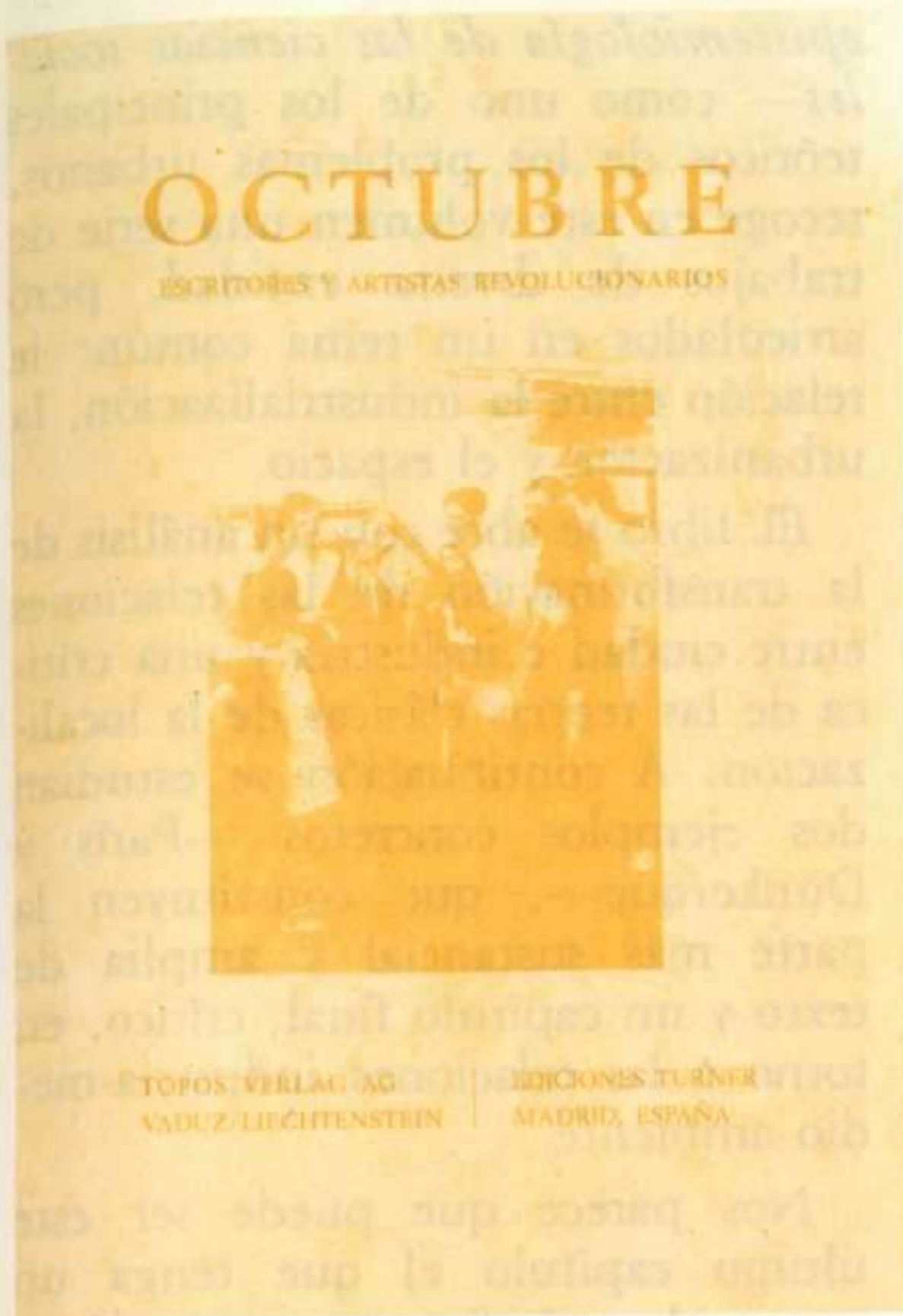
Ello no implica ningún tipo de «trivialización», tecnificación o devaluación de valores y sentido en la escuela, sino el simple hecho de que la sociedad, a través de su órgano de máxima expresión, no tiene por qué decidirse por unos valores o por estos otros, sino por ese valor decisivo que es lograr la igualdad efectiva de todos los ciudadanos. Pienso que esa es la tarea de las escuelas públicas, que no serán fuentes de uniformidad ideológicas ni de adoctrinamiento político si todos —y en ese todos se encuentran los cristianos en general y los católicos en particular— nos dedicamos a impedirlo, si todos contribuimos a lograr una escuela democrática, libre y pluralista. En este punto me parece necesario decir que sería bueno terminar con los enfrentamientos y convocar a todos a una tarea gigantesca: la transformación de nuestra escuela.

V. BOZAL



5.3.64. 70

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page is visible through the paper, including words like 'LIBERTAD Y ENSEÑANZA' and 'De la segunda...']



Octubre. Escritores y artistas revolucionarios.

Madrid, junio, julio 1933-abril 1934. Topos Verlag AG. Vaduz/Liechtenstein. Editorial Turner, Madrid, España, 1977. Presentación por Enrique Montero.

El Mono Azul.

Madrid, agosto 1936-febrero 1939. Verlag Detlev Avvermann KG. Nendeln-Liechtenstein, 1975. Precedido de *La vuelta de «El Mono Azul»*, por Rafael Alberti, y unas palabras previas de Michel García.

La colección «Biblioteca del 36. Revistas en la Segunda República Española» ha publicado hasta ahora en edición más de doce títulos, entre los que se encuentran algunos tan importantes como *Hora de España*, *Leviatán*, *Cruz y raya*, etc., además de las dos que son motivo del presente comentario. Anuncia la aparición inmediata de *Herve* y *Nueva Cultura*. Las ediciones reproducen con toda exactitud los originales, incluso el tipo de papel, y son una clara demostración de la

maestría editorial y el profundo interés de Topos Verlag y Turner.

Octubre y *El mono azul* —juntamente con *Nueva cultura*— constituyen dos publicaciones fundamentales para comprender cuáles fueron los intentos básicos en la configuración de una cultura popular y democrática. La presencia común de intelectuales como Rafael Alberti, María Teresa León, Emilio Prados, Arconada, Cernuda, etc., revela, independientemente de un hecho tan importante como las circunstancias en que una y otra se publicaron, una cierta continuidad entre ambas publicaciones. *Octubre* apareció en plena Segunda República, en 1933, mientras que *El mono azul* es la revista más célebre de las aparecidas en el sector republicano durante la guerra civil. Naturalmente, esta circunstancia —la guerra— es decisiva en la conformación de *El mono azul*. Los autores, la revista misma se integran directamente en la contienda; como indica Michel García en sus «Palabras previas», quitándose traje y corbata, el intelectual sale definitivamente de su torre de marfil para mezclarse con los otros soldados (IX).

La situación en 1933 es bien distinta. A la vista de las páginas de *Octubre*, de lo que fundamentalmente se trataba era de crear un órgano propio de los «escritores y artistas revolucionarios», órgano que a la vez que de expresión sirviera de consolidación de un grupo y una tendencia todavía precarios. Como muy bien indica en su presentación Enrique Montero —«Octubre: revelación de una revista mítica»—, ni la fuerza del PCE era suficiente para proporcionar una base efectiva a estos escritores ni la intelectualidad dominante respiraba los aires que ellos trataban de extender. Más bien sucedía todo lo contrario. Era preciso configurar un espacio cultural, político e ideológico, y esto no podía llevarse a cabo sino en el seno de un debate amplio en torno a los temas más preocupantes del momento.

Desde este punto de vista, ambas revistas son muy diferentes, y el contexto de *El Mono Azul* ha de buscarse en otras publicaciones del período de guerra como *Avance* y

Milicia Popular (1), órganos del Primer Regimiento de Milicias Populares y del Quinto Regimiento de Milicias Populares, respectivamente. Ahora bien, si penetramos más profundamente en el sentido de las propuestas culturales, ideológicas y políticas que alientan en *Octubre* y *El Mono Azul*, la conclusión será bien distinta y podremos afirmar que entre una y otra no existe solución de continuidad. Muy al contrario, muchos de los temas, muchos de los planteamientos que en la primera no ofrecen más que una presentación todavía balbuceante, encuentran en la segunda su expresión ajustada, un desarrollo coherente y fructífero.

Octubre definió rápidamente su naturaleza a partir de una triple temática que descolló sobre los restantes asuntos: la defensa de la URSS, su posición radicalmente antifascista y sus planteamientos antimilitaristas y contra la guerra, que muchas veces no son sino una consecuencia del antifascismo y el antinazismo. Al lado de éstas, las demás cuestiones ofrecen mucha menor envergadura, pero hay una que sí quisiera destacar: la triple temática señalada no aparece tratada de forma estrictamente política o histórica, sino en cuanto parte de una actitud más amplia, de una concepción de la realidad y la cultura, con unos rasgos típicos que se manifiestan claramente en, por ejemplo, los deseos de alumbrar una cultura popular, de dar entrada en sus páginas a los trabajadores, etc.

Una cultura popular y democrática, tal sería la línea propuesta por *Octubre*, y ésta será también la línea que elabora *El Mono Azul*. Es en esta segunda publicación donde la propuesta de una cultura popular y democrática encuentra expresión más afortunada, y en su célebre sección «Romancero de la guerra civil» donde se configura con más acierto. La cultura popular y democrática enlaza directamente con el antifascismo en un planteamiento que se ha realizado después en multitud de ocasiones. El fascismo aparece como la barbarie que va a destruir la cul-

tura; frente a él, una de las principales tareas es la defensa colectiva de la cultura, la alianza de todos para esta labor, que queda recogida en la «Alianza de Intelectuales y Antifascistas para la Defensa de la Cultura», de la que *EL Mono Azul* era órgano y expresión semanal.

Esta concepción de una cultura popular y democrática, que se planteaba como defensa y conservación, se va a convertir en un modelo de gran importancia para los años posteriores. Durante los años de la dictadura, especialmente en la década de los cincuenta y comienzo de los sesenta, será en buena parte el objetivo a alcanzar.

V. B.



Manuel Castells, Sociología del espacio industrial.

Madrid, Ayuso,
1977, 235 pp.

Manuel Castells, conocido ya por sus obras anteriores —especialmente *La cuestión urbana* y *Metodología y*

epistemología de las ciencias sociales— como uno de los principales teóricos de los problemas urbanos, recoge en este volumen una serie de trabajos de diversa entidad, pero articulados en un tema común: la relación entre la industrialización, la urbanización y el espacio.

EL libro se abre con un análisis de la transformación de las relaciones entre ciudad e industria y una crítica de las teorías clásicas de la localización. A continuación se estudian dos ejemplos concretos —París y Dunkerque—, que constituyen la parte más sustancial y amplia de texto y un capítulo final, crítico, en torno a las relaciones industria-medio ambiente.

Nos parece que puede ser este último capítulo el que tenga un contenido más fuertemente polémico, pues Castells critica la que denomina «Ideología y medio ambiente», es decir, aquella cada vez más extendida concepción que tiende a ver los problemas del medio ambiente en la perspectiva de la dicotomía hombre-naturaleza. Ideología ecologista, dice Castells, que se plantea como una salvación de la naturaleza frente a la degradación producida por la industria, y que cada vez alcanza una mayor aceptación no sólo entre las personas, sino también entre los gobiernos.

Frente a esta óptica —que tendría su mejor expresión en el informe M.I.T. encargado por el Club de Roma—, el autor propone una bien distinta: la óptica de la *reproducción* del sistema, que nos permitirá ver que «La antigua oposición entre ciudades y el campo, expresión de una determinada forma de la división del trabajo, se reemplaza *tendencialmente* por unas contradicciones propiamente sociales al interior de la compleja trama de un espacio diferenciado, en el que las funciones productivas se escalonan en combinaciones cambiantes según una lógica cuya determinación espacial tiende hacia cero» (p. 226). Esta evolución provocará la intervención del Estado, «una instancia capaz de tener en cuenta a largo plazo los intereses del conjunto del sistema» (p. 227), que se convierte en ordenador privilegiado del espacio, dando a toda la problemática una dimensión política bien distinta.

(1) Existe edición facsímil de *Milicia Popular en Milán, La Pietra*, 1973, 2 vols.

REFORMISMO Y CRISIS ECONÓMICA

LA HERENCIA DE LA DICTADURA

JOSE L. GARCÍA DELGADO y
JULIO SEGURA

tante dato, puede anotarse la quiebra del sistema monetario internacional nacido en Bretton Woods, operada a raíz de la devaluación del dólar USA en 1971, o la pugna entre las distintas potencias hegemónicas en el orden capitalista internacional y la de éstas con los llamados países «subdesarrollados».

Elementos todos ellos que han repercutido con extremada gravedad en la economía española, por los estrangulamientos económicos generados en estos últimos quince años de «milagro» y euforia interesada de los tecnócratas del viejo régimen y, en relación con lo anterior, la particularmente débil posición española, de agudizada dependencia, en el concierto de las naciones capitalistas «desarrolladas».

En cualquier caso, valgan esas breves líneas precedentes para justificar su interés, los problemas económicos, unidos a las recientes conquistas democráticas, ocupan el primer plano de la actualidad, protagonizando, como nunca lo habían hecho, la discusión y el debate entablado a todos los niveles de la vida cotidiana. Además, estos problemas son vividos con verdadera angustia, descendiendo de lo puramente teórico, por la legión de trabajadores, campesinos, capas medias que ven afectado su nivel de vida con alarma creciente.

De ahí la importancia de trabajos como el de Julio Segura y José Luis García Delgado, catedráticos en las Universidades de Madrid y Oviedo, respectivamente, en donde a un nivel sencillo y claro, a la vez que riguroso y profundo, se explican «las raíces de la crítica situación económica por la que atraviesa el Estado español en los momentos presentes». Raíces en verdad, pues de lo que se trata no consiste tanto en enunciar los grandes desequilibrios económicos, sino de explicar, señalando el contexto social y político más amplio, las razones últimas de por qué hemos llegado a esos niveles de paro inflación, déficit y deuda exteriores, bancarrota de nuestra agricultura y del sistema fiscal...

A lo largo de los diez estudios en que se divide el libro, agrupados en cuatro grandes capítulos (las nuevas opciones del capitalismo español, la herencia del franquismo, la política

económica del reformismo y un año de posfranquismo) se repasan los aspectos más relevantes que caracterizan la situación actual.

El libro, producto de la recopilación, previamente modificados y completados, de una serie de artículos aparecidos en la revista «Triunfo», constituye una verdadera unidad perfectamente ensamblada y particularmente útil para todos aquellos que quieran adentrarse, sin simplificaciones excesivas, en el estudio de la economía española, la pasada herencia de la dictadura, la responsabilidad de los primeros Gobiernos de la Monarquía y las distintas opciones que parecen dibujarse en el futuro.

Reformismo y crisis económica.

La herencia de la dictadura.

*José Luis
García Delgado
y Julio Segura*

Madrid, Saltés, 1977,
160 pp.

España atraviesa un momento especialmente complejo. La transición política de la dictadura a la democracia, por vericuetos tan sinuosos, coincide con una profunda crisis económica que es resultado, a su vez, de la confluencia simultánea de distintos elementos.

De modo inmediato se presenta, a la hora de explicar el descenso en la actividad económica producido en nuestro país, la crisis desencadenada en el último trimestre de 1973 como consecuencia de la vertiginosa subida en los precios de los crudos petrolíferos. Más allá de este impor-



53.4.12
 Pinedo

Contestación de Sergio Vilar al comentario sobre su libro «La naturaleza del franquismo»*

Sorprende que un militante comunista, que además ocupa el puesto de consejero de NB, esto es, de la principal revista teórica oficial del PCE, se deslice, como voy a demostrar, en numerosos olvidos o errores de las tesis fundamentales del marxismo. También sorprende su desconocimiento de las realidades históricas de las que pretende hablar con autoridad.

«La naturaleza del franquismo» no es sólo un análisis y una crítica de la dictadura, sino que al mismo tiempo hace una serie de proposiciones teóricas para el estudio de la historia tal como un marxista debe estudiarla, es decir, observando en profundidad los procesos específicos de la lucha de clases en unos y en otros países. Esas propuestas, basadas en argumentaciones concretas, no se limitan a sintetizar la acumulación de los aspectos principales de nuestra teoría hasta hoy, sino que introducen nuevos elementos de reflexión concreta. El señor «Roncales» rehúye por completo la crítica en un sentido o en otro de este contenido principal de mi libro. Tal vez no la ha comprendido, porque en su «crítica» cae en diversas equivocaciones que explícitamente ya critico en la introducción teórica general de mi libro. Así, la crítica de R. tiene el *vicio central de tomar la parte por el todo*: hipertrofia hechos secundarios, los aísla y los coloca en el puesto de los hechos principales. De este modo, Roncales deforma gravemente mi texto, en contra de otro de los enfoques centrales de la investigación marxista que practico: observar las principales estructuras y procesos de la realidad en su conjunto interrelacionado a través de las tensiones y de los enfrentamientos entre las clases.

Por ello, la crítica de Roncales no sólo es a-marxista, sino también stalinista, en sus concepciones y en su vocabulario, y hasta en la firma de su artículo se oculta tras un seudónimo para echarme la piedra y la insidia.

Relacionado con eso, lo que primero sorprende del texto de Roncales es que casi todas sus afirmaciones carecen de la *más mínima ejemplificación concreta*. Ya en el se-

gundo párrafo de su comentario, Roncales desliza su pluma nada menos que en tres arbitrariedades de ese tipo. Según él, «la dirección de Poulantzas se nota acaso excesivamente» en mi libro. Aunque con curiosa indecisión, Roncales se remite implícitamente a una regla o a unos cánones o a un misterioso sistema de pesos y medidas cuyos secretos guarda él celosamente. Así, ya lo saben otros militantes; para no caer en «excesos» poulantzianos consulten ustedes a Roncales... Ahora bien, si volvemos a las páginas impresas de mi libro, lo que cualquier lector puede observar es que la influencia que prevalece en mi texto es la de Gramsci, y no la de Poulantzas.

Segunda arbitrariedad: «acusar a Poulantzas y por ende a mí de un «afán de formalización». También este punto de vista se «apoya» en la pura nada. ¿Qué entiende Roncales por formalización? (Notas sobre Poulantzas: es uno de los científicos de la política más destacados en los grupos marxistas que de manera más auténtica y decidida trabajan en favor de las tesis «eurocomunistas».)

Tercera arbitrariedad: tal formalización introduce, según Roncales, una «extrema debilidad en argumentaciones». Otro parecer de Roncales que él suelta sin dar ejemplos, como el sacerdote lanza dogmas desde el púlpito.

Esa manera de argumentar sin ofrecer ejemplos a tan gravemente alejado concretos del marxismo, sigue proliferando en el texto de Roncales. Otra muestra de esa tendencia dogmática, que tanto daño ha hecho en todos los PC, se pone de relieve de manera generalizada en su tercer párrafo, cuando Roncales dice sobre mi trabajo: «La aceptación acrítica de múltiples tesis históricas polémicas...» ¿Dónde está la *demostración* de que yo hago una «aceptación acrítica» y cuáles son, en concreto, las «múltiples tesis históricas polémicas»? Tampoco da el menor ejemplo, y no los da porque no puede ofrecerlos.

El señor Roncales también practica otro método característico de quienes tienen la obsesión de cargarse un libro sea como sea, incluso al precio de falsear su contenido. Primera atribución falsa que me hace: en el cuarto párrafo de su comentario: «Entre todos, Vilar destaca un factor...» Es Roncales quien destaca, y no yo. En este párrafo, Roncales, al transcribir un texto de mi libro, me hace hablar de «carlistas anticlericales», cuando en la página 107 de mi libro yo escribo todo lo contrario; «carlistas ultraclericales». En el séptimo párrafo, Roncales vuelve a atribuirme: «Para Vilar, la naturaleza del Estado franquista puede resumirse de la siguiente manera...» Es él quien resume, y no yo.

Pero hay otros aspectos del comentario de Roncales de *mayor gravedad deformadora*. En las últimas líneas del cuarto párrafo, y sobre todo en el quinto párrafo de su comentario, Roncales pretende hacer pasar este libro mío como si fuese un estudio de la oposición democrática, sin respetar su título, «La naturaleza del franquismo», que indica todo lo contrario, y sin respetar de ningún modo el subtítulo del subcapítulo de donde él extrae las líneas que quiere hacer pasar como un intento mío de «análisis de la aparición y desarrollo» de la oposición en el País Vasco. Falso por completo: las líneas que él comenta pertenecen a un subcapítulo en cuyo título sugiero que voy a tratar de «Las exasperacio-

nes 'revolucionarias' y el PC» (p. 162). La crítica confusa de estas páginas posiblemente explica el afán de destrucción general de mi libro, porque esas páginas no pretenden de ningún modo hacer un estudio de la oposición vasca, sino que se centran con claridad en la crítica de los PC, y particularmente en el PC vasco, por su falta de atracción para muchos militantes jóvenes, como los de la ETA, que desean participar en la lucha revolucionaria (1960-1975).

Es en ese quinto párrafo en donde Roncales utiliza la terminología stalinista sin el menor velo. Según él, las consideraciones mías sobre el PC vasco «rayan en la provocación intelectual». Sale el viejo lenguaje que refleja los viejos comportamientos. Ese vocablo, «provocación», está manchado históricamente a lo largo de décadas de stalinismo, cuando a los militantes que discrepaban, y sobre todo a los troskistas, se les calumniaba en términos parecidos. Definir hoy lo que hace un militante del PSUC como yo, con plenos derechos y deberes dentro del Partido de los comunistas españoles cuando me traslado a su correspondiente geografía, como una «provocación», debe ser tal vez el «matiz suavizador» del «eurocomunismo». Pero en cualquier caso, esa manera sutil remite al lector, sobre todo al militante de cierta edad, por vía consciente o subconsciente, al otro vocablo que Roncales tal vez no se ha atrevido a emplear, esto es «provocador»... Volvamos un instante más arriba: en mis textos ¿dónde ve Roncales concretamente la «provocación»? Porque yo puedo demostrar cuanto digo detalladamente, observando con precisión la realidad, eso que ningún marxista debe ocultar.

No voy a entrar en la réplica de otras deformaciones que Roncales lanza sobre mi libro, a fin de no alargar demasiado este texto.

En el párrafo final de su comentario, el señor Roncales dice que mi libro es una «antología formalizada de tópicos que poco o nada sirven para una mejor comprensión de la dictadura». Es muy extraño ese ensañamiento sistemático contra mi libro: Roncales no encuentra nada positivo, por lo visto, ni siquiera el hecho de que es el libro de un autor innegablemente demócrata y marxista, que desde hace más de veinte años lucha prácticamente y en sus libros contra el franquismo. La crítica de un libro debe hacerse tomando también en consideración el contexto bibliográfico en el que aparece. Hasta hace poco, en España se han publicado únicamente libros elogiosos del franquismo, principalmente los de R. de la Cierva, antiguo jefe de la censura. Asimismo, se han publicado libros de sociólogos muy influenciados por la sociología americana, como Amando de Miguel y Juan J. Linz, en los que edulcoran el sistema franquista, al que ni siquiera llaman dictadura. ¿Por qué el señor Roncales, consejero de NUESTRA BANDERA, no se carga esos libros? ¿Por qué se carga un libro como el mío que es enormemente crítico del franquismo?

En ese último párrafo, el señor Roncales también dice de mi trabajo: «Su idea del 'elemento ideológico-jefe' no es más que una formulación pretenciosa de un tema que cuenta ya con una amplísima bibliografía «el bonapartismo». Por lo visto, Roncales guardaba uno de los mayores disparates para su traca final. Yo hablo del «elemento ideológico-

* Cfr. NUESTRA BANDERA n.º 86, marzo-abril 1977.

